

ACTA No. 2015 – 71 – O

SESIÓN ORDINARIA DE 7 DE MAYO DE 2015

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. MAURICIO RODAS ESPINEL, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LA ASISTENCIA DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES SIGUIENTES:

- | | |
|---------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. ABG. DAVID BERMEO | CONCEJAL |
| 3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA | CONCEJALA |
| 4. SRTA. CARLA CEVALLOS | CONCEJALA |
| 5. ABG. EDUARDO DEL POZO | CONCEJAL |
| 6. DR. PEDRO FREIRE | CONCEJAL |
| 7. SR. SERGIO GARNICA | CONCEJAL |
| 8. DR. MARIO GRANDA | CONCEJAL |
| 9. SR. MARIO GUAYASAMÍN | CONCEJAL |
| 10. ING. ANABEL HERMOSA | CONCEJALA |
| 11. PROF. LUISA MALDONADO | CONCEJALA |
| 12. DRA. RENATA MORENO | CONCEJALA |
| 13. ING. CARLOS PÁEZ | CONCEJAL |
| 14. SR. MARCO PONCE | CONCEJAL |
| 15. ECON. LUIS REINA | CONCEJAL |
| 16. SR. LUIS ROBLES | CONCEJAL |
| 17. LIC. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 18. SRA. IVONE VON LIPPKE | CONCEJALA |

ADEMÁS ASISTEN LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

DRA. ALEXANDRA PÉREZ	ADMINISTRADORA GENERAL
DR. GASTÓN VELÁSQUEZ	PROCURADOR
	METROPOLITANO
DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN	SECRETARIO GENERAL DEL
	CONCEJO METROPOLITANO

ABG. MARÍA ELISA HOLMES ROLDÓS

PROSECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO
METROPOLITANO

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, señoras y señores concejales, público presente, bienvenidos a esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Señor Secretario, por favor, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días, contamos con la presencia de 18 señoras y señores concejales, más la suya, por lo tanto tenemos el quórum legal para iniciar la sesión.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, existiendo el quórum legal requerido declaro instalada la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. Por favor, señor Secretario, dé lectura al orden del día.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 09h37 (17 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, 09h37 (18 concejales)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura del orden del día.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna observación al orden del día? Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, concejales y concejalas, público presente, buenos días. Señor Alcalde, no sé de qué manera podemos incluir o que me permita en este momento expresar mi solidaridad al concejal Marco Ponce, sobre la brutal agresión recibida el día de ayer en la noche, por lo que quisiera que este tema conste como segundo o tercer punto del orden del día para analizar ese tema repudiable que ha sufrido un compañero del Concejo Metropolitano.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Apoyo la moción.

SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo?

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Precisamente para que nos informen de la brutal agresión que sufrió el día de ayer el concejal Marco Ponce, donde fueron dañados los parabrisas de su vehículo y dejado mensajes de amenaza en el mismo, y creo que siendo un miembro del Concejo Metropolitano nosotros debemos conocer que es lo que aconteció y repudiar ese acto malsano que siempre bajo el anonimato se pretende causar daño a miembros del Concejo Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: ¿Estamos de acuerdo con eso?

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Quedaría incluido en el orden del día ¿Alguna otra observación? Queda aprobado el orden del día con la observación señalada.

Señor Secretario, por favor pasemos al primer punto del orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación del Acta No. 53-O de la Sesión Ordinaria del Concejo Metropolitano realizada el 5 de febrero de 2015.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (17), **RESUELVE** APROBAR EL ACTA No. 53-O, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO DE 5 DE FEBRERO DE 2015, CON EL VOTO SALVADO DE LOS CONCEJALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: ABG. DAVID BERMEO Y SR. LUIS ROBLES, POR NO HABER ESTADO PRESENTES EN LA MENCIONADA SESIÓN.

LAS CONCEJALAS LIC. SUSANA CASTAÑEDA Y PROF. LUISA MALDONADO; Y, EL CONCEJAL SR. MARCO PONCE, AVALAN LO ACTUADO POR SUS CONCEJALES ALTERNOS: MSc. LUIS AGUILAR Y ABG. MIGUEL CORO; Y, LA CONCEJALA LIC. DORIS ESPINOZA, RESPECTIVAMENTE.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce y la concejala Sra. Karen Sánchez, 09h42 (20 concejales)

III. Pronunciamiento del Concejo Metropolitano de Quito por la agresión al compañero concejal Sr. Marco Ponce.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Le comentaba hace un momento a Marco, hemos estado hace varios instantes conversando y no nos ha comentado, me acabo de enterar y por eso solicité la inclusión en el orden del día, por un reportaje de “El Comercio”, donde se menciona que el vehículo en el que se transporta el compañero Marco Ponce, recibió la rotura de los parabrisas y una serie de mensajes amenazándole, uno de los cuales dice: “cuídese por donde anda”. Me parece que este tipo de actos que es de gente cobarde y ruin que bajo el anonimato, en este caso, de las multitudes o de las redes sociales pretende hacer daño a los ediles, miembros del Concejo Metropolitano.

Aquí ha que resaltar que, es lamentable reconocer, ninguno de los que estamos aquí hemos dejado de ser víctimas de las redes sociales, unos más otros menos; y, también a futuro no sabemos que pueda pasar, por lo que sí es importante ir mencionando y rechazando este tipo de actitudes. Existe una generación sistemática de pretender hacer daño a los concejales, a través de las redes sociales; escudándose en el anonimato, gente cobarde que muchas veces, inclusive, viene acá saluda, está presente en las sesiones y no tiene ni el valor ni la hombría de generar algún tipo de debate o discusión con altura y con respeto, sino siempre basándose en las redes sociales y en la cobardía comete este tipo de actos y acciones, por eso yo creo que, en primera instancia, el Concejo debe solidarizarse con el compañero Marco Ponce; y, en segundo lugar rechazar este tipo de actitudes, nosotros sabemos y conocemos que este Concejo es abierto, un espacio público de debate y de reflexión; y, sí es que existe alguna situación que incomode a determinado grupo o a determinada persona, en lugar de estar sometido o amparado en la cobardía y el anonimato, venga y hágalo público, aquí estamos para dar la cara sobre todo a los temas que desarrollamos dentro del Concejo Metropolitano.

Por todo esto, señor Alcalde, yo quisiera elevar a moción una resolución en ese sentido, rechazando este tipo de situaciones y también dar la oportunidad al concejal Marco Ponce, para que nos comente que es lo que aconteció frente a este tema

reprochable de agresión y que tomemos en cuenta a los compañeros, miembros del Concejo. Hoy es uno de los nuestros, mañana puede ser cualquiera de nosotros; muchos ya hemos sufrido estos ataques, a través de la cobardía de las redes sociales.

Muchos de ustedes ya lo han recibido y quien quita que lo seguiremos recibiendo, mientras está como pasquín o en las redes sociales no hacemos caso, pero es lamentable que medios públicos como “El Telégrafo” se hicieran eco, fundamentando una noticia en el Diario “El Telégrafo”, en el caso particular de quien les habla y que ha meritado, inclusive, que se generen una serie de especulaciones y elucubraciones sobre el quehacer en la gestión del Distrito Metropolitano y tratando de involucrar, como que nosotros tenemos cuotas políticas en algunos lugares del Distrito.

Yo creo que es oportuno para poner un basta a este tipo de situaciones, a este tipo de circunstancias; solidarizarnos entre compañeros, miembros del Concejo Metropolitano, no podemos permitir, venga de donde venga, este tipo de situaciones y escuchar a nuestro compañero Marco Ponce. Mi solidaridad contigo, Marco.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Muchas gracias Alcalde, señoras y señores concejales, público presente. En primer lugar, muy agradecido tanto con ustedes compañeros concejales por esta muestra de solidaridad cuanto con usted, Alcalde, por su llamada telefónica matutina, solidarizándose conmigo. Efectivamente, el trabajo de concejal, lamentablemente donde se hace un bien a muchos, varias veces por necesidad se lesionan los intereses particulares de unos pocos y estos pocos, a veces, se revuelven.

Contar el ataque, estaba con mi equipo con quienes fuimos a comer para hacer tiempo para una reunión que teníamos pactada en horas de la noche, a propósito de un pedido de los galleros; seguramente fui seguido en varias ocasiones, ya que dejaron una serie de fotos mías en diferentes días y eventos; estas fotos quedaron en cadena de custodia en el Departamento de Criminalística de la Policía, a quien debo agradecer por su acción inmediata, rápida, oportuna y muy bien llevada, por lo que, señor Alcalde, sugiero se dé un agradecimiento de parte de la Alcaldía a la Policía Nacional por el profesionalismo que han demostrado.

Al salir del local, el parabrisas del carro estaba roto; estaban estas fotos con amenazas en el reverso, debo decir con muy mala letra y sin ninguna congruencia pero bastantes comedidas ya que me trataban muy respetuosamente de usted, no había ninguna palabra subida de tono, es claramente un amedrentamiento cobarde como

bien lo manifiesta el concejal Sergio Garnica, y debo agregar y perdóneme por la palabra pero bastante “estúpido”, coger y destruir parte de una propiedad de la ciudad es tan efectivo como insultarme con un graffiti escrito en el muro de la propia casa de uno, es lo más tonto que he visto.

Yo debo decir que, voy a seguir haciendo mi trabajo con la misma conciencia, con el mismo ahínco, no me voy a amedrentar; de paso ni siquiera sé quién es el que trata de amedrentarme porque el mensaje es tan poco claro que no sé, cuál de mis votaciones; cuál de mis actuaciones o cuál de mis intervenciones, han lesionado a alguien. En todo caso la Policía está haciendo una investigación exhaustiva, en esto también debo agradecer la participación del señor Secretario de Seguridad y Gobernabilidad, sus buenos oficios entiendo que influyeron mucho en esta efectivísima acción policial.

Yo agradezco a todos ustedes, compañeros concejales, la solidaridad y les invito a no amedrentarse ni por las redes sociales ni por acciones cobardes e ilícitas como aquella de la que yo fui víctima la noche de ayer; y, seguir adelante porque el trabajo por el bien de una mayoría siempre, indefectiblemente, rinde buenos frutos para una ciudad, en la que finalmente no solamente somos legisladores también somos ciudadanos. Yo también formo una familia, vivo en una ciudad a la que toda mejoría me lleva adelante tanto a mí cuanto a mi familia, cuanto a mis conciudadanos.

Nuevamente, desde el fondo de mi corazón, muchas gracias por esta muestra de solidaridad.

CONCEJAL LIC. EDDY SÁNCHEZ: Señor Alcalde y señores miembros del Concejo, mi solidaridad con los concejales que han sido víctimas de estos ataques cobardes. Las redes sociales, como que, se han convertido en el último instrumento; instrumento desesperado de quienes no teniendo argumentos valederos, jurídicos e institucionales, tienen que hacer uso de la difamación; hacer uso del intento de amedrentamiento, de recurrir al miedo como recurso desesperado para querer cambiar la conducta de quienes hemos sido electos por el pueblo para legislar, para fiscalizar y buscar mejores días para la ciudad.

Es importante, yo creo, un pronunciamiento del Concejo, señor Alcalde, en el sentido de condenar toda forma de agresión, haciendo uso de las redes sociales, de los micrófonos de una radio, haciendo uso de elementos que son solamente instrumentos, detrás siempre está el autor intelectual que cree que nunca se le va a descubrir, pero tarde o temprano caerá por sus propios errores. Un pronunciamiento

de condena a estas prácticas, a estas formas de querer cambiar la conducta de los concejales, aquí en este espacio de debate, en este espacio de construcción de ciudad.

Reitero mi solidaridad, mi apoyo y desde luego, damos por descontado, jamás este tipo de actos van a cambiar la conducta de hombres y de mujeres de bien que estamos para servir a la ciudad. Gracias Alcalde.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Público presente, concejales y concejalas; y, Alcalde, buenos días. Por solidarizarme también con los concejales Marco Ponce y Sergio Garnica, por estas agresiones; y, el concejal Eddy Sánchez, que dicen han sido víctimas en las redes sociales. Lo que quisiera es que en esa resolución también conste, en la parte pertinente, que nosotras las mujeres, aquí en el Concejo Metropolitano, también somos agredidas políticamente. No tenemos solamente que solidarizarnos cuando a un hombre le han atacado sino también a las mujeres que somos día a día atacadas y nosotras no somos valoradas ni respetadas, por lo que yo creo que deberíamos hacer que conste en esa resolución también, la violencia de género; la violencia política por la que nosotras, las mujeres, también hemos sido agredidas para que sea éste un concejo de equidad e igualdad y que todos estemos, los 21 concejales y concejalas, en el mismo nivel de trato. Entonces, este es mi pedido para que se agregue en la resolución.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Buenos días Alcalde, compañeros y público presente. A nombre del bloque de concejales del Movimiento País, quiero en primer lugar expresar nuestra solidaridad con Marco Ponce, creo que son absolutamente descalificables este tipo de agresiones físicas y también, ciertamente, las agresiones de otro tipo que en el interior del seno de este Concejo también las hemos sufrido y, en su momento, las hemos sabido rechazar en su debido momento; y, por supuesto, como demócratas convencidos nosotros creemos que la confrontación de ideas es el elemento fundamental de construcción de la labor de este Concejo y, por tanto, nos parece que lo saludable es, justamente, alentar ese intercambio de idea, esa disputa de posiciones con pasión, con firmeza pero dentro de un marco de respeto y sobre todo de un marco de cuidado de la integridad física de las personas.

Yo creo que lo que nos relata Marco, es un hecho inaceptable y estamos seguros que la Policía, como ya nos ha mencionado, ha tomado cartas inmediatamente sobre el asunto y, ojalá, más temprano que tarde podamos localizar a los autores de este execrable hecho y pueda servir eso para, una vez más, demostrar que las cosas no se resuelven por la vía de la agresión física, tampoco del insulto sino fundamentalmente

de este debate y contraposición de ideas. Así que, reitero a nombre del bloque de concejales del Movimiento País, nuestro absoluto rechazo a este tipo de acciones y, por supuesto, nuestra solidaridad con quien en esta ocasión ha sido sujeto, deseando que no pase a mayores, en tu caso Marco; y, por supuesto que no tengamos que lamentar con ninguno de los miembros de este concejo; y, en general que no tengamos que lamentar en la sociedad ni tampoco en la sociedad política de nuestro país, situaciones de este tipo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales; unirme a los pronunciamientos de todos los compañeros concejales aquí presentes en esta solidaridad; a ti mi querido compañero Marco, efectivamente este tipo de atentados contra la seguridad personal deben ser totalmente rechazados por parte de este Concejo Metropolitano; y, efectivamente gran parte de los concejales que estamos aquí presentes, hemos sido atacados vía redes sociales pero, claro, esto es como lo mencionaba Sergio, a través de personas que no se identifican o de las redes sociales, que lo hacen ocultos pero ya cuando esto pasa, efectivamente, a actos concretos como el que te ha sucedido Marco, creo que es indispensable que nosotros como Concejo alcemos nuestra voz y pongamos una protesta, por lo que es indispensable que el Concejo Metropolitano, el día de hoy, se pronuncie en contra de este atentado, respaldarte a ti y secundar la moción presentada por el concejal Sergio Garnica, en el sentido que fue expuesta, con el fin de que exista un pronunciamiento en firme de este Concejo Metropolitano en contra de este tipo de agresiones, tanto en redes sociales cuanto físicas que se pueden producir.

Marco, mi solidaridad y por supuesto cuentas con todo el apoyo y el respaldo que se pueda dar. Gracias Alcalde.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales; quiteños y quiteñas que nos acompañan, solidarizándome también y uniéndome a todas las palabras de los compañeros Ediles, con Marco, esperando además, de lo cual estoy completamente confiada, de que todas las cosas que él cree y su accionar aquí en el Concejo, va a continuar con la misma entereza.

Con respecto al tema del respeto al interior del Concejo para todos los concejales, recordar que aquí estamos un grupo de 21 concejales, más allá de géneros, todos somos concejales y nos merecemos respeto. Para todos quienes, en algún momento, sufrido alguna de estas agresiones de gente cobarde, porque esa es en realidad la palabra que hay que utilizar, gente cobarde que usa una red social, un momento de

oscuridad en la noche; que utiliza el no poder identificarle con posteridad, eso es un cobarde, aquí no, aquí no estamos entre cobardes, aquí damos la cara, hablamos, nos dirigimos, debatimos entre nosotros pero afuera es otra cosa, por eso mi solidaridad con toda la gente, incluyéndome a mí, con todos quienes hemos sido víctimas sistemáticas de una ataque en redes sociales y ahora que este tema pasa de un cobarde detrás de un computador que ni siquiera es capaz de poner un nombre real sino utilizar nombres ficticios y troles, pasan a actos como estos; actos físicos, donde hoy es un bien público, un bien de la ciudad, como bien lo ha dicho Marco; en realidad a quien están afectando es a Quito mismo, pero quizás mañana sea a la humanidad nuestra.

Mi respaldo al compañero Marco y el rechazo a este tipo de actitudes, que quede sentado en el Concejo. Gracias.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Buenos días con todos, igual las expresiones aquí vertidas, mi solidaridad Marco, sabes el aprecio que te tengo, el tiempo que hemos compartido como concejales; y, el rechazo. En realidad creo que las discrepancias e ideas se debaten en otro ámbito y no bajo estos esquemas de cobardía. Mi solidaridad contigo, Marco; en el caso de los dos hemos sido expuestos por el tema de la Comisión Taurina, ojalá que no sea ese el ámbito o cualquiera que sea, creo que debe manifestarse y expresarse el rechazo total. Aquí estamos para cumplir una labor encomendada por la ciudadanía, y eso es lo que nos motiva. Así que mi solidaridad entera para ti, estimado Marco.

CONCEJAL ECON. LUIS REINA: Buenos días con todas y todas. Creo que hay unanimidad en que se debe condenar y rechazar todo tipo de estas prácticas, pero también debe existir unanimidad en comprometernos a profundizar el debate, a desarrollar la democracia, creo que debe ser parte de este rechazo y pronunciamiento, porque eso es lo que nosotros quisiéramos que el debate, que en democracias y que con un profundo respeto y reconociendo la diversidad, sigamos actuando.

Me valgo de la oportunidad para “prohibido olvidar la práctica de ciertas fuerzas políticas”, que están muy bien expuestas por Phillips Agi, en el libro “Nací en el Ecuador”, muchas gracias.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Buenos días con todos, francamente, yo también quiero solidarizarme con Marco, en esta agresión que la analizo desde todo punto de vista, una cobardía.

En realidad, señor Alcalde, el concejal Antonio Ricaurte, sabe decir una frase, que para los políticos debemos aprender a comer sapos sin hacer caras, yo no he aprendido todavía eso; y no he aprendido porque francamente las redes sociales rebasan lo moral, lo legal y lo constitucional; ya son insultos que verdaderamente afectan a la moral, que afectan a la familia y eso debemos combatir.

Yo, francamente, me solidarizo no sólo con Marco si no con todos los concejales que permanentemente son agredidos, no solamente en las redes sociales, en la radio, en la prensa, en todo lado; y, eso no es beneficioso para la democracia, debe ser una democracia limpia, de debate y en donde se expongan los problemas de la ciudad, no el insulto. Así es que, al igual que todos, mi solidaridad con todos los señores concejales que han sido agredidos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales y a todos quienes nos visitan el día de hoy; yo también quiero expresar mi solidaridad, Marco, esto no se puede permitir a ningún nivel, nosotros estamos en un país y en una ciudad de paz, y eso hay que sostenerlo y mantenerlo con absoluto respeto. Las diferencias de ideas siempre existirán y, qué bueno, porque nos ayudan a darnos cuentas de varias cosas; a veces pensamos que somos dueños de la verdad y dejamos de ver otros aspectos; y, esa confrontación sana con argumentos es fundamental para profundizar la democracia.

Yo creo que, el Concejo Metropolitano, el Alcalde, todos nosotros aquí incluidos los vecinos y vecinas que nos acompañan tenemos que ser ejemplo, eso nos obliga a partir de aquí de la casa, lo que decía la compañera Ivone Von Lippke, el respeto que nos merecemos los y las concejalas; especialmente las concejalas porque nuestra participación como mujeres es reciente, son pocas décadas que estamos en el ámbito público, cada vez con más fortaleza y más fuerza pero aún vulnerables, discriminadas y maltratadas; y, este Concejo tiene que apoyar ese respeto, yo si quiero hacer hincapié en eso.

Respecto de las redes sociales, sí es impresionante todo lo que allí se puede leer, yo tampoco creo que jamás voy a aprender a comer sapos sin hacer caras, no podría ni de broma, porque a mí las cosas que me indignan, me indignan; lo que me alegra, me alegra; aún soy persona, siento y puedo expresar las cosas. Entonces, no podemos nosotros ser indiferentes a esa situación.

Ahora tenemos, ventajosamente, una ley que nos protege y es por ahí donde debemos ir, si encontramos denuncias estas cosas que no son ciertas con nombres y apellidos hay que demandarles para que nos prueben, no se puede dejar así nomás. El trabajo que hace un político, es el servir a la gente pero somos de las profesiones que tenemos las más expuestas, un político está expuesto todo el tiempo, es decir ningún profesional trabaja con tanto público al frente como nosotros; el médico no opera con 100 personas viéndole, nosotros sí, todo el tiempo somos los más expuestos. Entonces, la gente que quiera decir alguna cosa de nosotros debe tener el argumento y las pruebas suficientes, y si hay algunos concejales que están siendo ofendidos por redes sociales, utilicen la ley; demándenles para que les prueben y con eso, yo creo que vamos a ser, sí se logra identificar con nombre y apellido, porque no se puede permitir.

Lo otro es que he aprendido a colocarme dos litros de aceite encima para que me resbale lo que no me llega porque no es verdad, es decir, yo sé quién soy, la gente ventajosamente nos conocen, me conocen y saben perfectamente lo que estamos haciendo bien o haciendo mal. Así que mi solidaridad, Marco, esperemos que la Policía nos dé a conocer quiénes están haciendo esto, no puede ser que nosotros, autoridad electa por el pueblo, tengamos que andar con miedo o con guardaespaldas, eso no lo voy a aceptar jamás; yo soy gente de pueblo y quiero andar por todo lado, por donde yo pueda, ahí la concejala y mi chofer; y se acabó el lío; máximo un asesor o el equipo pero dependiendo de la actividad, pero poder andar en paz, poder andar en paz. Esto no puede suceder, no puede pasar y, ojalá, la Policía nos de estas pruebas contundentes para que no se permita. Reitero este Concejo debe ser ejemplo, entonces aquí nosotros el respeto que impregnemos la ciudadanía va a ver y harán lo mismo porque eso contagioso. Gracias.

CONCEJALA SRA. KAREN SÁNCHEZ: Buenos días, señor Alcalde, queridos compañeros concejales, público que nos acompaña en esta mañana, realmente también hacerme eco de la voz de todos los concejales que han presentado su apoyo y solidaridad para ti Marco, realmente soy una de las personas que en este Concejo, más te entiende por lo que estás pasando, no solamente he sufrido ataques en redes sociales sino también de índole personal, se han acercado y me han atacado; y, realmente comparto muchas de las palabras, en donde el andar con una persona que te esté custodiando todo el día y que esté prestándote seguridad, es muy incómodo y lamentablemente por hacer un trabajo para los quiteños y quiteñas, el poder trabajar de una manera honesta que sí lo hacemos los concejales. Me parece que realmente es

totalmente nefasto, detestable el poder caminar por Quito, de esa forma y con miedo, sin saber qué es lo que te puede pasar el día de mañana.

No comparto mucho de las cosas que se han dicho aquí, porque realmente creo yo que en mi caso tampoco se han prestado todas las seguridades por parte de Policía ni Fiscalía, cuando se han denunciado las cosas que han venido pasando, pero creo yo que, sin embargo, si existe una justicia divina y realmente es Él y el Gran Todopoderoso quien nos cuida, por eso creo que sigo aquí; yo si te entiendo Marco por lo que estás pasando.

Tienes todo el apoyo y lo que necesites puedes contar conmigo, creo yo y espero, me hago eco a las palabras de Patricio que no sea esto parte de la comisión a la cual nosotros estamos al frente, que nos esté dando este tipo de cosas por gente que puede estar vinculada a esta comisión. Realmente, sería totalmente detestable que esto pueda pasar, nosotros simplemente estamos dando nuestros criterios, hemos actuado de una manera jurídica, basados en la Constitución, en la Ley y nuestras ordenanzas vigentes, por lo tanto espero que nada vaya por ese lado. Yo también he recibido algunas amenazas de varias personas que son parte de la comisión, de la cual yo soy Presidenta de la Comisión Taurina y espero realmente, Marco, que no sean las mismas personas quienes te hayan enviado hacer estas cosas, así que mi total apoyo y solidaridad, puedes contar conmigo para lo que necesites.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, no podía ser de otra manera, si no darle mi respaldo y mi respeto a Marco Ponce, por los acontecimientos que nos relató, que lo han hecho esos cobardes y quiero referirme a algo tan importante que mencionaron dos colegas concejales; Carlos Páez decía: que importante y este es el espacio democrático para confrontar ideas y hay que hacer la confrontación con pasión, con firmeza pero con la verdad de por medio, compañeros concejales, porque yo sí creo que cuando se miente también es parte de un ataque a un determinado concejal; la confrontación de ideas con pasión y con firmeza pero sobre todo con la verdad.

Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno, 10h12 (19 concejales)

La compañera Luisa Maldonado, a quien considero y respeto mucho, manifestó hace un momento que pensamos que somos dueños de la verdad; y, sí creo que pensamos que somos dueños de la verdad y lo que más indigna, compañeras y compañeros,

concejala Luisa Maldonado, es la mentira cuando vamos a un determinado medio y comentamos algo de un concejal, sin que sea real ¡mentira! eso es lo que más indigna y yo también estoy de acuerdo con lo que mencionaron los compañeros: Karen Sánchez, Luisa, todos los compañeros.

Las personas que hemos estado en la dirigencia durante mucho tiempo hemos confrontado con ideas con pasión, con firmeza y nunca hemos necesitado de guardaespaldas; y los asesores y los amigos después de aquí de estar en funciones, pues en mi caso tomamos acciones para caminar por el centro de Quito, para ir a almorzar, etc., pero no pensando en que tienen que cuidarnos las espaldas porque tenemos la conciencia tranquila y podemos caminar por dónde sea, porque durante, en mi caso, un año de gestión nos hemos dedicado a trabajar en beneficio del pueblo, sólo ellos dirán y sabrán que es lo que hemos hecho; y, repito estimado Marco mi solidaridad y también mi predisposición como siempre a trabajar junto a todos los concejales por Quito y estamos seguros y consciente, en mi caso, que jamás se me ha venido a la mente irrespetar a nadie y peor mencionar temas alejados de la verdad.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Solamente reiterar mi agradecimiento a mis compañeras y compañeros concejales, realmente me siento orgulloso de pertenecer a este grupo que más allá de las divergencias de ideología política han demostrado ser un grupo preparado para lo que estamos preparados, para servir a la ciudad.

En cuanto a las incomodidades, es bastante incómodo subirse a un carro con el parabrisas roto; miedo absolutamente ni una gota; iras sí bastante; molestia muchísima pero esto no me amedrenta y estoy seguro de que ninguno de los concejales que haya sufrido vejámenes, insultos e inclusive agresiones, como manifiesta Karen, se ha dejado amedrentar, probablemente da mucha rabia pero ni una gota de miedo, y, por mi parte, estoy seguro que es la forma de pensar de todos quienes hacemos este Concejo, un paso atrás ni siquiera para tomar impulso. Así que mi promesa tanto a ustedes compañeros concejales cuanto a la ciudadanía en general, no voy a variar absolutamente en nada mi manera de actuar.

De paso y ya un poco a manera de chascarrillo, el parabrisas no era mío; el parabrisas pertenecía al caballero que lo rompió por eso puedo decir que fue una agresión, entre otras cosas, tonta absolutamente tonta pero a ustedes de corazón, gracias por su solidaridad.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Señor Alcalde, buenos días con todas y todos, recogiendo todos los criterios de los compañeros concejales, creo que como Concejo Metropolitano debemos rechazar cualquier tipo de violencia en cualquiera de los campos, sean estos en las redes sociales, en el ámbito político, público; en el ámbito ejecutivo, en cualquier ámbito y no solamente con lo que ha pasado y nos solidarizamos con el compañero concejal, si no de todas aquellas que pueden causar violencia, Alcalde, yo apoyo la moción presentada por la compañera Ivone Von Lippke, que desde las mínimas acciones que aquí se pueden dar en el Concejo Metropolitano, pues rechacemos cualquier tipo de violencia; yo creo que los representantes de la ciudad debemos ser los llamados a promocionar una cultura de paz; todos pensamos y sentimos distinto y tenemos ideologías y posiciones distintas pero creo que el diálogo es el camino por el cual lleguemos a esa paz y a ese respeto entre todos. Así es que yo creo que consolidando todos los criterios, Alcalde, deberíamos pronunciarnos en rechazar cualquier tipo de violencia y en todos los ámbitos. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero reiterar lo expresado esta mañana a Marco, cuando le llamé telefónicamente para solidarizarme con él por la brutal agresión que sufrió, una amenaza que debe ser rechazada de forma absoluta, Marco tú sabes la estima y el cariño que te tenemos; y, además la indignación que provoca este tipo de actos, así que reiterarte la solidaridad que te expresé esta mañana en esa llamada telefónica. Que valga esta oportunidad para reflexionar que Quito tiene que ser una ciudad profundamente respetuosa, eso es lo que está tratando de lograr esta administración, recuperar los valores quiteños del respeto, de la cortesía, de la amabilidad; el dejar atrás el insulto, la descalificación hacia quienes piensan distinto y mucho menos la agresión física; creo que debemos recuperar una ciudad en la que seamos profundamente tolerantes a la diversidad de criterios y las diferencias políticas y de pensamiento enriquecen la democracia; enriquecen la pluralidad y deben ser promovidas en lugar de combatir a quienes piensan distinto y mucho menos atacarlos, ya sea a través de insultos, de descalificaciones, de humillaciones o de agresiones físicas, para mí son todas igual de graves; y, todas deben ser absolutamente rechazadas.

Quiero volver a realizar una invitación a todos los señores concejales, a todos los sectores políticos de nuestra ciudad ha impulsar la recuperación de los valores quiteños de respeto, de cortesía, de amabilidad y de tolerancia a quienes piensan distinto. Quito se ha caracterizado históricamente por ser una ciudad profundamente democrática, una ciudad que promueve las libertades, los derechos ciudadanos, la

libertad de expresión, la posibilidad de decir lo que pensamos y hagamos lo que consideremos adecuado, sin que por ellos seamos satanizados, insultados, descalificados o agredidos.

Es una labor de todos, no solamente quienes participamos en este Concejo Metropolitano, sino de todos los quiteños, de todos los sectores políticos de diferentes líneas de pensamiento, el impulsar esta gran recuperación de los valores quiteños, y es una tarea permanente y constante en la que yo como Alcalde, como ustedes conocen, estoy empeñado y convencido de la importancia y del respeto profundo a todas y cada una de las personas.

La promoción del diálogo y la construcción de acuerdos como mecanismo para la solución de controversias o diferencias; estoy convencido que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa y es en función de esas coincidencias que debemos hacer esfuerzos a través de un diálogo respetuoso para impulsar las grandes iniciativas que saquen adelante a nuestra ciudad, pero eso debe ir acompañado también de una promoción de valores en Quito y acciones como las que lamentablemente, Marco Ponce ha sufrido demuestran que todavía tenemos mucho por haber para lograr este gran objetivo de recuperar a Quito como una ciudad, en donde esos valores tradicionalmente quiteños, siempre imperen.

Marco, nuevamente un abrazo solidario y por supuesto, me congratula ver que todos coincidimos en estos puntos y, ojalá que esas coincidencias que hemos expresado hoy lo reflejemos en la práctica con acciones concretas, diarias, de respeto entre nosotros y de rechazo a insultos, a descalificaciones y agresiones que, evidentemente, no construyen democracia ni construyen pluralismo.

Señor Secretario, por favor, someta a votación la moción presentada originalmente por el concejal Garnica con todas las adiciones que han sido planteadas por los señores concejales, mediante la cual estaríamos rechazando la agresión sufrida por el concejal Marco Ponce y expresando la solidaridad de este Concejo Metropolitano con él, insisto incorporando todos y cada uno de los criterios que han sido aportados por los señores concejales en sus intervenciones. Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, solamente quiero conocer como queda la resolución porque, como decían Anabel y Luisa, debemos rechazar cualquier tipo de violencia; nosotros aquí en el Municipio tenemos un programa que es “No la violencia contra la mujer”, me parece perfecto incluirlo aquí,

sólo quisiera saber porque no nos basemos sólo en el maltrato físico, también hay maltrato psicológico y como todos sabemos ese deja más huellas y más daño; y, en especial a nosotras, las mujeres, que en todos los ámbitos hemos sido víctimas y creo que seamos nosotros los pioneros en hacer, en rescatar el valor del respeto; no es por minimizar la agresión a Marco, de ninguna manera, pero yo sí creo que debería constar la violencia de género política porque es una violencia psicológica. Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí concejala, coincido con usted y por eso, justamente, se señalaba que se incorporarán todos los criterios que han sido aportados por los señores concejales; se han aportado elementos que sin duda enriquecerán esta resolución del Concejo Metropolitano y quedarán reflejados en la respectiva acta. Por lo tanto, insisto es la moción planteada por el concejal Garnica, con todas las adiciones que han sido planteadas por las señoras y los señores concejales.

Señor Secretario someta a votación ordinaria, la moción presentada.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la moción y modificaciones presentadas.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. DAVID BERMEO	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO				✓
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE*	Se abstiene			
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			2 ausencias

- **CONCEJAL SR. MARCO PONCE:** Con mi abstención por ser el directamente involucrado en esta agresión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes queda aprobada la moción; y, con la abstención del concejal Marco Ponce, por ser la persona a quien se le agredió.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

MAURICIO RODAS ESPINEL

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO;

Y, EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ante el acto de agresión sufrido por el Concejal Sr. Marco Ponce, la noche del día miércoles 6 de mayo de 2015,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, literal d); 87, literal d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVEN:

- Artículo 1.-** Expresar su solidaridad con el Concejal Sr. Marco Ponce, por la inaceptable agresión de la cual fue víctima el día miércoles 6 de mayo de 2015.
- Artículo 2.-** Condenar todo tipo de agresión en contra de los miembros del Cuerpo Edilicio, ya sea físicamente o a través de cualquier medio, incluyendo las redes sociales.
- Artículo 3.-** Rechazar cualquier tipo de violencia de género y política que se presente en el seno del Concejo Metropolitano de Quito, en contra de cualquiera de los miembros del Cuerpo Edilicio.

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los 7 días del mes de mayo del año dos mil quince.

Dr. Mauricio Rodas Espinel
**ALCALDE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO.**

IV. Entrega del Acuerdo de Beneplácito a la Sociedad Salesiana del Ecuador, con motivo de la presencia de las Reliquias de San Juan Bosco en el Distrito Metropolitano de Quito.

<p>Salen de la sala de sesiones las concejales Lic. Susana Castañeda y Sra. Ivone Von Lippke; y, los concejales Sr. Mario Guayasamín, Sr. Marco Ponce, Sr. Luis Robles y Lic. Eddy Sánchez, 10h22 (13 concejales)</p>
--

SEÑOR ALCALDE: Voy a dar lectura al texto de Acuerdo que estamos extendiendo esta mañana.

*Mauricio Rodas Espinel
Alcalde
y la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano de Quito*

CONSIDERANDO

Que, la Congregación Salesiana en el Ecuador celebra el bicentenario del nacimiento de San Juan Bosco, Padre y Fundador de la Comunidad Salesiana;

Que, Juan Melchor Bosco Occhiena, conocido como Don Bosco, el Buen Pastor, fue un sacerdote católico, educador que cautivó el corazón de jóvenes y mayores; y, nos cuestionó seriamente sobre la fidelidad al carisma, la pasión y a la misión del padre y maestro de la juventud;

Que, fue declarado Santo por el Papa Pío XI y recibió el título de Padre, Maestro y Amigo de los Jóvenes, por el Papa Juan Pablo II, contribuyendo a través de su comunidad positivamente al progreso de la sociedad ecuatoriana; y,

Que, nuestra ciudad y las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito reconocen la labor destacada de la congregación salesiana a través del trabajo de San Juan Bosco, deseando a todos sus feligreses un feliz encuentro con la fe.

RESUELVEN:

Expedir el siguiente Acuerdo de Beneplácito, por la presencia de la reliquia de San Juan Bosco en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince.

El señor Alcalde procede a la entrega del referido Acuerdo.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD SALESIANA EN EL ECUADOR:

Señor Alcalde, señoras y señores concejales, a nombre de la Sociedad Salesiana en el Ecuador y presente aquí en el Distrito Metropolitano de Quito, queremos agradecerles por este Acuerdo.

Nos une el compromiso por la educación de la niñez y de la juventud aquí en la ciudad de Quito, a través de nuestras obras escolares la familia salesiana ha ido, desde hace más de cien años, educando a la juventud quiteña.

Nuestro compromiso con la educación básica, el bachillerato, la Universidad Salesiana, pero sobre todo por los más de mil doscientos niños, niñas y adolescentes del Proyecto Salesiano “Chicos de la calle”.

Creo que nuestro compromiso como ciudadanos, como miembros de esta comunidad, es seguir luchando por un Quito sin niños en la calle; seguiremos hombro a hombro, tenemos a Dios que nos guía y nuestras oraciones por usted, por su gestión y también por todos los miembros de su Concejo.

También a nombre de los Salesianos en el Ecuador, queremos entregarle la réplica del primer cuadro que envió Don Bosco con los primeros misioneros salesianos al Ecuador; y, también un botón que conmemora el bicentenario del nacimiento de Don Bosco.

SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias.

V. Entrega del Acuerdo de Felicitación a la Policía Metropolitana de Quito, al conmemorar 190 años de vida institucional.

SEÑOR ALCALDE: Voy a dar lectura al Acuerdo que estamos extendiendo a la Policía Metropolitana en su aniversario.

*Mauricio Rodas Espinel
Alcalde
y la Comisión de Mesa del Concejo Metropolitano de Quito*

ACUERDAN:

Felicitar a la Policía Metropolitana, al conmemorarse 190 años de vida institucional al servicio de los habitantes de nuestra ciudad, enfocándose en ser una nueva policía de ciudad, amiga de la comunidad. Profesionalmente formada, capacitada, educada y especializada. Con una estructura organizacional basada en gestión por procesos y con un equipo humano competente que coadyuva a mejorar la convivencia y el comportamiento ciudadano, garantizando el cumplimiento y el acatamiento de las Ordenanzas Municipales, permitiendo el buen uso y la libre circulación de la población por los espacios públicos, orientando y capacitando a la ciudadanía en normas de convivencia pacífica y apoyando a la Gestión de Riesgos; atención profesional al turista nacional y extranjero; y a la segura y libre movilidad de la comunidad; seguridad ciudadana; gobernabilidad y al mejoramiento de la calidad de vida en el Distrito Metropolitano de Quito.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y su pueblo, felicitan a los miembros de la Policía Metropolitana.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta día del mes de abril del año dos mil quince.

Yo creo que la Policía Metropolitana guarda un lugar muy especial en el corazón de los quiteños. Es nuestra policía de proximidad; nuestra policía de comunidad; y, valga esta ocasión no solamente para felicitar a esta noble institución al conmemorar 190 años de su nacimiento, sino también reiterar el compromiso de nuestra

administración por apoyar permanentemente el fortalecimiento institucional de la Policía Metropolitana, dotarla de las herramientas necesarias para que pueda mejorar constantemente su desempeño y brindar el servicio de calidad, que los quiteños se merecen, a través de una institución en la cual sus efectivos entregan día a día, con compromiso, entusiasmo y corazón su contingente para construir un Quito nuevo y mejor.

Felicitaciones a los compañeros de la Policía Metropolitana. Procede a entregar el Acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones las concejales Lic. Susana Castañeda y Sra. Ivone Von Lippke; y, los concejales Sr. Mario Guayasamín, Sr. Luis Robles y Lic. Eddy Sánchez, 10h30 (18 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 10h30 (17 concejales)

SEÑOR REPRESENTANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA: Señor Alcalde, señoras y señores concejales, la Policía Metropolitana es una institución que hunde sus raíces hacia el año de 1825, muchos han sido los nombres que han tenido los policías metropolitanos a partir de esta fecha: espaderos, policía de cabildo, bomberos municipales, policía municipal de tránsito, policía municipal; y, finalmente Policía Metropolitana de Quito; han sido varios nombres pero una sola misión y la misión es el servicio a la comunidad.

Nosotros, somos una policía de proximidad; una policía de ciudad; una policía de su gente, que está cambiando para servir a su comunidad. Muchas gracias.

VI. Conocimiento del proyecto de Resolución que autoriza la subdivisión del predio No. 321651, clave catastral No. 13303-04-001, ubicado en la parroquia El Condado, perteneciente al Quito Tennis y Golf Club, en cuatro sublotes; y, resolución al respecto. (IC-2015-075)

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Este es un tema que llegó a conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo y que hemos venido trabajando en conjunto con todos quienes son miembros. Hay que mencionar que en este tema inclusive ameritó realizar una inspección por parte de la Comisión de Uso de Suelo para conocer

exactamente cuál es el problema así como las propuestas. En esta inspección estuvimos presentes los concejales: Jorge Albán y Marco Ponce; y, en definitiva conocimos el lugar que se pretende entregar en dación de pago, por una deuda que tiene esta entidad.

Como todos tienen en sus manos el proyecto de Resolución, lo único que yo quiero permitirme en cambiar o modificar la Resolución, es que se omita o se retire el artículo cuatro que, en definitiva, dice: *“Se dispondrá a la Dirección Metropolitana Tributaria y a la Tesorería Metropolitana para que en razón de la aceptación del procedimiento administrativo especial de subdivisión, mismo que requiere la realización de varios procedimientos por parte de la Municipalidad en coordinación con el Quito Tennis y Golf Club para culminar con la dación en pago propuesta, suspenda la generación de intereses, costas judiciales y demás rubros...”*. Nosotros hemos escuchado con mucha atención a los representantes de la Dirección Financiera, Administración General, Dirección Tributaria y del Juez de Coactivas, en donde no tendríamos como Concejo, de pronto, esa atribución y más bien que omitamos este artículo y que continúe el trámite que corresponda, tomando en cuenta que el día de hoy, a través de esta Resolución, nosotros estaríamos aceptando la dación en pago de los lotes mencionados y, de ahí, que continúe el trámite respectivo en la parte administrativa para canalizar y ejecutar la Resolución que el día de hoy se apruebe.

Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Dra. Renata Moreno y Sra. Karen Sánchez, 10h31 (19 concejales)

Salen de la sala de sesiones los concejales, Lic. Eddy Sánchez y MSc. Patricio Ubidia, 10h31 (17 concejales)

Con esta explicación, lo que me permitiría es elevar a moción para que se apruebe y solicitarles a las instancias administrativas competentes que tengan mucha celeridad en el tratamiento de estos temas, tomando en cuenta que hay una recuperación importante tanto de capital como de intereses requeridos precisamente por el Juez de Coactivas del Distrito Metropolitano.

SEÑOR ALCALDE: En consideración de las señoras y señores concejales, el proyecto de Resolución. Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Solamente tengo una consulta, concejal Garnica. Entiendo y corrijame, por favor, si es que estoy mal; entiendo que esto se revierte ¿Vuelve a propiedad municipal?

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: No se revierte. ¿Por qué se inicia este proceso? De lo que nos ha explicado el señor Juez de Coactivas, dentro de este gran predio del Quito Tennis y Golf Club, hay varias quebradas que han sido rellenadas y que correspondía la adjudicación forzosa, eso es lo que se ha procedido sin generarse nunca el trámite administrativo, hecho que generó intereses y el costo del área del relleno de quebradas, por lo que frente a este hecho se genera un proceso de coactivas por parte del Juez del Distrito Metropolitano y hay un monto cuantificado a lo que corresponde por los tamaños de las quebradas y los intereses por no haber cancelado oportunamente estos rubros.

Entonces, el costo de estas fajas más los intereses es lo que el día de hoy, a través de esta Resolución, nosotros estaríamos viabilizando para recibir en dación en pago, que corresponde más de 2.2 hectáreas aproximadamente dentro del mismo terreno y este terreno da, precisamente, a la Avda. Córdova Galarza, es un sector muy atractivo, en donde el Municipio estaría recibiendo este lote que va a coadyuvar muchísimo, primero para solucionar ese problema y segundo, para el Distrito Metropolitano.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, entonces de alguna forma vamos a tener esa propiedad de dos hectáreas, por eso es que era importante tu respuesta, gracias concejal. Ahí, lo que yo quisiera saber, señor Alcalde, ¿Qué es lo que tenemos previsto? ¿Qué es lo que vamos hacer? ¿Cuál es el uso que le vamos a dar? Nosotros tenemos un déficit enorme, en cuanto al tema de vivienda de interés social, por ejemplo; no tenemos una reserva de suelo importante; entonces son zonas y terrenos que nos podrían servir. Esa era la inquietud, yo estoy a favor del dictamen de la Comisión pero tenía esta inquietud, Alcalde, para conocer qué destino le vamos a dar, ojalá sea para vivienda social. Gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal MSc. Patricio Ubidia, 10h34 (18 concejales)
--

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Precisamente, señor Alcalde, con su permiso la respuesta, nosotros hemos incorporado en la Resolución, inclusive la asignación de zonificación que es de equipamiento para que de ahí el Municipio vea que es lo que

realizará en esta zona que es muy importante y sobre todo tomando en cuenta que tiene como ingreso la Avda. Córdova Galarza. Entonces, este momento ya ingresa a la Municipalidad y de ahí el Municipio verá que proyecto desarrolla o que destino le da a este lote de terreno.

SEÑOR ALCALDE: Bien, no habiendo más observaciones, señor Secretario, someta a votación ordinaria la aprobación de la Resolución en discusión.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Someto a votación ordinaria la aprobación de la presente Resolución.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1. SR. JORGE ALBÁN	✓			
2. SR. DAVID BERMEO	✓			
3. LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4. SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5. ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6. DR. PEDRO FREIRE	✓			
7. SR. SERGIO GARNICA	✓			
8. DR. MARIO GRANDA	✓			
9. SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10. ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11. PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12. DRA. RENATA MORENO	✓			
13. ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14. SR. MARCO PONCE				✓
15. ECON. LUIS REINA	✓			
16. DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17. SR. LUIS ROBLES	✓			
18. LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19. SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20. MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21. SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22. DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, por unanimidad de los presentes ha sido aprobada la Resolución en discusión.

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** EMITIR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-2015-075, de 16 de abril de 2015, expedida por la Comisión de Uso de Suelo.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador (en adelante “Constitución”) determina que las instituciones del Estado ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley;
- Que,** el artículo 424 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (en adelante “COOTAD”) hasta el 21 de enero del 2014, establecía que en toda urbanización y fraccionamiento del suelo se entregará a la Municipalidad mínimo el diez por ciento y máximo el veinte por ciento calculado del área útil del terreno urbanizado o fraccionado en calidad de áreas verdes y comunales;
- Que,** el artículo 472 de del COOTAD establece que *“Para la fijación de superficies mínimas en los fraccionamiento urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial (...)”*;
- Que,** la Séptima Disposición General del COOTAD ordena que *“El presente Código no afecta al vigencia de las normas de Ley Orgánica de Régimen del Distrito Metropolitano de Quito, publicada en el Registro Oficial No. 345, de 27 de diciembre de 1993. (...)”*;
- Que,** el artículo 2 numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen Para el Distrito Metropolitano de Quito establece que es finalidad del Municipio regular el uso y la adecuada ocupación del suelo y ejercer el control sobre el mismo con competencia exclusiva y privativa;
- Que,** el numeral 2 del artículo 8 de la Ley Orgánica de Régimen Para el Distrito Metropolitano de Quito manifiesta que le corresponde especialmente al Concejo Metropolitano *“Aprobar el plan de desarrollo metropolitano y establecer, mediante Ordenanza y con competencia exclusiva y privativa dentro del Distrito, normas generales para la regulación del uso y aprovechamiento del suelo (...)”*;
- Que,** el numeral 3 del artículo 7 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, sancionada el 30 de diciembre de 2011, establece que se entenderá que son supuestos no sujetos al artículo 424 del COOTAD aquellas formas de partición o división

del suelo originados por acto de autoridad pública, tales como: trazados viales, expropiaciones, regularización de asentamientos humanos consolidados, partición administrativa, entre otros.

Que, el numeral 6 del artículo 48 de la Ordenanza Metropolitana No. 156, sancionada el 16 de diciembre de 2011, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 433, sancionada el 13 de septiembre del 2013, establece que los proyectos de subdivisión por estar sujetos al procedimiento especial se aprobarán mediante resolución u ordenanza;

Que, el Juez Recaudador Especial de Coactiva del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Oswaldo Quito, en el juicio coactivo No. 820053762, mediante providencia de 18 de octubre de 2013, dispone: *“Oficiese al Director Metropolitano de Catastro con el objeto de iniciar el fraccionamiento, subdivisión y respectiva legalización del terreno de 2,25 has, que es parte íntegra del predio No. 321651 con clave catastral 1330304001, perteneciente al Quito Tennis y Golf Club (...)”*;

Que, el Director Metropolitano de Catastro, mediante oficio No. 0010481 de 6 de noviembre de 2013, dirigido a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, traslada el pedido formulado por el Juez Primero Especial de Coactiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y el plano en el que se ubica el área de 2,25 has., dentro del predio global, estableciendo que el fraccionamiento puede ser catalogado como un proyecto especial a fin que se realicen las gestiones procedentes de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficios Nos. 000923 y 001583 de 7 de marzo y 11 de abril del 2014, en su orden, precisan que: *“ Después de realizar 3 mesas técnicas con la participación de diferentes delegados de la Administración Zonal La Delicia, Procuraduría, Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, Dirección de Avalúos y Catastros, Registrador de la Propiedad, Juez de Coactiva y Secretaría de Territorio, Hábitat Vivienda, se emite criterio técnico favorable, a la subdivisión en 4 lotes al predio 321651 y clave catastral 13303-04-001 ubicado en la parroquia el Condado del propiedad del Quito Tennis y Golf Club”*;

Que, Procuraduría Metropolitana, mediante oficio referencia expediente No. 2014-00127 de 23 de abril de 2014, emite criterio legal favorable para que se autorice por parte del Concejo Metropolitano la subdivisión del predio No. 321651,

clave catastral No. 13303-04-001, perteneciente el Quito Tenis y Golf Club, lo que permitirá con el trámite de cobro coactivo de las obligaciones que mantiene el propietario del predio a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y que por tratarse de un trámite administrativo de subdivisión especial sugiere que la misma se apruebe mediante resolución de Concejo;

Que, la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria de 21 de julio de 2014, a la que concurren los señores Concejales Sergio Garnica Ortiz, Eduardo Del Pozo, Marco Ponce y Patricio Ubidia, a petición de los señores Doctores Carlos Vinuesa y Oswaldo Quito, delegado de Tesorería Metropolitana y Juez Recaudador Especial de Coactiva, en su orden, conoció el expediente No. 2014-052113 con el cual se gestionaba el fraccionamiento, subdivisión y respectiva legalización del terreno de 2,25 has., que es parte íntegra del predio No. 321651 con clave catastral No. 13303-04-001, perteneciente al Quito Tenis y Golf Club, diligencia en la que los citados funcionarios municipales solicitaron se atienda favorablemente el pedido de fraccionamiento para dar viabilidad a la propuesta de pago formulada por la Gerente General del Quito Tenis y Golf Club;

Que, la Comisión de Uso de Suelo, luego de conocer el expediente No. 2014-052113 solicitado por el Juez Recaudador Especial de Coactiva del Distrito Metropolitano de Quito, dispuso la realización de una inspección al inmueble que se propone subdividir, misma que tuvo lugar el 25 de julio de 2014, constatando que en el primer punto visitado, mismo que correspondería al sublote No. 4 del plano de fraccionamiento, existe un área recreativa con canchas deportivas que según se informó fueron realizadas por la comunidad; mientras que en el segundo punto visitado, que correspondería a los sublotes Nos. 1 y 2, existe una cancha de fútbol de arena y un tanque de agua construido por la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento - EPMAPS, respectivamente;

Que, la Comisión de Uso de Suelo en inspección de 25 de julio de 2014, dispuso a la Administración Zonal La Delicia emitir un informe sobre las áreas verdes de uso público en el área de influencia de los inmuebles que se ofrecen en pago por parte del Quito Tenis y Golf Club;

Que, la Administración Zonal La Delicia mediante oficio No. 0002720 de 8 de octubre de 2014, remite el Informe Técnico No. 047-JZA-2014, con el cual

informa sobre la existencia de dos áreas verdes de la Urbanización Los Cipreses con acceso restringido, y, de un área verde del Barrio La Esperanza en la zona de influencia a los predios ofertados en pago dentro de un radio de 300 metros;

Que, según consta del expediente mediante contrato No. PROCESO OMC AZLD 505-02-13 de 3 de abril de 2013, la Administración Zonal La Delicia contrató la obra "*Caminerías y áreas verdes en el Parque La Sirena ubicado en el Barrio San José del Condado, Parroquia Ponceano*", obra que fue recibida mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva el 3 de febrero de 2014;

Que, el Procurador General del Estado mediante criterio vinculante publicado en el Registro Oficial No. 147 de 14 de agosto de 2007, manifestó la posibilidad de que las acreencias en favor de las Instituciones del Estado puedan ser canceladas mediante dación en pago con bienes inmuebles valorados a precio de mercado cuidando que no se perjudiquen los intereses institucionales;

Que, mediante comunicación de 10 de marzo de 2015, el Quito Tennis y Golf Club, a través de su representante legal, informa que ha procedido a realizar el depósito de dinero en efectivo por la cantidad de doscientos cuarenta y seis mil dólares en la cuenta corriente del Banco del Pichincha No. 3339039504 mediante comprobantes No. 3612016 por cuarenta y seis mil dólares (USD 46.000); No. 3607517 por cien mil dólares; y, No. 3609967 por cien mil dólares, todos de 13 de octubre de 2013, según documentación adjunta; y además ofrece el pago del saldo deudor mediante la dación en pago de dos lotes de terreno de 3.808 y 18.692 m² de superficie desmembrados en la forma antes indicada;

Que, el Quito Tennis y Golf Club, mediante comunicación de 15 de abril de 2015, ha aceptado la fórmula de pago total de la obligación proveniente del título de crédito 61002630545-2007 mediante el pago de USD 246.000,00 en efectivo; la entrega en dación en pago de tres sublotos con un área total de 2,25 has., ubicados según el plano elaborado por la Mesa de Trabajo; el pago del saldo por cancelar mediante facilidades; y además, renuncia a cualquier eventual excedente en su favor así como a cualquier reclamación en caso que la valoración de los sublotos ofrecidos en dación de pago supere el importe de todas las acreencias causadas por el título de crédito No. 61002630545-2007 y las demás obligaciones derivadas del proceso;

Que, la señora Directora Metropolitana Financiera, mediante oficio DMF-DIR-0389-2015 de 15 de abril del 2015, remite la tabla de amortización de la obligación causada por el título de crédito 61002630545-2007, expresando que el corte de obligaciones al 30 de abril del 2015, ascenderá a la suma de tres millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos diez dólares con setenta y ocho centavos (USD \$ 3'054.410,78) mismo que incluye el importe del título, los intereses generados a esa fecha, y, las costas judiciales también a la fecha; y,

Que, el Director Metropolitano de Catastro, mediante oficio No. 3641 de 15 de abril del 2015, manifiesta que: *“(...) al predio mencionado le corresponde el AIVA urbano 05040040, con un valor de 90 USD/ m2 de terreno, valor al que se lo aplicará los factores de corrección según Ordenanza de Valoración No. 152 (Bienio 2012-2013), la misma que se encuentra vigente (...)”.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 240 de la Constitución de la República; artículo 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, artículos 2 y 8 numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la petición del Juez Recaudador Especial de Coactiva del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Oswaldo Quito, y del delegado del Tesorero Metropolitano, Doctor Carlos Vinuesa, y autorizar la subdivisión del inmueble signado con clave catastral No. 13303-04-001, predio No. 321651, ubicado en el sector El Condado, Administración Zonal La Delicia, en cuatro sublotes, de conformidad al procedimiento administrativo especial de subdivisión y según los informes técnicos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda contenidos en oficios Nos. 000923 y 001583 de 7 de marzo y 11 de abril del 2014, en su orden; y, del criterio legal emitido por Procuraduría Metropolitana con expediente No. 2014-00127 de 23 de abril de 2014, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 48 de la Ordenanza Metropolitana No. 156, sancionada el 16 de diciembre de 2011, reformada mediante Ordenanza Metropolitana No. 433, sancionada el 13 de septiembre del 2013.

Artículo 2.- Aceptar la petición formulada por el Juez Recaudador Especial de Coactiva del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y del

Tesorero Metropolitano en el seno de la Comisión de Uso de Suelo el 21 de julio de 2014, para viabilizar la propuesta de pago formulada por el Quito Tennis y Golf Club, a través de su Gerente General, con la cual propuso cancelar el título de crédito No. 61002630545-2007 mediante el pago en dinero en efectivo de doscientos cuarenta y seis mil dólares (USD. 246.000); la dación en pago de los sublotes Nos. 1, 2 y 4 desmembrados del inmueble signado con clave catastral No. 13303-04-001, predio No. 32165; y, las facilidades de pago de conformidad con la ley si existiese algún saldo por cancelar, todas en concepto de pago por las obligaciones constantes en el título antes indicado, los cuales ingresarán al dominio municipal como bienes municipales de uso público con uso principal del suelo equipamiento.

Artículo 3.- Notificar con esta resolución al Juez Recaudador Especial de Coactivas; Director Metropolitano Tributario; y, Tesorería Metropolitana, para que en virtud de la aceptación del procedimiento administrativo especial de subdivisión y de la aceptación de la propuesta de pago formulada por el Quito Tennis y Golf Club, procedan conforme corresponda hasta que el coactivado justifique haber transferido a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito el dominio de los sublotes ofrecidos en dación de pago.

Artículo 4.- Disponer a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dirección Metropolitana de Catastro; Unidad de la Propiedad Inmueble Municipal; Registro de la Propiedad del Cantón Quito; Administración Zonal La Delicia; y demás Unidades Administrativas competentes, para que en coordinación con el coactivado Quito Tennis y Golf Club, realicen todas las gestiones pertinentes para consolidar el procedimiento administrativo especial de subdivisión y la concesión de la Licencia Metropolitana Urbanística LMU 10, o der ser el caso, para la obtención del certificado de conformidad en la Entidad Colaboradora y la licencia metropolitana urbanística correspondiente en la Administración Zonal La Delicia, para lo cual se concede el término de doscientos setenta días contados a partir de la sanción de la presente resolución.

Artículo 5.- En consideración que el Quito Tennis y Golf Club ha realizado una fórmula de solución o pago consistente en la dación en pago de bienes

inmuebles cuya valoración debe ser determinada al valor del precio de mercado de los inmuebles fijado por peritos calificados cuidando que con dicha valoración no se perjudiquen los intereses de la Municipalidad, conforme el criterio vinculante del Procurador General del Estado publicado en el Registro Oficial No. 147 de 14 de agosto de 2007, se dispone que el peticionario contrate tres peritos calificados del Consejo de la Judicatura, Sociedad de Peritos Avaluadores y/o Superintendencia de Bancos o Compañías, para que se proceda a la valoración de los sublotos ofrecidos en dación de pago, debiendo procederse a la liquidación de acreencias con el avalúo más bajo de aquellos, salvo que dicha valoración fuere inferior al avalúo que precisa la Dirección Metropolitana de Catastro. En caso de existir faltante para cubrir el importe del título de crédito antes citado o de las obligaciones derivadas del proceso, se le concederá las facilidades de pago de conformidad con la ley, tal como lo solicita el coactivado Quito Tennis y Golf Club mediante oficio No. QTGC-GG-481-2013 de 14 de octubre de 2013;

Artículo 6.- Requerir al Quito Tennis y Golf Club, a través de su Gerente General, que con la licencia metropolitana urbanística, en coordinación con la Administración General, Procuraduría Metropolitana y la Unidad de la Propiedad Inmueble Municipal, procedan al otorgamiento e inscripción de las escrituras públicas necesarias a fin de ejecutar en debida y legal forma la propuesta de pago formulada por el Quito Tennis y Golf Club a través de su Gerente General, en un término máximo de noventa días contados a partir de la obtención de la correspondiente licencia metropolitana urbanística.

Artículo 7.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su sanción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 7 de mayo de 2015.-

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,
EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente resolución fue discutida y aprobada en sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el 7 de mayo de 2015; y, suscrita por el Dr. Mauricio Rodas Espinel, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito el

Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito,

Dr. Mauricio Bustamante Holguín

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

VII. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

- 1. Ordenanza que regula los criterios y el procedimiento para la redeterminación de obligaciones tributarias del impuesto predial urbano para el ejercicio fiscal 2015 de los asentamientos humanos de hecho y consolidados y organizaciones de vivienda popular y solidaria. (IC-O-2015-077)**

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, tienen ustedes la palabra. Concejál Albán.

Ingresa a la sala de sesiones el concejál Sr. Marco Ponce, 10h39 (19 concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Como antecedente debo señalar que este es un tema que, en su momento cuando se discutía la Ordenanza el año pasado, yo sugerí que se haga un tratamiento específico para las propiedades colectivas, eso no fue acogido ni en la Comisión ni en el Concejo. Luego, claro, surgió el problema y hoy vamos a tener que resolver, lamentablemente, unos meses después.

En esta ocasión, he participado activamente en la Comisión de Presupuesto, en la propuesta inicial se incluía exclusivamente a los asentamientos de hecho que estaban en proceso de regularización, lo cual es correcto; pero quedaban excluidos otras formas de propiedad colectiva indivisa. Yo he insistido sobremanera en ese tema y ha sido acogido. Yo quiero expresar mi aprecio porque existió la apertura para que esta opinión sea acogida y conste en el proyecto que ahora se discute, por lo tanto estoy de acuerdo con todo el contenido que se incluye en la ordenanza.

Tengo una preocupación, que es de forma; y es que me parece que esto debe resolverse vía resolución y no vía ordenanza. Al resolverse vía resolución se daría más agilidad a lo que quedaría resuelto hoy día; y, al ser una ordenanza tendrá que pasar a segundo debate, pero tal vez ese no es el punto más importante, porque eventualmente se puede hacer después de dos días, una sesión extraordinaria para resolver. No es mi preocupación descifrar el tiempo, para mí este tema pudo ser resuelto administrativamente; los artículos del Código Tributario le dan la autoridad a la administración para resolver este tipo de temas, los artículos, me parece que son: el 65 y el 67.

Yo he percibido una cierta preocupación legítima en los funcionarios, en el sentido de que no sea vía administrativa que se resuelva eso, sino que haya un pronunciamiento del Concejo y, sin considerarlo que sea indispensable, me parece razonable que el Concejo Metropolitano también se pronuncie al respecto, y que lo haga vía resolución, es mi criterio.

¿Por qué una resolución? Porque finalmente, lo que se está diciendo, no se está modificando la norma impositiva, las ordenanzas modifican normas y en este caso con esta decisión no se está modificando la norma del impuesto predial, lo que se está es disponiendo, por eso una resolución, para que se aplique un procedimiento administrativo particular y específico para el caso de las propiedades colectivas indivisas. Me voy a permitir leer el artículo dice: *“Las ordenanzas en general construyen norma y cuando son normas de impuestos éstas se aplican desde el año siguiente...”*, por lo tanto hay que evitar ese equívoco.

Sale el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h43; y, pasa a presidir la Ing. Anabel Hermosa, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (18 concejales)

La resolución en cambio dice el artículo 323: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate...”*, y esto obliga y establece que la administración implemente todos los mecanismos del caso para que se pueda aplicar la resolución que aquí se adopte. Hay por lo tanto, fundamento en el Código Tributario, están los artículos 322 y 323 del COOTAD, donde se establece la diferencia entre lo que es una ordenanza y lo que es una resolución. Me parece que la

expectativa también es, poder resolver esto de la manera más ágil posible, de alguna manera un pronunciamiento de este órgano le da respaldo y tranquilidad a los funcionarios para que puedan aplicar la norma, que me parece que, yo he sentido esa preocupación, que la considero no justificada ero legitima al fin y al cabo, cada funcionario tiene que basarse en la norma de una manera consistente.

Mi propuesta es que se lo trate como una resolución, por lo tanto, en un solo debate, yo mociono que se apruebe por esa vía, sí es que eventualmente el Concejo consideraría que hay que ir por vía de la ordenanza, mi voto igual será favorable, pero advierto y que conste en actas, que si se sigue por el camino de una ordenanza, se tenga en cuenta que su aplicación es de este año, por lo tanto, no puede ni debe tener un contenido que modifique la fijación del impuesto predial.

En realidad es un acto administrativo en donde las propiedades colectivas e indivisas se dividen; se calcula la tarifa en función del valor de la propiedad individualizada de cada uno de los lotes y predios, porque eso dice la justicia tributaria, no le podemos aplicar la tarifa de una propiedad de dos millones de dólares que es del cinco por mil, a una propiedad que en realidad tiene 50, 100 o 200 dueños, hay que aplicarle el impuesto de lo que corresponde a cada uno de esos predios individualizados, ese es el sentido de esa conclusión, ese es el contenido de la resolución. Es legítimo, es justo, se impone la justicia tributaria, es un procedimiento que administrativamente tendrá que implementarlo la parte administrativa, evidentemente no se aplicarán ni intereses ni otro tipo de cosas para las personas que no hayan cancelado todavía ese tributo, y obviamente, esto facilitará los procesos de regularización de los barrios.

Una reforma más sustantiva entiendo, y eso hemos hablado en la Comisión de Presupuesto, se preparará en el transcurso del año, una reforma tributaria más sustantiva para la aplicación desde el siguiente, pero para resolver este, más este año tiene que procederse de esta manera, sin generar equívocos, de que se está cambiando la norma tributaria.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Este es un tema que hemos decidido dentro de la Comisión poner a consideración del Concejo con un informe de minoría. Me gustaría, nuevamente que por parte de la Dirección Financiera y Tributaria se dé una explicación inextensa, porque es absolutamente coherente con los intereses de los ciudadanos el sistema que se aplicaría par convertir en accesible el pago del impuesto predial.

Hemos llegado a la conclusión, esto todavía con unanimidad, de que aquellos colectivos ciudadanos que quieran acogerse a esta fórmula de pago de impuestos deben estar por lo menos inscritas en la unidad o por lo menos haber solicitado el tema de regularización barrial a través de la Unidad Regula tu Barrio. Una vez explicado esto y si es posible volver a la explicación de la Dirección Financiera, hemos llegado a un cierto impase y es lo que acaba de manifestar el concejal Albán; y, por otra parte hay un informe de mayoría en el cual nos hemos acogido a las recomendaciones de la Procuraduría Metropolitana, para hacerlo por la vía de reforma de ordenanza.

Me gustaría también una explicación de parte de la Procuraduría de, por qué hacerlo por vía de reforma y no por vía de resolución; es reforma de ordenanza versus resolución de Concejo, para ver cuál es la más viable y poder tener la discusión en el seno del Concejo Metropolitano y llegar finalmente a un acuerdo en beneficio de los administrados que tendrán la oportunidad de un pago justo por sus predios, con la ventaja adicional de estar ya por lo menos solicitando la regularización barrial, que es bueno para la ciudad en general, gracias Alcaldesa.

SEÑORA ALCALDESA (E): Concejal Eduardo del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Una pequeña aclaración y es que efectivamente como lo mencionó tanto Marco como Jorge, en la Comisión hubo un acuerdo respecto del contenido. La única discrepancia que existe sobre este tema, es si tiene que ser resolución u ordenanza y, ahí viene la aclaración, que no es reforma de la ordenanza, ya que es una nueva ordenanza que permite una aclaración en temas de redeterminación. Entonces, yo quisiera que la exposición que está solicitando Marco, sea mucho más enfocada en este tipo de justificación, si es que corresponde a ordenanza o a resolución porque esta tiene que ser la discusión respecto de los dos informes que existen, tanto de minoría planteado por Jorge y respecto de mayoría que fue la solución que encontramos en la Comisión respectiva. Gracias.

Ingresa el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 10h49; y, pasa a presidir la sesión (19 concejales)
--

SEÑOR ALCALDE: Señor Procurador, por favor.

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ - PROCURADOR METROPOLITANO: Gracias señor Alcalde, señores y señoras concejales, miembros de la mesa. Sobre este punto he tenido la oportunidad de conversar en la Comisión, de dar una opinión, que de hecho está presentada en el informe de sustento dentro de este proyecto ¿En qué sentido? Es opinión de la Procuraduría Metropolitana que se debe expedir como ordenanza porque así es el mandato expreso del COOTAD, y para esto me voy a permitir leer el artículo 87, literal b): *“Atribuciones del Concejo Metropolitano. Al concejo metropolitano le corresponde: b) Regular mediante ordenanza metropolitana, la aplicación de tributos previstos en ley a su favor”*, esto deberíamos concordarlo con el artículo 492 del mismo cuerpo normativo, *“Reglamentación: Las municipalidades y distritos metropolitanos reglamentaran por medio de ordenanzas el cobro de sus tributos”*.

Esta reglamentación que se señala en el artículo 492, no es sino un conjunto de preceptos que conforman la hipótesis normativa sobre la cual el funcionario administrativo, entiéndase el Director de la Dirección Metropolitana Tributaria, procederá a actuar en función de esos presupuestos normativos que conforman esta ordenanza para la aplicación a favor, en este caso, de la redeterminación de obligaciones tributarias del impuesto predial urbano para el ejercicio fiscal 2015, en el caso específico de asentamientos de hecho y consolidados y de organizaciones de vivienda popular y solidaria.

Por consiguiente, considerando de que realmente se está innovando en el ordenamiento jurídico un conjunto de normas que tienen además del carácter general la estabilidad jurídica, la permanencia en el tiempo, por supuesto, hasta que este Concejo Metropolitano resuelva otra cosa, ciertamente a mi leal entender, estamos de pleno derecho entonces ante un cuerpo normativo que merece ser tratado por las disposiciones legales citadas, como ordenanza. Hasta ahí mi intervención, señor Alcalde.

CONCEJAL DR. PEDRO FREIRE: Gracias señor Alcalde, voy a romper el paradigma de que cuando hay dos abogados, hay tres criterios, coincido con lo que manifiesta el señor Procurador. En realidad tanto la ordenanza como la resolución son actos legislativos del Concejo, con diferentes características y diferente concepto.

Entonces, para dilucidar este tema hay que conceptualizar, qué es una ordenanza y qué es una resolución; en la ley de Régimen Municipal que fue derogada, había el concepto muy claro de lo que era ordenanza y lo que era resolución y la doctrina también lo dice: que la ordenanza es un acto decisorio de carácter general, obligatorio

para todos los ciudadanos y los transeúntes; y, la resolución es un acto decisorio legislativo de carácter particular, es decir para el Municipio y para el particular, ejemplo, en la expropiación especial sale por resolución una declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación, porque es de carácter particular, y sí es necesario también, no es un tema como dice Jorge de forma, es un tema de fondo, porque si sale con resolución algo ilegal, no va surtir efecto. Tenemos que emitir por ordenanza porque así es el mandato legal, mañana vayamos tener muchos problemas, no por mucho madrugar, amanece más temprano, podemos demorarnos unos cinco días más; podemos llamar a una sesión extraordinaria y se soluciona el tema.

Es necesario dar lectura a algunas normas legales que definen el concepto mismo que yo manifiesto. El artículo 8, numeral 1) de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano, en las atribuciones del Concejo dice: *“Decidir mediante ordenanza sobre asuntos de interés general relativos al desarrollo integral de la ordenación urbanística, etc.”*, es decir, que está diciendo que la ordenanza es de carácter general. El artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al hablar de otros actos normativos dice que: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, podrá expedir además acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico”*. Estas dos normas son claves; la una dice que es la ordenanza; y, la otra señala que es la resolución, que es de carácter especial o específico, es decir, de carácter particular, estamos claros en el concepto.

Ahora vamos al proyecto, el proyecto tiene contenido tributario como dice el señor Procurador, en materia tributaria se legisla mediante ordenanza no mediante resolución, y así lo establece el artículo 87 del COOTAD, al referirse a las atribuciones del Concejo Metropolitano, dice: *“Regular mediante ordenanza metropolitana la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor”*. El artículo 492 del COOTAD dice: *“Las municipalidades y distrito metropolitanos reglamentaran por medio de ordenanza el cobro de sus tributos”*, estamos sumamente claros en el aspecto que el cobro de los tributos debe ser mediante ordenanza no mediante resolución; no podemos cometer ese error que les vamos a perjudicar a los señores presentes, saquemos por ordenanza, no nos hagamos problema señor Alcalde; lo que sí quiero comprometerle, para que se resuelva pronto este tema, es que llame a una sesión extraordinaria lo más pronto posible y se apruebe el segundo debate. Gracias.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 10h58 (20 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala Sra. Karen Sánchez, 10h58 (19 concejales)

CONCEJAL SR. MARIO GUAYASAMÍN: Compañeros y compañeras concejales, señor Alcalde, vecinos muchas gracias por estar aquí y mi intervención va basada para realizar una relación de hechos, tomando en cuenta algunas cosas que se sucedieron y que se fueron dando; y, que finalmente llegaron hasta este punto. En este caso si hay que personalizar, porque el 24 de diciembre, el Bloque País dejó muy claro, cuál era la posición en el tema de impuestos prediales en el momento en que votó, y lo dijimos acá y ventajosamente consta en actas, que yo lo dije aquí: *“que aquí en este momento en el tema de los tributos, la memoria no iba a ser frágil”*, y recuerdo que en ese momento dijimos que del tema tributario y de la propuesta que se presentó en donde el Bloque País votó en blanco se iba a volver a discutir, eso está ocurriendo.

Al 15 de enero se dijo que se estaba induciendo a la gente, a que se diga que había incremento, incluso poniéndose en duda lo que decían los medios de comunicación y a través de ellos la gente, los vecinos, las personas, y en ese momento estaba registrándose el malestar de una ciudad y de unos ciudadanos y de vecinos que estaban reclamando realmente que había problemas ¿cuál fue la respuesta en ese entonces? en medios y en el Concejo que los reclamos frente al año anterior eran mucho menos y que sobre el tema de impuestos prediales, en ese momento, a ese día había tan sólo veinte reclamos y así está en el acta, el señor Santiago Betancourt, quien además dijo que el recalcule del 4 de mayo influyó en este incremento y que en aquellos barrios no regularizados el valor era producto de la suma del valor de todas las propiedades, lo dijo aquí en el Concejo y lo dijo también ante la prensa y este es el registro que yo tengo del Diario “El Comercio”.

Insistimos en los reclamos y fue necesario que muchos vecinos, vayan a las administraciones zonales no ha pedir una explicación sino a protestar, a levantar carteles, y no tuvieron ahí una respuesta y fue necesario que vengan acá frente del Palacio Municipal a reclamar y se plantee una respuesta en esos momentos y para entonces se dijo que era una incitación; que se estaba mal informando, que estábamos agitando internamente y ahora no importa realmente en que quedaron esos reclamos de incitación y de muchas cosas, pero yo insisto en este tema, la memoria no tiene que ser frágil, y aquí vino, recuerdo claramente, luego de que no era permitido el ingreso de muchos de los vecinos, la vecina Nube Tenenpaguay, vino acá y solicitamos que sean recibidos en comisión general y habló en el Concejo Metropolitano; y posterior a ello, finalmente se reconoció la existencia de un problema, que la memoria no sea

frágil y que recordemos que durante toda esta relación de hechos que en estos momentos he reseñado, he registrado, cambio absolutamente la forma de ver de un problema, y es tan cierto aquello, que lo que primero se dijo que era un problema pequeño, luego que frente al año anterior significaba un porcentaje bastante bajo, ahora se convierte en un proyecto de ordenanza, de resolución, de lo que sea, y allí estamos frente a este proyecto.

Yo quisiera y hubiese sido bueno que el Director Metropolitano de Tributación este presente, porque sería bueno que nosotros empecemos a discutir sobre la base de ejemplos claros, serios, ciertos, no porque yo tenga dudas de lo que se está aprobando, Jorge ha sido muy claro en el tema de resolución u ordenanza, nosotros estamos apoyando cualquier de las dos, con la observación de que sea aplicable de manera inmediata, pero si es importante e incluso para el segundo debate hablemos de ejemplos, no de los tres mil ejemplos que se entregaron acá, sino sería importante que tomemos uno de ellos para decirles así será la reducción, porque es lo mas pedagógico y lo más transparente, no para que nosotros nos sintamos bien sino para que los vecinos, que han venido luchando, exigiendo, tengan clara la película sobre lo que estamos aprobando en estos momentos, porque lo que yo quiero ser claro es esto y que al final de la aprobación de esto, en extraordinaria o como quieran en resolución, aquí nadie tiene que ponerse los laureles al cuello y aquí no tiene nadie que presentarle esto como un logro, y si hay un aplauso, los aplausos tienen que ser para los vecinos que están en estos momentos acá, a quienes no se les creyeron y ahora a favor de ellos estamos hablando y trabajando sobre una ordenanza.

Espero que a partir de aquello, haya el elemental sentido de la lógica, de la transparencia y de la sensatez, para que en estos casos nadie tenga que festejar, sino los vecinos que desde enero, al dilucidar un problema, salieron a las calles con legitimo derecho a reclamar lo que les corresponde y que en principio no era un problema y que ahora es ordenanza o resolución, eso es muy importante y que al final de esta discusión no tengamos nada más que explicarles sino de manera pedagógica decirles esto es lo que estamos aprobando para cada uno de los casos tenemos nosotros la información, tenemos el avalúo, hacemos la formula que se ha aplicado y ellos van a quedar completamente claros de cómo tiene que realizarse este nuevo recalculo, porque si nosotros entregamos esta ordenanza o resolución, que sería mejor resolución, sin discutir aquello, es importante que los vecinos acá sean los que den fe y que vayan contentos con respecto a lo que nosotros estamos aprobando.

Espero que para la próxima sesión esté presente o nos pueda ayudar con casos prácticos, se que está presente, pero que nos pueda ayudar con casos prácticos porque los vecinos de aquí van a ir a los barrios y van a presentar de manera cierta y pedagógica y les van decir: sí realmente hubo una reducción o se resolvieron nuestros problemas, eso nada más, señor Alcalde. Muchas gracias.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Cuando yo digo, resolución u ordenanza es un problema de forma, no quiere decir que sea irrelevante, al menos en derecho; en general las normas son muy importantes y entiendo que en derecho son más importantes todavía. Así que, cuando yo digo que es un problema de forma, no quiere decir que no vale la pena tomarle en cuenta.

La norma que regula a los impuestos, son las normas generales tarifarias que fueron reformadas en diciembre 24, vía ordenanza fueron reformadas y esa es la norma que regula el cobro de impuestos y que se aplica a partir del año siguiente, porque así dice los principios de las normas tributarias. Una norma tributaria, sólo se aplica a partir del año siguiente, no se aplica ese mismo año; esa es la preocupación de fondo que yo tengo; y, lo que está haciéndose con esta propuesta es, fundamentalmente, disponiendo que administrativamente se haga una redeterminación del impuesto, no es un cambio de la tarifa, es aplicar la tarifa de manera apropiada para las propiedades indivisas, no es una reforma a la ordenanza, no es una reforma tarifaria, son los mismos sujetos sólo que tratados administrativamente de otra forma. Es un caso específico, no es de aplicación general, es de aplicación específica para las propiedades colectivas, pero en fin, hay veces que no hay que atorarse innecesariamente.

Si los abogados dicen que hay que ir por la ordenanza, asumamos, no me queda a mí claro insisto, que conste en actas, mi preocupación es que esto tiene que aplicarse este año no el próximo; y que si al hacerlo vía ordenanza se genera ese equívoco, el Concejo tendrá que volver a repetir y a retomar la decisión y habremos perdido más tiempo, pero voy acoger el criterio de los abogados, me voy a someter al criterio tanto del Procurador como del concejal abogado Pedro Freire, para no atraparnos en un tema que debe ser resuelto con la mayor urgencia.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde, yo ya estaba preocupada cuando le vi salir, porque éste es un tema fundamental y es necesaria su presencia. Primero, quiero agradecer que al fin ya podemos tratar este problema, que es realmente un sufrimiento e incertidumbre enorme para la gente, porque desde

enero hasta aquí el no saber cuánto mismo se va a pagar ha generado una angustia en la gente; los dirigentes no saben que responder a las personas que les preguntan individualmente, otros ya han pagado, ventajosamente muy pocos, entonces es una preocupación muy tenaz, señor Alcalde.

Yo tengo algunas preocupaciones. Primero nosotros también estábamos por el tema de la resolución porque efectivamente la norma dice en el artículo 323, que cuando son temas específicos, como ha señalado Jorge, si se podría hacer a través de resolución, pero no hay problema en que tengamos que acoger la ordenanza. Posiblemente si vamos por el lado de la ordenanza, esto nos va a permitir revisar minuciosamente el texto para poder incorporar algunas cosas, ya que aún me quedan dudas, tal vez pueda ser de alguna forma beneficioso.

Señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales, lo que sí quiero solicitar y elevar a moción es que esto se trate de forma inmediata, que la Comisión de Presupuesto convoque a una sesión inmediatamente, a fin de recoger las observaciones que tenemos y que usted, señor Alcalde, se comprometa a dar tratamiento inmediato, porque ahora es siete de mayo y la siguiente sesión ordinaria sería el veintiuno y posteriormente sería junio, y por lo tanto está presente el recargo, lo cual nos pondría en otro problema adicional. La gente no tiene ni para pagar lo que debe cancelar ahora peor con el recargo, entonces yo si le pido al Concejo, por favor, tratemos esto inmediatamente; primero Comisión y posterior el segundo debate, si es el caso de ir por el tema de la ordenanza.

Otra preocupación, señor Alcalde, yo envíe un comunicado a usted, en el que le solicitaba lo que manifesté aquí mismo en el Concejo; y, que fue que usted disponga a la Unidad Regula tu Barrio, respecto de que no se paralice el proceso de regularización de los barrios, porque uno de los requisitos que le solicitan es la carta del impuesto predial al día, señor Alcalde, sin embargo eso no ha sucedido. Yo, no sé si usted dispuso o no pero el tema es que está estancado lo relacionado con el catastro y los procesos de regularización, porque les exigen la carta catastral, cuando nosotros habíamos hecho una solicitud aquí en el Concejo, hubo un compromiso verbal de su parte, señor Alcalde, pero se ha hecho caso omiso, entonces todo el trámite está paralizado, por lo que nuevamente solicitaría que se disponga y de esa manera avanzar.

La otra preocupación que tengo, señor Alcalde, yo no tengo mucho dominio sobre las matemáticas y de las fórmulas, por lo que le solicitaría al Director Tributario, y que

usted, señor Alcalde, permita que se haga un ejercicio aquí, que nosotros podamos observar con la aplicación de la fórmula que establece la ordenanza, hagamos un ejercicio práctico para saber cómo queda. Tengo el caso concreto, señor Alcalde, del Comité Promejoras Barrio Venceremos, que en el 2014 pagó 1.025,70 centavos; y, en el 2015 le tocaría pagar 15.138,19 centavos, es muy grande la diferencia por lo que sería bueno que se nos explique la aplicación de la fórmula ¿Cómo y cuánto queda? Sin duda, todos como ciudadanos responsables debemos pagar los impuestos, pero esto es una locura, la distancia es abismal de mil a quince mil es enorme, señor Alcalde. Ojalá, sea posible.

SEÑOR ALCALDE: Eso ya se explicó anteriormente, usted recordará que esas diferencias ya fueron explicadas, justamente, para eso estamos tratando esa ordenanza. Yo, le pediría que si usted tiene observaciones a la ordenanza, que es lo que estamos discutiendo, las exponga para enriquecerla. Adelante, quiero escucharla, por favor.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Bueno, ese es mi pedido, si no es posible acá, ojalá en la comisión se pueda hacer para que nosotros podamos...

SEÑOR ALCALDE: Por supuesto, a lo que voy es no repetir el..., por favor, silencio y guardemos respeto a quien está en uso de la palabra. Lo que quiero señalar, concejala, no repetamos el problema, todos conocemos cual es el problema, esas enormes diferencias, por lo tanto estamos aquí para avanzar, si usted tiene observaciones a la ordenanza, por favor, eso es lo que estamos deseosos de escuchar.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, estoy haciendo observaciones a la ordenanza, justamente, estoy diciendo que para poder comprender el ejercicio de la ordenanza y la aplicación, podamos hacer un ejercicio.

SEÑOR ALCALDE: Eso ya lo dijo, pero no exponga casos que sufren este problema, sabemos que existen esos temas, para eso estamos, justamente, discutiendo la ordenanza para resolverlos.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, no estoy exponiendo casos, estoy señalando un ejemplo para que se haga un ejercicio.

SEÑOR ALCALDE: Continúe, por favor, y haga llegar a la Comisión para que se discuta, concejala, y apórtenos sus ideas para enriquecer la ordenanza.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 11h09 (18 concejales)

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Sigo con mi intervención, señor Alcalde, yo creo que estoy dentro del tema y diciendo lo que tengo que decir. La preocupación adicional que tengo, señor Alcalde, es en el artículo 3 de la ordenanza, donde manifiesta que: *“La fórmula dispuesta en el presente artículo no será aplicable para los casos en los cuales existan identificación y avalúo catastral individual, conforme los registros catastrales, en donde para determinar el impuesto predial sobre valores imponibles de los distintos predios evaluados separadamente, se aplicarán las ordenanzas antes referidas”*. Sí es una gran preocupación que tengo, porque igual aquí tengo como ejemplo; yo no he traído problemas, señor Alcalde, sino ejemplos, nada más. Hay un caso particular, donde en el 2014 este ciudadano pagó 50 dólares y ahora tiene que pagar 1.128 dólares, entonces, igual yo voy a plantear esto en la Comisión, a fin de que analicemos nuevamente ese artículo porque si tengo preocupación, señor Alcalde, la diferencia es muy grande, de cincuenta a mil es mucho; esperemos que, efectivamente, el cálculo haya sido mal hecho y que esta ordenanza nos permita hacer lo que todos estamos queriendo.

Finalmente, Alcalde, esta es una pregunta para el Procurador, conocemos que con fecha 5 de mayo, es decir, el día martes ya se publicó en el Registro Oficial No. 493, la Ley Orgánica de Remisión de intereses, multas y recargos, mi pregunta al Procurador y al Director Metropolitano Tributario, es ¿Cómo vamos a aplicar esta nueva ley? Que es muy ventajosa para la gente y que nos posibilita a nosotros porque nos da un marco para poder revisar todo lo relativo a multas, etc. Me permito leer el artículo cuatro, señor Alcalde, dice: *“Remisión de intereses, multas y recargos sobre títulos locales, administrados por gobiernos autónomos descentralizados. Artículo cuatro: Mediante ordenanza los gobiernos autónomos descentralizados, dentro de los plazos, términos y condiciones previstas en la presente ley, podrán condonar intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias de su competencia, originadas en la ley o en sus respectivas ordenanzas, incluyendo a sus empresas públicas”*. Esto me parece que favorece muchísimo, compañero Pedro Freire, para ver si es que analizamos esto también y poder presentar algún planteamiento concreto que le beneficie a la gente y que se incorpore en la ordenanza, para el segundo debate.

Simplemente, decir que esto que estamos ahora resolviendo y que, ojalá prontamente, podamos ya aprobar; termina con el sufrimiento de miles de familias de esta ciudad. Gracias señor Alcalde.

CONCEJALA DRA. RENATA MORENO: Señor Alcalde, creo que este es el momento justo, en el que efectivamente la memoria no puede ser frágil, nosotros el 24 de diciembre, vísperas de Navidad, recuerdo que estuvimos en este mismo Concejo tomando una decisión por Quito, ahí realmente decenas de miles de familias fueron beneficiadas y hoy, estamos tratando con un segmento que no podía acceder a ese beneficio porque se estaba hablando de una totalidad de un cálculo sobre todo el terreno.

Me permito conversar de esto, porque veo aquí que nos acompañan algunas de las amigas a las que hemos recibido y hemos conversado con ellas, explicándoles como es este procedimiento; explicándoles que la Administración General, por medio de sus diferentes direcciones y sus profesionales, han estado trabajando en este tema incansablemente y un reflejo de eso, es que hoy por hoy tenemos un proyecto de ordenanza para solucionar este problema. El dilucidar entre una resolución y dilucidar si es o no una ordenanza, el tema legal creo que ya es muy claro, lo que queremos en el Concejo es resolver este problema.

Me preocupa un poco que cualquier cosa que salga de iniciativa de la administración, siempre es criticada; palo porque bogas, palo porque no bogas; palo porque no estamos esta decisión; palo porque vamos a tomar esta decisión; y, eso me preocupa porque si evidencia un deseo de estar en contra de todas las cosas que vamos haciendo. Sí el deseo es trabajar por Quito, que los problemas se vayan solucionando, pues trabajemos, trabajemos aquí, tomemos las decisiones que nos obliga el estar aquí sentados en el Concejo, representando a un segmento importante de la población.

Lo que hoy estamos viendo, con seguridad va a resolver estos problemas que se venían acarreado ¡Ojo! No es algo que nace del 24 de diciembre del año pasado, por favor; lo que nace del 24 de diciembre del año pasado es el beneficio a decenas de miles de familia; el caso de ustedes lo estamos tratando; y, lo estamos tratando hoy, justamente, para demostrarles el compromiso que tenemos con ustedes. Ese compromiso que cuando nos hemos encontrado en los pasillos del Concejo; cuando hemos conversado en las afueras de la sala del Concejo les he transmitido y hoy ésta es la muestra, los profesionales del Municipio y de la Administración General están demostrando el trabajo que han venido haciendo.

Señor Alcalde, yo sí creo que más allá del derecho que tenemos todos de intervenir, hagamos las observaciones específicas a la ordenanza y en lo que sí quiero concordar con Luisa, es en la celeridad que se dé para el segundo debate y la decisión definitiva que se tome sobre este punto, en beneficio de la ciudad y de todos ustedes que hoy nos acompañan y muchísimos a los que ustedes también representando, porque sepan hoy, que todos quienes estamos aquí tenemos la obligación de trabajar por ustedes y cumplirles. Lo que yo les dije, eso es lo que estamos cumpliendo. La Administración General ha estado trabajando, ha trabajado y este es el producto. Gracias, señor Alcalde.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, aquí una explicación, que a mí me parece que los vecinos que están aquí presentes se la merecen; efectivamente cuando se trató la ordenanza en la Comisión, fue el propio concejal Albán, quien hizo notar que las propiedades colectivas se iban a convertir en un problema tributario. Cuando salió esa ordenanza, no es que dejamos de lado las propiedades colectivas, se inició el trabajo con los técnicos de la Dirección Financiera para ver cuál era la fórmula más viable para acceder al pago de impuestos de esos ciudadanos que tienen o viven en propiedades colectivas. Así que, la solución a las cooperativas o a las propiedades cooperativas, esto como explicación al concejal Guayasamín, se inició antes de haber aprobado la ordenanza, lo que sucede es que necesitábamos la fórmula legal, tributaria y matemática para acceder a un trato justo a las personas que viven en propiedades que todavía constan como colectivas.

En cuanto al pedido de Luisa, sí por supuesto, la comisión debe reunirse urgentemente y visto que yo estoy interviniendo en este momento y no ha existido observaciones; recuerda Luisa que esto pasaría por la comisión solamente para firma y estaría en la próxima sesión de Concejo para la aprobación definitiva. Si hay objeciones, las harán llegar y una vez analizadas las observaciones, aceptadas o negadas esto pasará a segundo debate. Por el momento, no hay objeciones ni observaciones.

El tema de Regula tu Barrio, para la fórmula que yo he pedido también que sea presentada por la Dirección Financiera, es indispensable que este Regula tu Barrio, porque como vamos a observar, si no tenemos el dato exacto de cuantos son los cooperados no podemos acceder adecuadamente a la fórmula, por lo tanto tiene que existir por lo menos la solicitud de ingresar al programa de Regula tu Barrio, porque es en base a ese requerimiento se puede llevar adelante la fórmula planteada por la

Dirección Financiera, para poder acceder a un impuesto que, sin lugar a la menor duda, será mucho más bajo que el que los ciudadanos venían pagando en fechas anteriores.

Hay casos de ciudadanos que hoy, a pesar de vivir en un predio pequeño, están pagando muchos más impuestos de los que pagaban antes, pero resulta que estos ciudadanos que viven en un predio pequeño, en mucho de los casos tienen 20 o 25 otros predios pequeños a su nombre; y, obviamente, la ordenanza determina que cada ciudadano pagará...

SEÑOR ALCALDE: Por favor, si no guardamos respeto a quien está en el uso de la palabra, tendré que verme en la penosa decisión de pedir que se retiren del salón. Por favor, respetemos a quien está en el uso de la palabra, respetemos entre todos. Continúe concejal Ponce.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Por favor, ciudadanos, no me estoy refiriendo a ustedes si no a aquellos ciudadanos que tienen un predio individualizado y les ha subido el impuesto en la mayoría de los casos porque tienen un montón de predios pequeños individualizados y el impuesto se cobra sobre la suma de los predios que tiene el ciudadano. Entonces, el tema es este, me gustaría la exposición de la Dirección Financiera para que sea más comprensible, cuál será el principio sobre el que se van a trabajar los pagos de impuestos y sí, por lo menos, y; si por lo menos antes de la intervención del concejal Albán, tengo la seguridad de que esto va a pasar sin mayor escollo; con una ordenanza que será aplicable inmediatamente sea sancionada por el señor Alcalde, razón por la cual los ciudadanos que viven en propiedades colectivas, actualmente van a tener un pago mucho más cómodo que el que tenían en años anteriores.

En cuanto al tema de multas, concejala, no nos queda más que atenernos a la ley, que es norma superior, entonces si hay excepción de multas nos vamos a acoger dentro de la ordenanza como corresponde, obviamente, no podemos dejar de cumplir la ley. Entonces, solicito Alcalde, dentro de lo posible la explicación de la Dirección Financiera.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Señor Alcalde, yo quiero referirme a las palabras del concejal Albán, por favor no nos atormentemos innecesariamente, no atormentemos a los vecinos, estamos hablando del sufrimiento de los vecinos ¿No es cierto? Estamos claros, la norma lo dice, los artículos 57, 492 del COOTAD, ratificado

por el informe del Procurador Metropolitano, determinan que tiene que hacerse a través de ordenanza; y, ese informe está determinando que nosotros votemos fundamentadamente en materia legal; y, por eso no nos atormentemos más; procedamos votar, compañeras y compañeros concejales.

Estamos claros, no procedamos a votar repito, pero lo que tenemos que hacer es avanzar compañeras concejales y concejales, demos por conocido este tema en primer debate; y, es necesario que el señor Alcalde, así como es la intención de todos nosotros que lo más pronto posible podamos a volver a conocer este tema, que sería en una sesión extraordinaria para proceder a votar y aprobar definitivamente, porque está claro compañeras, compañeros concejales y vecinos, que porque existe el problema es que estamos tratando este tema y, por lo tanto, repito estamos tratando el proyecto de ordenanza.

Yo si quisiera topar el tema de lo mencionado por la concejala Luisa Maldonado, en el sentido de que, si es necesario aplicar ese artículo, tres o cuatro que mencionó de la Ley de condonación de intereses aprobada y puesta en vigencia, a través del Registro Oficial, que se tome en cuenta, para ello sería la Comisión la que proceda a analizar este artículo, porque si amerita hacerlo es importante para los vecinos que se pueda aplicar porque ahí estaríamos hablando de la condonación de intereses, por lo tanto, reitero compañeras y compañeros concejales, que debemos por conocido en primer debate para avanzar. Creo y estoy seguro es la intención del señor Alcalde de hacerlo lo más pronto posible en una próxima sesión.

SEÑOR ALCALDE: Con el objeto de avanzar con rapidez, solicito que intervengamos para realizar aportes u observaciones al proyecto de ordenanza, creo que es un tema que se ha discutido suficiente, en su parte política, por favor, aportes concretos a la ordenanza. Si existieren este tipo de aportes u observaciones concretas a la ordenanza, recogiendo el espíritu de lo que debe ser un primer debate, por favor, hagámoslo. Concejala Castañeda.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Buenos días con todos y con todas, yo tengo una inquietud sobre el tema, nosotros en una comunicación que nos había enviado el señor Director Metropolitano Tributario, se explicaba claramente en sus conclusiones que en la ordenanza iban a determinar el cobro del impuesto predial y rural. En la discusión que estamos haciendo de esta ordenanza, si leemos se refiere principalmente al predial urbano; en algún considerando del predial urbano y rural. No sé, si es un olvido, exactamente no queda claro el tema de los tributos en cuanto a

los prediales rurales; yo quisiera que, por favor, el señor Procurador con quien estábamos conversando hace un momento sobre el tema, me explique al respecto porque en el texto de la ordenanza no se hace referencia al impuesto predial rural.

Ingresan a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín; y, la concejala Sra. Karen Sánchez, 11h15 (20 concejales)

DR. GASTÓN VELÁSQUEZ – PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señoras y señores concejales; yo ya había manifestado la cita del artículo 515, sobre la Sección Tercera, Impuesto a los predios rurales, cuando se señala sobre el sujeto pasivo, sin embargo de esto no hay ningún problema que lo tratemos en la comisión, también para ahí tener oportunidad, primero de saber exactamente cuáles son los términos de su preocupación; y, segundo también a mí me interesaría conocer ese escrito que usted señala, del señor Director Metropolitano Tributario y de esa manera poder tener una posición debidamente fundamentada.

SEÑOR ALCALDE: Quiero recordar que, justamente, el espíritu del segundo debate en la Comisión, es absolver todas esas inquietudes concejala; a la Comisión estarán invitados todos los funcionarios que tengan relación con este tema y cualquier pregunta podrá ser resuelta en ese espacio.

CONCEJALA LIC. SUSANA CASTAÑEDA: Perfecto, y la comunicación a la que me refiero es, nosotros enviamos desde el bloque una consulta a la señora Administradora General y contesta alguna de estas inquietudes a observaciones que hicieron, el concejal Carlos Páez y la concejala Soledad Benítez, el Director Tributario.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Señor Alcalde, si hay una observación que fue presentada por la concejala Maldonado, en la que habíamos estado analizando, en el artículo tres, párrafo cuarto, se indica: La fórmula dispuesta en el presente artículo no será aplicable para los casos en los cuales exista identificación y avalúo catastral individual; me preocupa en el sentido de qué pasa con estos predios que tienen identificación y han pasado ya por procesos de regularización; nuevamente vamos a tener las demandas ciudadanas en el sentido de que no se les ha agilizado ni tampoco se les ha solucionado el tema.

El ejemplo lo tenemos, del predio individual que antes pagaba como quince dólares y ahora debe cancelar cerca de 1.058, Alcalde, entonces lo que se propondría en este

caso indicar que estos predios que no hayan pasado por los procesos de regularización son aquellos a los que se debería aplicar; caso contrario estaríamos nuevamente cayendo en los mismos problemas de los compañeros. Simplemente, incluir eso, Alcalde, que no hayan pasado por procesos de regularización para precautelar y garantizar que todos aquellos, los derechos que hayan adquirido estén cubiertos y no tengamos nuevamente que volver a rectificar este tema.

SEÑOR ALCALDE: Observaciones como la suya, serán recogidas para la discusión en la comisión, señora concejala. Concejal Robles.

CONCEJAL SR. LUIS ROBLES: Gracias señor Alcalde, concejales y vecinos, yo creo que este es un problema de fondo y de este año, porque pagar un monto...

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h33 (19 concejales)

SEÑOR ALCALDE: Perdón, concejal Robles, le corrijo no es un problema de este año, es un problema que viene arrastrándose desde hace varios años atrás, creo que es importante informarse primero.

CONCEJAL SR. LUIS ROBLES: Recuerdo que en el 2014, el señor Alcalde decía para este 24 de diciembre tenemos navidad para nuestros vecinos y yo veo que no ha sido así y existe un desconocimiento de cómo se fue desarrollando la ciudad.

Quién de nosotros no conoce que en los macro lotes, en los grandes huasipungos, se fueron haciendo pequeñas parcelas para poder vivir...

SEÑOR ALCALDE: Concejal Robles ¿Algún aporte u observación al proyecto de ordenanza? Adelante, por favor, si tiene alguna observación, por favor, expóngala.

CONCEJAL SR. LUIS ROBLES: El tema es: O pago en este año 1.000 o pago 15.000; yo creo que eso no es de decir: me estoy quejando de gana, si la ordenanza ayuda, y ese es el aporte, para que en este año se corrijan esos valores, bienvenida la ordenanza caso contrario debe ser lo más urgente y de su parte de forma administrativa, señor Alcalde, no de forma demagógica sino eficiente y eficaz, hacer la resolución que también le corresponde a usted, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Quiero invitar al señor Santiago Betancourt, para que presente un comentario general sobre lo que se ha expuesto esta mañana, sobre todo en lo que tiene que ver desde cuando empieza a existir este tema; cuál ha sido el historial de este problema, creo que es importante aclarar eso a todos; y, todas las observaciones que han sido planteadas se discutirán en la sesión de la comisión. Señor Director, por favor.

ING. SANTIAGO BETANCOURT – DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO: Muchas gracias, señor Alcalde, señoras y señores concejales, buenos días. Permítanme hacer una breve intervención en donde se aclaran muchas de las inquietudes que ustedes están presentando porque ya están recogidas en el proyecto de ordenanza. Tal vez, alguna aclaración respecto a la redacción del artículo tres, en donde más bien la intención es no complicar el cálculo, justamente, para eso he preparado una breve presentación con las fórmulas que se están incluyendo en el proyecto.

Salen de la sala de sesiones los concejales: Abg. David Bermeo y Abg. Eduardo Del Pozo, 11h40 (17 concejales)

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 11h40 (18 concejales)

Con respecto al problema, efectivamente, de cálculo como lo había mencionado desde el mes de enero, donde ya varias veces se ha conversado de este tema aquí en el seno del Concejo, no es un problema de cálculo de impuestos si no un problema de legalización de propiedad de la tierra, porque si todos los poseionarios de los lotes tuvieran las escrituras individuales no existiera ningún problema tributario. En efecto, el problema tributario es una consecuencia de la dificultad que han tenido en obtener sus escrituras; en ese sentido lo que hemos hecho en el análisis técnico de la solución es buscar una salida para que se pueda establecer un cálculo diferenciado, en función de lo que nos permite el Código Tributario y el COOTAD.

Como ya se ha mencionado, este es un proyecto que establece una forma de cálculo diferente para recalcular el impuesto, es decir el impuesto se calcula el 1 de enero de 2015 y yo como Director Metropolitano Tributario, tengo un año para poder redeterminarlo, es decir para poder modificar el valor en base a cualquier supuesto jurídico que se presente, en este caso lo que buscamos es establecer el supuesto

jurídico para poder redeterminarlo ahora, en ese sentido no lo habría podido hacer antes porque no tenía una facultad para poder hacerlo.

El problema existía en el año 2014; en el 2013; en el 2012; en ese sentido la administración anterior, mediante una Resolución del Director Tributario, que no es el objeto de esta reunión establecer si podía o no emitir esa Resolución, recalculó los impuestos en una forma muy similar a la que estamos proponiendo recalcularla ahora; la diferencia es que nosotros estamos buscando que esta salida tenga un sustento jurídico muy fuerte, que no nos permita cometer equivocaciones. Además, hay que tomar en cuenta que esta ordenanza lo que plantea es la modificación de los impuestos únicamente para el año 2015, porque en el 2016 tenemos que generar una nueva ordenanza para el nuevo bienio, en donde se recogerán las observaciones.

La concejala Benítez, planteó por escrito a la Comisión de Presupuesto que se cree un tratamiento diferenciado en la nueva ordenanza que se emita en el transcurso de este año, en donde ella propone que a todos estos predios se les establezca la tarifa mínima del 0.25 por mil, lo cual será considerado, obviamente, en la discusión de la ordenanza, pero como eso es algo que se tratará para el nuevo bienio, justamente, la solución que buscamos es la que se aplicará sólo y exclusivamente para el año 2015, es decir no deberíamos preocuparnos de que al ser el instrumento jurídico una ordenanza o una resolución, la solución se posponga, porque el tema y la preocupación principal de la Alcaldía, desde el primer día de enero es que este problema sea solucionado para todas las personas que están inmersas, a partir de este mismo año, por eso es que el proyecto de ordenanza lo que establece es la redeterminación del impuesto del año 2015.

En ese sentido, vamos a pasar a revisar rápidamente los tres escenarios distintos que hemos identificado de los predios que se encuentran en este problema.

- **GRUPO I: (art. 2 proyecto ordenanza)**

Constituidos en derechos y acciones, según escritura inscrita en Registro Propiedad y datos catastro

$$\text{Base Imponible} = \text{Avalúo total del predio} \times \text{Porcentaje de derechos y acciones de cada copartícipe o copropietario}$$

Ejemplo:

AVALÚO PREDIO GLOBAL		BASE IMPONIBLE	IMPUESTO CAUSADO
\$	1.000.000,00		
PARTICIPACION INDIVIDUAL	20%	\$ 200.000,00	\$ 40,00
	30%	\$ 300.000,00	\$ 60,00
	50%	\$ 500.000,00	\$ 100,00

Impuesto anterior: 3.060

www.quito.gob.ec

El primero es, justamente, todas las propiedades que tienen ya el registro de derechos y acciones. En este caso, lo que sucede es que en el Registro de la Propiedad existe ya una escritura, en donde constan todos los copropietarios de este predio y establece ahí cual es el porcentaje que le corresponde del total de la propiedad, aquí lo que tenemos es que establecer una fórmula de la base imponible ¿Cómo llegar a establecer una base imponible que responda a la realidad? Como bien lo señalaba el señor concejal Albán, a la realidad de la propiedad que yo tengo; el artículo 505 del COOTAD se aleja un poco de la realidad física cuando establece sólo la realidad jurídica de sumar todos los predios de un solo propietario para calcular el impuesto. Entonces, lo que estamos estableciendo es una interpretación a la fórmula de establecer la base imponible, por lo que en el ejemplo vemos que si yo calculo por cada uno o por el porcentaje que le corresponde, es un ejemplo simulado, que si es que yo tuviera un predio de un millón de dólares, en donde tres propietarios tienen el 20, 30 y 50% cada uno tendría que pagar: 40, 60 o 100 dólares, cuando en realidad al calcular de acuerdo al artículo 505 del COOTAD, a ese predio le correspondía cancelar 3.060 dólares.

Entonces, la diferencia obviamente es solucionando los mismos problemas que ustedes han mencionado en los ejemplos. No está hecho el ejemplo en base a un caso real de los que ustedes señalaban, pero el caso real se va a asemejar exactamente a la fórmula, tal como lo estamos planteando aquí.

Con respecto a la observación que usted mencionaba sobre los predios rurales y los urbanos, se están incluyendo únicamente a los urbanos porque los predios rurales de acuerdo al COOTAD tienen una forma de solucionarse, en función al poseionario y no al propietario como lo establece para el impuesto predial urbano, entonces al establecerse que puede calcularse en base al poseionario, no hace falta incluirlos en las fórmulas porque la dificultad se nos presenta legalmente para el urbano. Entonces, ahí no se preocupe que está cubierta la solución. Ese es el primer escenario.

- **GRUPO II: (art. 3 proyecto de ordenanza)**

Que cuentan con Ordenanza de regularización

$$\text{Base Imponible} = \frac{\text{Avalúo total del predio}}{\text{Número total de lotes reconocidos en la Ordenanza}}$$

Para obtener el impuesto a pagar, se deberá multiplicar el impuesto obtenido calculado para cada socio por el número de lotes que conformen el predio global.

- La fórmula no aplica cuando hay avalúo individual de cada lote.

En el segundo escenario, cabe la aclaración que tal vez, es por una ambigüedad en la redacción del artículo tal como está planteado, lo que tenemos son barrios que ya han pasado por este Concejo y que ya cuentan con una ordenanza de regularización, en muchos casos esos barrios ya han sido subdivididos en la Dirección de Catastro en predios individuales y en otros casos todavía no.

La fórmula aplica en los casos en que todavía no están subdivididos en predios individuales y por lo tanto lo que hacemos es dividir el avalúo del predio por el número de lotes que están reconocidos, porque en el Concejo se les reconoce que se les autoriza la partición en 20, 50 o 100 lotes y ese es el dato que conocemos de entrada. Cuando todavía no se ha avanzado hacia la subdivisión o partición de los lotes aplicamos esta fórmula.

La salvedad que a ustedes les preocupa, más bien es para no complicarles a los que ya tienen la división de los lotes porque en ese caso ya tenemos un avalúo individual y no cabría aplicar la fórmula porque más bien les perjudicaría, lo que a ellos les vamos hacer es aplicarles el cálculo en función del avalúo individual, por eso la redacción del artículo menciona que a ellos se les aplicará las tablas que están vigentes en las ordenanzas actuales, que son las 153 y la 29. Entonces, dividimos a este grupo de las cooperativas o barrios que ya tienen ordenanza, en los dos grupos; a los unos cuando no tienen todavía la subdivisión en predios aplicamos la fórmula; a los otros la fórmula les perjudicaría si lo hacemos así, les aplicamos el avalúo que ya está reconocido en la Dirección de Catastro. Si es que alguien tiene en el mismo barrio todos sus predios son iguales, les daría lo mismo, pero como en la realidad no todos los predios son iguales aplicarles la fórmula a ellos les perjudicaría y para corregir eso es que ponemos esa salvedad en el artículo tres.

❖ **GRUPO II: (art. 4 proyecto de ordenanza)**

Que no cuentan con Ordenanza de regularización.

$$\text{Base Imponible} = \frac{\text{Avalúo total del predio}}{\text{Número total de socios o partícipes}}$$

- Para obtener el impuesto a pagar, se deberá multiplicar el impuesto obtenido calculado para cada socio por el número de lotes que conformen el predio global.

Ejemplo:

AVALÚO PREDIO GLOBAL	LOTES
\$ 1.000.000,00	60
Base imponible	\$ 20.000,00
Impuesto Causado	\$ 10,00
Impuesto a Pagar	\$ 500,00

Impuesto anterior: 3.060

Con respecto al último grupo, que son los barrios que no cuentan todavía con una ordenanza, es decir o que dentro del proceso de Regula tu Barrio, no han llegado a presentarse en el Concejo las ordenanzas para su regularización o que todavía no han iniciado un proceso de regularización en Regula tu Barrio, lo que proponemos es que al avalúo total del predio se le divida por el número de socios o partícipes, ya sean estos 20, 50, 100 o en muchos casos más socios que tengan estas cooperativas y se establece de la misma forma un avalúo que refleje una situación casi exacta a la que ellos tengan, en este caso no es exacta porque estamos haciendo un promedio. Porque igual puede haber el caso de que un predio sea un poco más grande que otro, pero ésta es la forma más cercana a la realidad de poder establecer un avalúo diferenciado y aplicarle una tarifa menor.

Como ustedes ven, en un ejemplo, en donde igual partiendo de que tuviera un millón de dólares de avalúo el terreno y fueran únicamente 50 copropietarios, vecinos o socios de la cooperativa, lo que haríamos es dividirles para cada uno; a cada uno le correspondería veinte mil dólares de avalúo, por lo tanto el impuesto causado debería ser de diez dólares, antes de la aplicación de la Ordenanza de Equidad Tributaria, por lo tanto si es que es de diez dólares terminaría pagando noventa y dos centavos de dólar; y, por lo tanto antes de la aplicación de la Ordenanza de Equidad Tributaria pagarían 500 dólares, cuando en la práctica aplicando el artículo 505 del COOTAD pagarían 3.060.

Si ustedes hacen el cálculo de cuanto sería los noventa y dos centavos de dólar por los 50 socios, van a observar que es mucho menor de los 500 dólares que les correspondería aplicando las tarifas vigentes de la Ordenanza No. 153.

Entonces, en este sentido lo que tratamos es de cubrir todos los posibles escenarios en donde tengamos barrios que ya están en proceso de regularización; barrios que no están en este proceso, pero como bien lo decía el concejal Ponce, lo que queremos es, que si hay barrios que todavía no están en conocimiento del Municipio se les incluya en un catastro, por lo tanto el procedimiento simplificado que estamos proponiendo, más bien incluso en la ordenanza ni siquiera se lo menciona como procedimiento porque es un procedimiento, ahí sí, administrativo que simplemente los trámites se recogerán en las Administraciones Zonales y se procesarán, simplemente como eso.

Había una preocupación de la concejala Maldonado que, justamente, mencionaba el tema de los recargos y de la Ley de Condonación que se publicó esta semana. Referente a los recargos, en la disposición transitoria segunda del mismo proyecto de

ordenanza, se establece y me voy a permitir leer: *“Se procederá a la condonación de los recargos establecidos en el artículo 512 del COOTAD, en los casos en que por causas imputables a la Administración Municipal la redeterminación será realizada en los periodos en los que se generan dichos recargos”*; es decir si nos demoramos hasta más del 30 de junio que esperaríamos que no, pero si nos demoramos hasta más del 30 de junio y se pudiera generar un recargo, en la misma disposición transitoria segunda ya se establece que ese recargo no operaría.

Con respecto al ámbito de aplicación de la Ley de Condonación de Intereses, no tiene ninguna relación con este problema porque estamos hablando del impuesto del 2015, todavía no se han generado intereses ni recargos, por lo tanto la ley no nos ayuda en este caso porque se refiere a deudas anteriores, es a deudas del 2014 hacia atrás porque el 2015 todavía no está vencida la obligación.

Entonces, la única preocupación sería por el recargo que se genera a partir del primero de julio, pero el mismo proyecto de ordenanza que se les ha presentado ya incluye una salvedad para que no se genere ningún recargo en ninguno de los casos, por lo tanto la Ley de Condonación, obviamente si le sirve al Municipio para tratar de recuperar cartera de años anteriores no de la del 2015 porque todavía no nos hemos afectado por generación de ningún valor de intereses. Eso es todo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Quisiera nada más, una consulta para aclarar el tema ante las y los señores concejales, el público presente y los medios de comunicación. Señor Director, este problema ¿aparece por primera vez en el año 2015 o es un problema que ya existía en años anteriores?

ING. SANTIAGO BETANCOURT – DIRECTOR METROPOLITANO TRIBUTARIO: No, señor Alcalde, ya existía en años anteriores, tal es así que existieron resoluciones en el año 2012 para tratar de corregir este problema y lo que estamos haciendo ahora nosotros es que el problema se solucione de una vez por todas y se incluya en la ordenanza del próximo bienio una solución que no le obligue a este Concejo a volver a tratar nunca más este tema, en forma particular.

SEÑOR ALCALDE: Bien, entonces queda claramente establecido que el problema existía en años anteriores y lo que estamos aplicando es una solución que evitará que el problema vuelva a presentarse. Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Claro, que el problema existía en años anteriores, pero fue resuelto vía administrativa, como muy bien lo dice el Director Tributario; vía administrativa se resolvió el problema, así se hizo. Si es que tenía potestad o no, eso habrá que verlo; la Contraloría, de lo que hasta ahora conozco, no ha hecho ninguna observación al respecto, por eso nuestro criterio era que se podía resolver por vía administrativa, como lo hizo la administración anterior. De tal manera que existiendo el problema se resolvió y eso hay que aclararlo.

En mi intervención señalé que yo sentía preocupación en los funcionarios tributarios ahora, de que eso tenga un respaldo legal; está bien por eso estamos tratando aquí, yo he apoyado para que se trate esto en el Concejo. No es, Renata, que nos oponemos a todo, hemos facilitado y advertido a tiempo para que las cosas funcionen. A pesar, de que tengo un criterio diferente me he sometido a la opinión de los abogados y del Procurador, para que lo tratemos vía ordenanza; no estamos obstaculizando.

SEÑOR ALCALDE: Una vez escuchadas todas las intervenciones, quiero anunciar que hemos conversado con el concejal Ponce para que mañana mismo, se convoque a sesión de la Comisión de Presupuesto; y, yo me comprometo al día lunes convocar al pleno a la sesión extraordinaria para aprobar esta ordenanza, en segundo y definitivo debate y que pueda entrar en vigencia de inmediato.

Quiero pedir el apoyo de las señoras y los señores concejales, para que en efecto podamos cumplir estos tiempos; y, Dios mediante, este día lunes tener ya aprobada la ordenanza, dando una solución definitiva a este problema. Declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en discusión.

CONCEJAL SR. MARCO PONCE: Señor Alcalde, solamente un punto de orden para la concejala Luisa Maldonado, no hay observaciones de parte de la bancada.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Señor Alcalde, si me permite, concejal Marco Ponce, sí hay una sola en el artículo tres que lo mencionó la concejala Hermosa y que coincidimos, quizás yo no dije exactamente esa es la observación, pero es una observación. Es bueno, que mañana la comisión se reúna porque si necesitamos observar con casos reales como mismo queda. Me parece que es positivo, que es sano y el compromiso del señor Alcalde, de convocar el día lunes, es fabuloso y creo que nos va a ir bien, concejal Marco Ponce.

SEÑOR ALCALDE: Bien, esas observaciones serán discutidas en la comisión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. EDUARDO DEL POZO				✓
6 DR. PEDRO FREIRE	✓			
7 SR. SERGIO GARNICA	✓			
8 DR. MARIO GRANDA	✓			
9 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12 DRA. RENATA MORENO	✓			
13 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14 SR. MARCO PONCE*	✓			
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17 SR. LUIS ROBLES	✓			
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ	✓			
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	19 votos a favor			3 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (19), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LOS CRITERIOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA REDETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS Y ORGANIZACIONES DE VIVIENDA POPULAR Y SOLIDARIA. (IC-O-2015-077)

2. Ordenanza del Proyecto Urbanístico Arquitectónico Especial “Arts Cumbayá”. (IC-O-2015-078).

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Con su venia señor Alcalde, yo quiero ofrecer públicamente disculpas a los señores y señoras concejales, especialmente al concejal Patricio Ubidia, por cuanto existió un problema de coordinación relacionado con las firmas del respectivo dictamen de la comisión y nos complicó el subir el dictamen con

las firmas de todos los señores concejales, habiendo faltado la firma del señor concejal Ubidia, por lo cual expresamente ofrezco disculpas, señor Alcalde, señoras y señores concejales.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Señor Alcalde, concejalas y concejales, este sería el tercer PUAE, Proyecto Arquitectónico Urbanístico Especial, que apruebe este Concejo Metropolitano; los dos anteriores fueron las plataformas judiciales que recordarán aprobamos el año anterior; y, debo manifestar que en este caso en concreto, la Comisión ha tratado por varias reuniones este proyecto.

La comisión ha dispuesto que dentro de la mesa de trabajo se revisen los asuntos relacionados con el impacto en el tráfico; altura; coeficientes de edificación; número de estacionamientos; contribución de áreas de uso público; procedimiento y fórmula de cálculo del aporte económico a la ciudad; y, es así que se ha dado todo el trámite en rigor por parte de las unidades administrativas; y, el día de hoy presentamos para conocimiento en primer debate del Concejo, este proyecto arquitectónico urbanístico especial, para lo cual yo pediría que se permita, al arquitecto Jacobo Herdoíza, la exposición del mismo, por favor.

ARQ. JACOBO HERDOÍZA – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E): Vamos a realizar la exposición del Proyecto Urbanístico Arquitectónico “Arts Cumbayá”, es una promoción inmobiliaria del Grupo Uribe & Schwarzkopf; que está ubicada en el sector de la Universidad San Francisco; en Cumbayá y para el efecto hemos preparado una presentación que describe al proyecto, sus aportes urbanísticos arquitectónicos, sus contribuciones económicas a favor de la ciudad y que precisa algunos de los aspectos solicitados por la comisión y por el concejal Sergio Garnica.

Este es un proyecto que se desarrolla, creo que no hace falta recordar que es un PUAE, teníamos unas láminas, pero lo importante de esta figura normativa es que se aplica a predios que superen diez mil metros urbanos en ámbito urbano o cuatro mil metros cuadrados en ámbito urbano, en un entorno de centralidad y que puede asignar normativa; asignaciones de coeficientes de ocupación, de edificabilidad distintos a los establecidos en el Plan de Uso y Ocupación de Suelo.

Es una figura que permite atender casos atípicos bajo el interés concertado privado y público, y ese es el valor agregado de un PUAE, es permitir que la ciudad se construya y se consolide permitiendo, al mismo tiempo, al promotor inmobiliario o al proponente generar edificios y proyectos que contribuyan al desarrollo inmobiliario

de la ciudad, este es uno de esos casos. Luego procede a dar lectura de la diapositiva siguiente:

ANTECEDENTES

- La solicitud de aprobación del proyecto Arts Cumbayá ingresó a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante Ticket #2014-091949, en fecha 28 de Julio de 2014, solicitando su tratamiento como PUAE.
- El miércoles 01 de octubre de 2014, se realizó la exposición de este proyecto por parte de los promotores públicos ante la mesa técnica de PUAE, que está integrada por seis secretarios, ustedes recordarán Secretarías de Desarrollo Productivo, de Movilidad, de Coordinación Territorial, de Territorio, de Ambiente, la Gerencia de Espacio Público.
- El día miércoles 08 de octubre de 2014, reunida la mesa técnica de PUAE, según lo establecido en las Resoluciones de la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda No. 008 de 27 de diciembre de 2013 y No. 011 de 11 de julio de 2014, se realizó la sesión de deliberación del proyecto Arts Cumbayá, declarándolo viable con observaciones, lo cual se remitió al promotor con fecha 29 de octubre de 2014.

Quiero que nos localicemos y que nos ubiquemos en dónde está ese proyecto.

UBICACIÓN

Predio número: 3580775
Superficie: 10.963,77 m²
Propiedad: Fideicomiso
CUMBAYA PARK

LINDEROS

- Norte:** Avenida Pampite
- Sur:** Calle Fernando Rodríguez
- Este:** Calle Simón de Valenzuela
- Oeste:** Propiedad privada.



El proyecto se ubica en la esquina norte, que ustedes ven subrayada con el punteado, la Universidad San Francisco de Quito, es la que ocupa este predio, ésta es la avenida Interoceánica que está flanqueada tanto al norte como al sur por los centros comerciales. Este es el Paseo San Francisco, Shopping Mall; éste de aquí es el Redondel de Las Bañistas; este es el río Machángara y ésta es la avenida Pampite que va desde la avenida Interoceánica, atraviesa el predio y sigue hacia el Reservorio de Cumbayá, que se sitúa en este entorno.

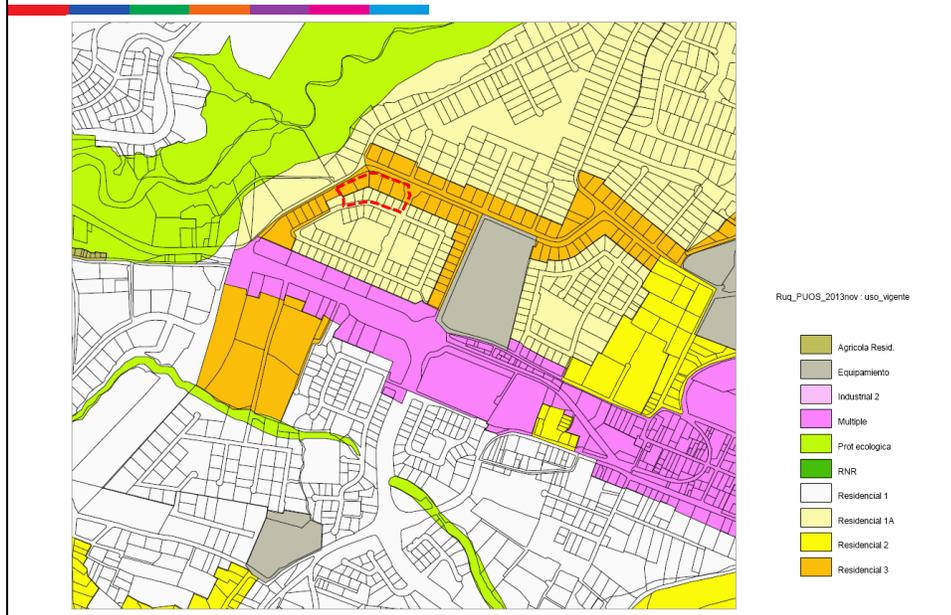
CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Es un proyecto privado?

ARQ. JACOBO HERDOÍZA – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E): Es un proyecto privado, públicos o privados, es el espíritu de los PUAES, este es un proyecto enteramente privado, promoción del Grupo Inmobiliario Uribe & Schwarzkopf.

El proyecto está en la confluencia de la avenida Pampite, en un predio de once mil metros cuadrados aproximadamente; y, la calle Valenzuela que es la que permite dar acceso a esta urbanización, que es una suerte de intramuros que se llama La Comarca ¿Por qué intramuros? Y esto es importante aclarar, señores concejales, señor Alcalde, porque la Universidad San Francisco de Quito, la presencia de este gran Shopping Mall; este boulevard comercial que existe a lo largo de la avenida Interoceánica y la presencia de edificios con oficinas, configuran una suerte de corona de uso múltiple y comercial en la cual está inserta la urbanización de La Comarca.

A este perímetro que pueden observar aquí, este perímetro comprendido por lo que he descrito, nosotros pensamos que tiene ya visos de una centralidad llamada Centralidad de Cumbayá, eso es trascendental tenerlo en cuenta porque es parte de los argumentos importantes que nos permiten pensar que este proyecto es viable.

EDIFICABILIDAD



Este es un zoom del predio y de lo que estamos describiendo, el predio en referencia es el que tiene una forma relativamente curva y es producto de la integración de doce predios que funcionaban hasta hace poco como estacionamiento; ahí recordemos se parqueaban los vehículos de la Universidad San Francisco, hasta que se abrió un convenio con el Shopping Mall El Paseo, donde actualmente estacionan, de sobra, los vehículos de la Universidad San Francisco.

EDIFICABILIDAD

ACTUAL

Zona	EDIFICACIÓN						SUELO			
	Altura máxima		Retiros			Distancia entre bloques	COS PB	COS TOTAL	Lote mínimo	Frete mínimo
	Pisos	Metros	F	L	P	Metros	%	%	m2	metros
A37 (A1002-35 (VU))	2	8	5	3	3	6	35	70	1.000	20
A8 (A603-35)	3	12	5	3	3	6	35	105	600	15

PROPUESTA

DESCRIPCIÓN	USOS	PISOS	AREA DE SUELO m2	COS PB %	AREA DE CONSTRUCCIÓN N PB m2	COS TOTAL %	AREA DE CONSTRUCCIÓN TOTAL m2
Edificios destinados a vivienda, oficinas y comercio	Vivienda Comercio Oficinas	6 pisos	10.963,77	25	2.741,94	210	23.023,91
TOTAL			10.963,77		2.741,94		23.023,91

El uso de suelo actual, como ustedes ven a lo largo de la Interoceánica, responde a un uso de suelo múltiple, es un suelo rico en usos. En la corona de la avenida Pampite y Valenzuela, tenemos un residencial de alta densidad y en el interior, en los predios de La Comarca, tenemos predios con residencial de baja densidad.

Aquí viene la esencia del PUAE, lo que pueden observar en el cuadro superior, es la zonificación actual, tiene esta doble zonificación, existe por un lado predios destinados a villas con mil metros cuadrados; lote mínimo; dos pisos de alto, 35% de ocupación en planta baja, lo cual le da por los dos pisos un 70% de coeficiente total, esto es la franja que da hacia el interior de La Comarca; y, hacia la Pampite tiene una zonificación algo más generosa, predios más pequeños de 600 m², hasta tres pisos y con un coeficiente total de ocupación de 35% en planta baja, lo cual le da un coeficiente total de 105% de ocupación. Así está la actual zonificación de los once mil metros cuadrados.

La propuesta es la siguiente y es por eso que es un PUAE.



Primero, estaríamos pasando de un edificio que está destinado a vivienda a un edificio o a un conjunto de edificios que agregan oficinas y comercios. Pasamos de un mono uso a un uso mixto del predio. Adicionalmente, estamos pasando de tres pisos de alto que es lo que nos permite actualmente la zonificación hacia la avenida Pampite a seis pisos, es decir se incrementan tres pisos.

En planta baja, la superficie del predio casi alcanza once mil metros cuadrados y el proponente da 25% de ocupación en planta baja, es decir la huella del edificio sobre el predio ocuparía el 25%; que es equivalente casi a tres mil metros cuadrados de ocupación en planta baja. Sin embargo, la edificación total alcanza 23.000 m², que arrojan a un coeficiente total de ocupación del 210%, es decir duplica el coeficiente de ocupación actualmente asignado.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿Cuánto es el área útil de construcción?

ARQ. JACOBO HERDOÍZA – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E): Hemos calculado el coeficiente total de ocupación sobre el área bruta total del edificio, concejal. El área bruta total es de veintitrés mil metros cuadrados...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: ¿En la propuesta? ¿En la zonificación actual?

ARQ. JACOBO HERDOÍZA – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E): En la propuesta e insisto sería la multiplicación del 35% de huella por tres pisos, lo que le da 105% de coeficiente total. Con la zonificación actual podría construir un máximo de 105 como coeficiente total de ocupación, está duplicando el coeficiente de ocupación y por lo tanto lo que podría edificar es once mil quinientos metros cuadrados en condiciones actuales y está pasando a veintitrés mil metros cuadrados.

Vamos a ingresar en la descripción del proyecto. Esta es la avenida Pampite, esta es la calle Simón Valenzuela que lleva a La Comarca y el proyecto plantea dos edificios; un bloque de oficinas que está implantado hacia la avenida Pampite y un bloque de residencias universitarias y de suites que tiene esta forma de signo de interrogación que se sitúa hacia la calle Rodríguez.

Sale de la sala de sesiones el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 12h00; y, pasa a presidir la Ing. Anabel Hermosa, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito (17 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Lic. Eddy Sánchez, 12h00 (16 concejales)

En el intersticio de los dos edificios, sitúan cuatro mil metros cuadrados de área, parque lineal, plazas, plazoletas; que se mantendrán en propiedad privada pero de uso público y generan un boulevard con un ensanchamiento notable de doce metros de ancho hacia la avenida Pampite.

En la parte residencial, a manera de alícuotas de uso comunal, de uso privado generan esta suerte de spa con piscina y gimnasio. Eso es de uso exclusivo para los propietarios.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: El parque lineal ¿Es de uso público y de libre acceso?

ARQ. JACOBO HERDOÍZA – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E): Sí señor, está explícitamente dicho en la ordenanza que estos cuatro mil metros cuadrados que permiten comunicar la avenida Pampite con la Simón Valenzuela, son de acceso público, irrestringido, sin cerramientos, acceso universal, si

bien permanecerán en dominio privado al ser parte de las alícuotas comunales de la copropiedad. Sin cerramientos y en el artículo siete de la ordenanza está explícitamente mencionado este tema.



Tenemos la morfología del edificio, este es el bloque de oficinas que da hacia la avenida Pampite y este es el bloque de condominios universitarios y suites que da hacia la Simón Valenzuela.

Aquí, quiero hacer notar la calidad arquitectónica de este proyecto que surge de una alianza de dos firmas internacionales; la firma arquitectónica que opera en Miami y que está entre las cinco primeras firmas a nivel global de arquitectura; y, en diseño de interior está el señor Philips Stock, que es posiblemente el número uno de diseño de mobiliario, de piezas urbanas, de bicicletas y de todos los accesorios que van a vestir a este edificio. A esto se complementa el diseño de detalles del Grupo Uribe & Schwarzkopf, es una alianza de diseño.

Como ustedes ven el edificio presenta amplias zonas de volado, tiene una huella mucho más escasa que la repercusión de las plantas altas, propuestas de terrazas verdes y una generación de jardines y de terrazas intermedias, que a nuestro entender pueden elevar los estándares de calidad y de diseño a nivel de la ciudad.

Nos parece igualmente, en un entorno que está fuertemente marcado por una presencia universitaria, muy robusta que adicionalmente ya exige implantación de oficinas y de departamentos como proximidad a fuentes de trabajo, este proyecto genera un programa urbano arquitectónico rico y complementado por un muy interesante espacio público.

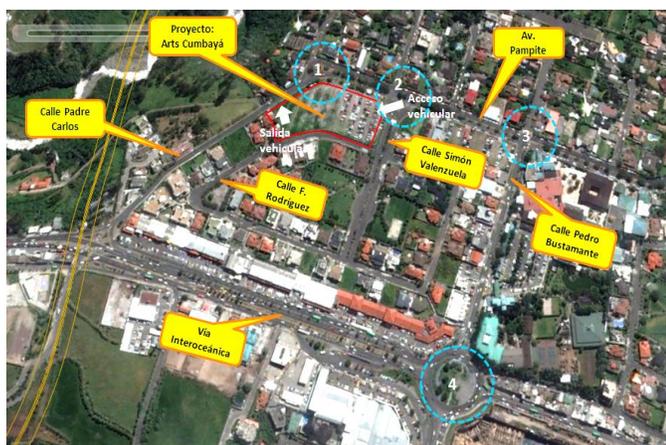


Aquí tenemos la otra perspectiva del área del spa y de la piscina que quedaría en dominio privado de los condóminos del área residencial. Esto es exclusivamente de uso privado, las alícuotas les dan uso a este derecho, pero lo interesante es que hacia la avenida Simón Valenzuela, que limita con La Comarca, se plantea una integración física sin cerramientos, lo cual puede ampliar la perspectiva de la vía.

ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTOS

El Proyecto será accesible mediante dos modalidades:

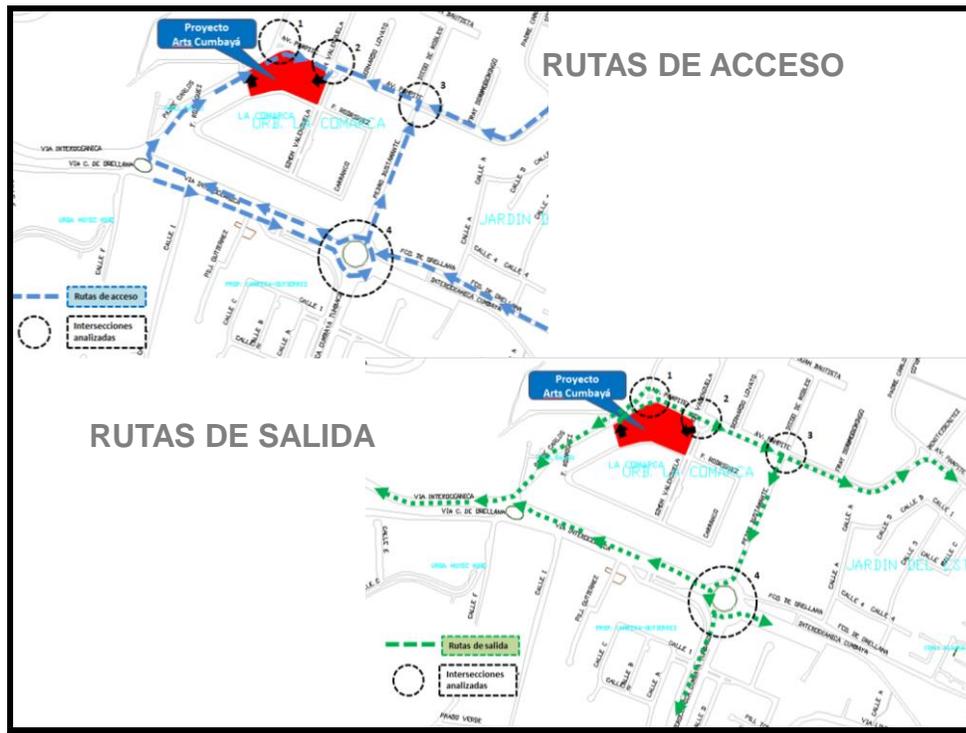
- Vehicular:** acceso a los parqueaderos a través de la calle Simón Valenzuela y salida vehicular hacia la Avenida Pampite.
- Peatonal:** a través de la red vial pública.



En términos de accesibilidad y de estacionamientos, hay que visualizar el predio en esta esquina, este es el redondel de Las Bañistas; y, por lo tanto hay dos estrategias de acceso y egreso vehicular. Esta es la condición actual del predio; esta es la entrada hacia La Comarca y esta es la avenida Pampite que tiene doble carril, parterre central y doble carril con aceras aproximadamente de dos metros. Es un predio muy generoso con una topografía plana con una pequeña inclinación, lo cual presenta grandes facilidades en este boulevard que ya existe.

Ingresa el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, 12h05; y, pasa a presidir la sesión (17 concejales)

Quiero describirles cómo funcionan los ingresos y egresos al edificio, que es lo que se trabajó con detalle en la comisión. Hay un ingreso a los estacionamientos a través de la avenida Pampite, ingresando por este semiredondel de La Comarca y el egreso está planteado por la avenida Pampite, de una manera que voy a describir en la siguiente lámina que hace que no haya interferencia con el tráfico. Están pensados todos los circuitos posibles de acceso tanto desde el Redondel de Las Bañistas como viniendo desde el Reservorio de Cumbayá, y así mismo las salidas tanto hacia Quito a través de la Interoceánica como a través del Redondel de Las Bañistas para dirigirse a Cumbayá o al Valle de Tumbaco. Veamos en detalle cómo funciona esto.



Voy a comenzar en la intersección de la calle Bustamante, que es la calle de la Universidad San Francisco...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: En el redondel de La Lira...

ARQ. JACOBO HERDOÍZA – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E): En este redondel, dicen ustedes. No hay ahí redondel, señor concejal, es una intersección. Existe un análisis que lo vamos a ver así como los datos de impacto en horas pico, del número de estacionamientos que en realidad les adelanto es marginal frente al caudal de la Interoceánica.

Este es el predio de la Universidad San Francisco y esta es la calle Bustamante, el redondel de Las Bañistas está aquí, en esta esquina que es la más difícil porque se producen los giros desde el reservorio y desde la universidad, se plantea una semaforización a costo del proyecto. El proyecto considera: semaforización, señalización vertical, señalización horizontal, pasos cebra y reformas geométricas. Semaforización aquí para controlar el tráfico.

Luego, un poco más adelante en el segundo cruce sobre la avenida Pampite hay un sistema de pasos cebras que permiten continuidad al peatón, cruzando por el parterre central de la avenida Pampite, aquí no hay semáforos, hay sólo señalización.

Finalmente entramos en el espacio de ingreso al estacionamiento, el cual se realiza utilizando la rotonda de acceso a La Comarca, una rotonda pública; desplaza la garita de La Comarca que actualmente está situada a esta altura, la desplaza más allá del proyecto y genera una rampa bastante cómoda de treinta metros de despliegue donde podrían ingresar en dos rampas paralelas hasta doce vehículos, uno detrás del otro, esa es la manera con la cual se ingresa al estacionamiento.

El estacionamiento se despliega en dos niveles en toda la superficie del edificio, es decir tenemos aproximadamente veintidós mil metros cuadrados de estacionamiento en dos pisos; los vehículos egresan por la avenida Pampite, por este lado de aquí, donde se ha previsto una bahía de egreso que orienta obligatoriamente hacia el oriente de la avenida Pampite obligando a los vehículos hacer un giro en “u” para aquellos que quieran dirigirse a través de la Interoceánica a Quito. Es decir, los vehículos egresan del estacionamiento, va a existir un borde de hormigón en la avenida Pampite, hacen el giro en “u” por esta reforma geométrica y se dirigen hacia Quito. Aquellos que quieran dirigirse a Cumbayá, sencillamente hacen el giro a la izquierda y se dirigen sea a través del redondel o de la avenida Pampite.

ACCESIBILIDAD, MOVILIDAD Y ESTACIONAMIENTOS

El Proyecto contempla un total de 487 plazas de estacionamientos para vehículos livianos localizados en 2 subsuelos:

- vivienda 237 plazas,
- oficinas 155 plazas,
- comercio 18 plazas,
- visitas 77 plazas.
- 4 módulos para vehículos menores de servicio.

Lo referente al cálculo de vehículos, debo señalar que el proyecto plantea un total de 487 plazas de estacionamiento que están divididas de la siguiente manera en dos subsuelos:

- Para vivienda: 237 plazas.
- Para el bloque de oficinas: 155 plazas.
- Para el bloque de comercios en planta baja, debajo del bloque de oficinas: 18 plazas.
- Tiene 77 plazas de visitas; y,
- 4 módulos para vehículos de carga y de descarga.

Hemos hecho un análisis de lo que dice nuestra norma y que hace esta propuesta. La norma establecería que para vivienda, que hay 130 departamentos se requerirían 148 estacionamientos; con trece estacionamientos de visitas. El proponente arroja 213 estacionamientos más trece de visitas con un excedente de 65 estacionamientos para la vivienda. El argumento que nos ha expuesto el promotor es que en Cumbayá existe una cultura muy activa de utilización de vehículos, relativamente elevado por familia, entre 2.5 y 3 vehículos por familia.

En el ámbito de las oficinas hay 81 oficinas, lo que exigiría 165 estacionamientos; 41 de visitas y uno para vehículos menores. El proponente arroja 175 estacionamientos para oficinas; 41 de visitas y dos para vehículos menores, excediendo en 10% la normativa. Cabe recalcar que la normativa exige mínimos no máximos.

Para los 13 locales se exigiría 14 parqueaderos, 23 de visitas y uno para vehículos menores; el proponente da 18 parqueaderos; 23 para visitas y dos para vehículos menores, excediéndose en cuatro.

Finalmente, los vehículos de carga y descarga, serían dos y se proponen dos. El total de estacionamientos en exceso serían 81.

En base a ese cálculo de estacionamientos, a esa propuesta de estacionamientos, hemos realizado un distributivo en horas pico tanto para el ingreso como para el egreso. Entendiendo que el egreso de personas que vendría de Quito, fundamentalmente, se afectaría entre las siete y las ocho de la mañana, hemos hecho el cálculo sobre los 237 vehículos de vivienda menos los 20 vehículos con pico y placa, perdón que egresarían del estacionamiento, nos arroja un total de 190 vehículos en esa hora, entre las siete y las ocho egresarían del edificio 190 vehículos. Si el 50% se va a Quito, a través de la vía Interoceánica serían 95 vehículos, que divididos para los 60 minutos de la hora pico, arrojaría 1.5 vehículos por minuto, lo cual desde la perspectiva de movilidad es marginal.

Igualmente, si el 50% se va al Valle, 95 vehículos distribuidos por los 60 minutos de la hora pico de egreso, igual arroja un incremento de 1.5 vehículos por minuto, tanto por la avenida Pampite como por el redondel de Las Bañistas.

En el ingreso a ese mismo rango de la mañana, entre las ocho y las nueve de la mañana, es decir fundamentalmente las personas que vienen a las oficinas, hemos descontado de los 150 vehículos que ingresarían a las oficinas, un 10% de vehículos que vendrían desde Quito por pico y placa, lo cual me da 140 vehículos circulando por hora. Si es que dividimos los 140 vehículos por los 60 minutos nos arroja 2.30 vehículos al minuto, lo cual es nuevamente marginal.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 12h09 (16 concejales)

Adicionalmente, el proyecto genera una serie de compensaciones a los impactos del tráfico y contribuciones a la ciudad que voy a detallar:

- Las reformas geométricas viales de semaforización y señalización que se indicaron en el plano anterior, corren a costo del promotor y están valoradas aproximadamente en 80 mil dólares.
- Adicionalmente, garantizaría el uso de los espacios privados de uso público, de esos cuatro mil metros cuadrados y de las aceras a perpetuidad, consignando esa responsabilidad a los copropietarios.
- Finalmente, y este es el punto importante, es que tradicionalmente los PUAES han generado una serie de contribuciones a la ciudad en términos de espacio público y áreas verdes pero en realidad no han generado un aporte económico, una contribución especial económica por los beneficios del cambio normativo operados en el predio. Lo que estamos haciendo aquí es la aplicación de la normativa de venta de edificabilidad que ya existe en nuestra ordenanza, aplicada a los tres pisos adicionales que nos está solicitando este promotor, es decir que en edición a todos los beneficios de espacio público, mejoramiento de aceras, soterramiento, reformas geométricas y semaforización; hemos convenido con el promotor un pago por edificabilidad que se va a desprender de la siguiente fórmula:

COMPENSACIÓN ECONÓMICA POR INCREMENTO DE EDIFICABILIDAD

$$CE = \frac{S(t) * V (AIVA)}{AUT} * AB (p)$$

Donde:

CE= Contribución especial para la captación del incremento del valor del inmueble por Suelo Creado

S (t)= Superficie del terreno

V (AIVA)= Valor del AIVA correspondiente al terreno

AUT= Área Útil Total de Construcción asignada por el PUOS

AB (p)= Área Total de Construcción a incrementarse de los pisos autorizados

$$CE = \frac{10.977,83 \text{ m}^2 * 175}{11.526,72} * 11.526,72 = 1.921.120,25$$

*Dada la configuración arquitectónica del proyecto, que prevé un espacio privado, abierto y de acceso público de aproximadamente 4.000 m², al amparo de la Ordenanza Metropolitana No. 432 modificatoria de la No. 172 del Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, en su **Artículo 98.- Suelo creado por redistribución del COS-PB**, la Mesa Técnica reconoce que dicho aporte de espacio de acceso público representa una contribución urbana a favor de la ciudad equivalente al 50 % del valor de un piso adicional de suelo creado; el mismo que corresponde a \$ 320.186,71 (trescientos veinte mil ciento ochenta y seis dólares americanos con 71/100), valor que se descontará del monto referido en el numeral anterior. Se recalca que este espacio público no podrá tener ningún tipo de restricciones de uso y acceso, lo cual quedará estipulado en la Ordenanza Metropolitana que regulará al PUAE.

$$CE = \$ 1.600.933,54$$

La ordenanza establece que por suelo creado se aplicará una contribución especial o una contribución económica que se desglosa en esta fórmula: el área del terreno se multiplicará por el área del AIVA; se dividirá por el coeficiente total de ocupación y se multiplicará por el área bruta adicional, solicitada por el promotor. Vamos a observar como repercute esto en el edificio; el terreno es de 10.900 m² y el AIVA reportada por Catastro, a la fecha, es de 175 dólares el metro cuadrado...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: Solamente por curiosidad, el valor comercial ¿Cuánto es?

ARQ. JACOBO HERDOÍZA – SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA (E): Está por los 400 dólares en este sector. Lamentablemente, no tenemos normativa para aplicar valor comercial tenemos que basarnos en las Áreas de Intervención Valorativa; sí a eso yo le divido por el coeficiente de la normativa actual que son 11.500 m²., y le multiplicó por el excedente del área que nos solicitan que son otros 11.500 m²., el monto de la contribución imponible es de 1'900.000 dólares Los promotores deberían cancelar al Municipio, uno punto nueve millones de dólares por esos tres pisos con la zonificación que les estamos dando.

Sin embargo, hay otro concepto que hemos aplicado y que nos parece pertinente este caso y es que cuando se libera en planta baja el coeficiente de ocupación de suelo, nos permite reconocer a favor del promotor esa liberación en planta baja con la posibilidad de que esa la compense en un piso superior. En este caso el promotor está liberando en esa franja que les mostramos, cuatro mil metros cuadrados que es exactamente la superficie de un piso superior, sin embargo al no ser un espacio público ese sino un espacio privado de uso público, le estamos reconociendo, no un piso como podríamos haberlo hecho sino la mitad de un piso, a este valor por lo tanto de uno punto nueve millones le estamos descontando la edificabilidad de un medio piso que equivale a 320 mil dólares, lo cual arroja un pago a favor del Municipio de uno punto seis millones de dólares.

Hasta ahí la explicación de la ordenanza. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Ubidia.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Reconozco la actitud de la presentación de disculpas, porque en realidad el procedimiento no fue el adecuado; y, obviamente ese tipo de gestiones que se hacen en beneficio de la ciudad son importantes agilizarlas pero se debe cumplir los procedimientos; en ese sentido me llamó la atención que se haya subido al digital sin la aprobación, la aprobación se da una vez que todos los concejales firman, por lo que para una próxima si pediría que se tenga la precaución necesaria y el cuidado debido para que se proceda como corresponde en la parte legal.

En realidad, esta obra que se quiere ejecutar en la zona de Cumbayá, lo hemos tratado en varias ocasiones en la comisión, insisto, pienso que es importante todo lo que significa el desarrollo y la dinamización productiva y económica en la ciudad. Surgieron algunas dudas, sobre todo en temas de movilidad que se han ido absolviendo en medida que lo hemos tratado en la comisión. Sí me preocupa por el sector, lo dije y lo determine en la propia comisión, ojalá que con las medidas se vayan mitigando estas problemáticas porque en realidad ahí tenemos una universidad con un número importante de estudiantes, en donde en las vías principales siguen generando algunos inconvenientes sobre todo en horas hábiles de la universidad, por eso era el pedido de que se tome en consideración todos los planteamientos realizados, eso es lo que nos han dicho los promotores que se va a hacer y que de esa manera se pueda adelantar y, obviamente, que los trabajos se desarrollen.

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 12h24 (15 concejales)

El pedido si sería que, en realidad, estas obras de mitigación vayan a la par de lo que va la construcción, que no se actúe de forma diferente, esto digo porque hemos tenido experiencias; ahora mismo que vemos en la zona del Ciclista, en donde hace algunos años se dio la posibilidad para que se construya una edificación de una universidad privada, obviamente, lo que se solicitó es que exista una compensación para la movilidad y es el paso a desnivel que se lo está ejecutando y está por concluir; eso es algo positivo que ya los promotores y el sector privado ha entendido que, como parte de las obras que realizan porque ellos reciben un beneficio privado, sí tengan también compensaciones con la ciudad, eso es esencial.

En este caso sí lo debo decir, lastimosamente, ahí fuimos parte, en ese entonces, la comisión de Movilidad, el pedido de las compensaciones; primero se procedió a construir la edificación y luego las medidas compensatorias, generando posteriormente mayores problemas a nivel de tráfico, obviamente ya está funcionando esta universidad y ahora los inconvenientes con las personas que habitan por el sector y la zona; y, quienes a diario circulamos por este sector, por lo que el pedido es que las obras de mitigación se las ejecute a la par de la construcción del proyecto en referencia.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Quiero sumarme al pedido de Patricio, es una observación muy pertinente, pienso que la experiencia de Ecoparque es un reflejo de, no se ha ejecutado todo el proyecto, pero lo realizado ha complicado el tráfico que por sí mismo era complejo; y, luego la demora en la obra establecida de ese paso a desnivel, ha significado un problema mayor.

Yo quiero referirme al proyecto en sí, con unos breves comentarios. A mí me parece que, son proyectos importantes que se desarrollen en Quito y, particularmente, en Cumbayá. Yo comparto completamente los criterios que se han tenido para desarrollar y aprobar este proyecto; de hecho fue una lógica que se implementó en la administración anterior, a través de ordenanzas que se están aplicando; y, hay que darle fuerza porque hay que desificar la ciudad, así es, también Cumbayá tiene que desificarse.

En el caso de Cumbayá, superar ese modelo de barrios cercados, de barrios encerrados; estábamos hablando con Pedro y Sergio sobre el Rancho San Francisco en

donde se cometió el abuso de convertir el área comunal en el club de caballos. Existe una demanda y un tema a resolver. Tener este tipo de proyectos abiertos, creo que es un logro urbanístico importante y con los recursos de superficie limitados, creando ricos espacios públicos, que son de uso público como debe ser, quiero destacar esos valores.

Me sorprende, un poco, tanto parqueadero; es cierto que en Cumbayá las familias tienen más carros pero esto está pensado en universitarios, es decir en familias pequeñas, entonces si me sorprende este tema; además deberían ir caminando, están a dos cuadras, pero para mí no es un motivo de objeción principal.

No me quiero adelantar a lo que va a señalar Sergio, pero estoy de acuerdo con él, respecto a un tema específico que comparto con él, hay que ver cómo se regula el uso de estos incrementos.

Yo veo, muy favorable el desarrollo de este proyecto y, ojalá, tengamos más propuestas en este sentido.

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No tengo objeciones, me parece que el concepto de los proyectos urbano arquitectónicos especiales, es tremendamente potente para poder incidir como Municipio en el desarrollo futuro de estas zonas de expansión urbana y no sólo de expansión sino incluso dentro de los espacios urbanos consolidados. Me parece que ésta es una aplicación interesante del tema, yo quiero hacer tres observaciones puntuales y una cuarta de carácter general.

La primera es la misma preocupación que tiene Patricio Ubidia, en el sentido de que más allá del número de vehículos es el impacto que tiene sobre la circulación peatonal en una zona universitaria, en donde creo que hay que alentar que la gente camine, es decir, no podemos prohibir que se tengan carros y no podemos obligarle a la gente que utilice un modo de transporte pero me parece que sí podemos dar señales, en el sentido de preservar; priorizar; jerarquizar; promover el tránsito peatonal.

La sugerencia puntual es que en los cruces de las intersecciones, que nos expusieron en los diagramas, tanto de la Valenzuela como la que queda un poco más hacia el occidente ¿No es cierto? Se pueda poner el resalto a esos cruces peatonales, es decir, no solamente se pinte el paso cebra sino que se eleve el nivel de la intersección, lo cual va a contribuir además para que la gente baje la velocidad, porque quienes conocemos la Pampite y hemos pasado por ahí, supongo que somos la mayoría, eso

es pista de carreras por ser una avenida generosa desde el punto de vista del ancho de los carriles y por tanto insinúa el hecho de que los vehículos bajen velozmente, particularmente en aquellas horas en las que no existe el flujo vehicular asociados a la hora punta; más bien en las horas valle esta es una zona, pienso que de riesgo y sí vamos a incentivar que la gente de la universidad ocupe este proyecto, creo que sería bueno hacer un esfuerzo adicional, no sólo en resolver el tráfico vehicular, sino fundamentalmente el promover creativamente el tráfico peatonal. El aumento en la inversión de eso, no será ni el 5% de lo que está compensándose, pero me parece que el mensaje e impacto que puede tener, es importante. Esta es una observación puntual respecto al proyecto.

El otro aspecto es, ya se lo ha mencionado, el número de estacionamientos, opino que es otro mensaje que deberíamos nosotros tratar de incidir, puesto que el aumento del número de estacionamientos encarece el costo de la vivienda porque atado al departamento vienen dos o tres estacionamientos, que tienen un costo adicional. Digamos que los niveles de consumo al que están orientados estos proyectos no son sectores medios, sino sectores medios y sectores altos, pero en todo caso el mensaje debería ser, no sé, volver a pensar el tema de los estacionamientos; porque es un mensaje complicado el que ya reconocemos como un hecho válido que hay que darle atención acrítica de que cada miembro de la familia tiene un vehículo.

Hay situaciones, quizás en los condados más ricos de los Estados Unidos, donde existe más de un vehículo por persona, tiene un vehículo el papá, la mamá, los hijos; y, uno para andar juntos, pienso que son esos niveles de consumo que son tremendamente perversos y creo que, estos proyectos urbano arquitectónicos deberían también cumplir con estos roles pedagógicos demostrativos, ejemplificadores y, por tanto, yo creo que deberíamos poder resolver esta oferta excesiva de estacionamientos. Tres parqueaderos para una sola vivienda, en los tamaños en las que están planteadas las soluciones habitacionales, me parece que es un mensaje absolutamente desproporcionado, Quito no debería dar ese mensaje, ya no aguantamos con tanto vehículo y creo que, en todos los elementos de intervención en los que podamos hacerlo, es fundamental que señalemos esta situación.

Lo tercero es el cálculo de la compensación económica, yo concuerdo con lo que dice Jacobo, en el sentido de que debe aplicar lo que dice la norma, pero yo no sé, si incluso el precio del metro cuadrado ahí sea de USD\$ 400, tengo la impresión que es significativamente más alto; y, por tanto el gravar el valor catastral para el cálculo de la compensación económica distorsiona significativamente el real aporte que debería

cobrarse y, por tanto, creo que esto obliga a que rápidamente podamos emprender en el esfuerzo por actualizar el tema catastral. Yo creo que esto es una expresión clarísima, ¿no es cierto?, del impacto negativo que tiene para la Municipalidad, para la comunidad en su conjunto, el hecho de mantener desactualizados estos valores catastrales, porque claramente aquí estamos señalando ese tema.

Solamente, para ponerle en proporción, estamos dándole 11.000 m², aproximadamente, adicionales; al precio comercial eso significa más de 25 millones de dólares, aparte de lo que ya por el valor actual podría ganar, es decir otros 25 millones y sobre esos 25 millones extras, que es el Municipio el que le permite, estamos cobrándole bastante menos del 10%, digo sobre el valor bruto habrá que ver los valores líquidos de la venta, la ganancia propiamente, la utilidad que significa; pero yo creo que este es un elemento que amerita una reflexión profunda y pienso que esa debería ser una tarea importantísima de este Concejo, es decir poder establecer mecanismos, herramientas de gestión urbana que haga que la iniciativa privada cumpliendo esta responsabilidad social establecida en la Constitución, pueda contribuir de manera mucho más significativa, yo no estoy diciendo que 1'600.000 es despreciable, lo que estoy poniendo es en contexto frente al valor de la utilidad que le representa este proyecto al privado y el impacto que tiene en la ciudad estos desarrollos, yo creo que deberíamos buscar mecanismos más equitativos de contribución del inversionista privado y esta es mi observación de carácter general, en el sentido de, primero, estamos en el mes de mayo y este año debemos resolver el tema del avalúo catastral, tema que no deberíamos dejar para el último mes, señor Alcalde, yo creo que este es un tema que se debe discutir porque atrás de él están un conjunto de consideraciones de orden conceptual que expresan las visiones de ciudad y, por tanto, no creo que sea saludable que el último mes, ¿no es cierto?, apurados por cumplir con los plazos legales establecidos tengamos que acelerar una discusión que, me parece a mí, podría ser tremendamente más rica si la podemos iniciar ahora temprano.

En la comisión de Presupuesto, yo planteé esta posibilidad ante la Administradora General ¡qué pena! Que se fue Alexandra, pero le planteé en el mes de febrero que nos hagan conocer cuál es la programación que tiene establecida la Administración General para cumplir con esta disposición legal de actualizar el avalúo catastral; y, paralelamente me parece que, nosotros deberíamos estos temas también incorporarlos en la discusión del Concejo, la compensación que hace el privado respecto a la ciudad, esto es un tema tremendamente importante y siendo que es el primer proyecto privado que aprobamos como PUAE, en esta administración.

Ingresan a la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos; y, el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, 12h32 (17 concejales)

Hemos adquirido experiencias, tenemos algunos resultados y yo quiero hacer este llamado al Concejo para que incorporemos este tema que es de trascendental importancia, quizás estratégicamente es un hecho insustituible el poder dotarnos como gobierno local de los instrumentos de gestión que permitan compensar los impactos que generan, que permita en la construcción democrática de la ciudad establecer mecanismos de compensación de la ganancia privada, a veces podría parecer excesiva, aunque no quiero utilizar este término para no agregar juicios de valor, pero la enorme ganancia privada que significan estos desarrollos inmobiliarios y cuál debe ser la compensación que hagan a la ciudad, para poder seguirse emprendiendo.

Lo otro que es fundamental y con esto termino, en el que reconozcamos que hay que seguir promoviendo este tipo de proyectos y bajar las guardias y desmitificar aquello de que la intervención del Estado en estos proyectos impide su consecución; yo creo que, el Ecoparque incluso con las dificultades que han sido señaladas, este proyecto evidencia claramente que la iniciativa privada en un marco, en donde las reglas de juego estén claras, en una intervención del Estado transparente no dificulta, no obstaculiza sino por el contrario hace que el beneficio no sólo individual del promotor privado sino fundamentalmente en el beneficio para la ciudad, en términos estéticos; de espacio público; de compensación económica es un elemento que deberíamos insistir en la construcción dentro de las distintas comisiones y aquí en el pleno del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Bien. No habiendo más observaciones declaro conocido en primer debate el proyecto. Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, es importante señalar y, obviamente, reflexionar y debatir sobre lo que aquí se está construyendo ciudad a través de diferentes proyectos, en este caso un plan urbanístico arquitectónico especial, lo que mencionaba Jorge, debo informar a los miembros del Concejo Metropolitano, que estamos trabajando en la propuesta de una ordenanza para, precisamente, regular de mejor manera todo lo que tiene que ver con el desarrollo de estos planes, tenemos en carpeta varios planes y le hemos pedido al Secretario que

mantengamos una coordinación mientras se desarrolle una normativa, que bien hace referencia el concejal Páez.

También hay un proyecto de ordenanza para el tema de la regularización de compensación, porque en concreto no creemos que sea muy adecuado de que el análisis, la decisión y cómo se conllevó a la toma de decisiones sobre el monto que aquí se ha expuesto sea de exclusiva responsabilidad de un funcionario, en este caso del Secretario de Territorio, nosotros como Concejo vamos a regular esa situación para que a futuro tengamos argumentos como aquí se han expuesto.

De la misma manera decirle a Carlos, que ya tenemos los informes para el proyecto de ordenanza que ha propuesto y que tiene que ver con el desarrollo urbanístico en estos aspectos, vamos a tomar el interés que siempre ha sido por parte de la Comisión de Suelo para invitarle y participar del desarrollo de la misma.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 12h35 (16 concejales)
--

Hay que tratar los temas con la mayor objetividad, en este proyecto arquitectónico especial tenemos sobre la base de un catastro actualizado, no queremos caer en la subjetividad en decir si la valoración está bien; está mal; está poco o está mucho, eso responde a una realidad concreta al día de hoy, mañana cuando se hagan las valoraciones o la revisión del catastro nos dirán técnicamente que es lo adecuado; hace un momento nomás que estábamos conversando del Rancho San Francisco cuyo valor por metro cuadrado va entre 500 a 700 dólares, otros exageran, entonces en esa subjetividad nosotros no queremos caer sino sobre la base de lo que tenemos actualmente en el ordenamiento jurídico vigente.

Lo último, con todo respeto y cariño a Patricio decirle, primero sobre el tema de la recolección de firmas, aquí felicitar la transparencia con que se maneja la Secretaría General, a través de Mauricio Bustamante, y manifestar que en efecto sería mejor buscar un mecanismo para la recolección de firmas. Si ustedes observan en este orden del día, en el punto quinto, que conocimos sobre el tema del Quito Tennis y Golf Club, ustedes verán que no está la firma del concejal Patricio Ubidia.

En el punto tres que es a continuación de este que tiene que ver con la Urbanización La Quinta, tampoco está la firma del concejal Patricio Ubidia y, por eso, sí es

necesario que se coordine de alguna manera con los concejales para que no falten esas firmas, tomando en cuenta que es el reflejo de un trabajo que se viene desarrollando, asistiendo a las comisiones, generando reflexiones y propuestas en el seno de las mismas y de esa manera no tener estos inconvenientes.

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Lic. Susana Castañeda, 12h38 (17 concejales)

Con eso, señor Alcalde, vamos a tomar en cuenta las recomendaciones en la Comisión de Uso de Suelo y de esa manera continuar con los trámites conforme los procedimientos establecidos en el COOTAD y en las ordenanzas respectivas.

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Al haber sido aludido en el tema, igual con la misma consideración, respeto y cariño mi estimado Sergio, ya que nos conocemos varios años en este Concejo; la misma sugerencia para el resto del Concejo porque muchas veces las comisiones no tienen quórum por la falta y presencia de concejales, pero más allá de las firmas, porque por las firmas no hay problema, una vez que se aprueba en la comisión, nosotros sabemos cuál es el procedimiento legislativo y parlamentario, no habría problema porque hay aprobación y para eso están las actas que dicen “aprobación”; lo que me sorprendió es que se coloca en el orden del día posterior a la aprobación de la comisión y que consten todos los estudios y todo lo que debe constar en el sistema antes de que se suba en el orden del día, ese es el procedimiento básicamente con el que no estoy de acuerdo.

Se debe subir al sistema con toda la información correcta como es el procedimiento, como debe constar y como dice claramente la ordenanza, es el procedimiento no es cuestión de firmas; es el procedimiento que antes de conocer si existen o no los estudios se suba y se ponga en el orden del día.

Yo creo que por sentido y respeto a los miembros del Concejo para que tengan la documentación, no por un tema personal sino para los concejales que tengan la documentación previamente y conozcan de lo que se va a tratar en el Concejo Metropolitano. Eso básicamente, era el procedimiento.

SEÑOR ALCALDE: Bien, declaro conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en discusión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			
4 SR.TA. CARLA CEVALLOS	✓			
5 ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6 DR. PEDRO FREIRE	✓			
7 SR. SERGIO GARNICA	✓			
8 DR. MARIO GRANDA	✓			
9 SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10 ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11 PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12 DRA. RENATA MORENO	✓			
13 ING. CARLOS PÁEZ	✓			
14 SR. MARCO PONCE				✓
15 ECON. LUIS REINA	✓			
16 DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17 SR. LUIS ROBLES	✓			
18 LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19 SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20 MSc. PATRICIO UBIDIA	✓			
21 SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22 DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL	18 votos a favor			4 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (18), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA DEL PROYECTO URBANÍSTICO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL “ARTS CUMBAYÁ”. (IC-O-2015-078).

3. Ordenanza aprobatoria de la Urbanización “La Quinta”, implantada en el predio No. 5019501, clave catastral No. 10818-04-001, ubicada en el sector Pillagua, parroquia Cumbayá. (IC-O-2015-071)

SEÑOR ALCALDE: Concejales Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias señor Alcalde, este es un tema que hay que decirlo, no es de conocimiento exclusivo de este Concejo Metropolitano sino que viene conociéndose desde la anterior administración, me respaldo en lo dicho en el

oficio suscrito por la abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano, quien el 2 de mayo de 2014, se dirige al arquitecto René Vallejo, entonces Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda y le pide que, en definitiva, revisado el expediente no consta el proyecto de ordenanza y solicita se sirva remitir en físico y en digital el citado proyecto, previo a conocimiento del Cuerpo Edilicio. Entonces, qué sucede, mientras desarrollaban este proyecto de ordenanza en esta urbanización el 21 de enero de 2014 se da una reforma al COOTAD en donde cambian las áreas que obligadamente deben entregar como espacios verdes al Municipio, del 10% sube entre el 15% y el 25%; y, se traba el tema en ese sentido.

Una vez que el Concejo Metropolitano, en la actual administración, mediante Resolución de Concejo No. C 090 de 30 de marzo de 2015, en el literal b) del artículo 2, establece lo siguiente: *“Para efecto de la presente Resolución se entenderá que los trámites de habilitación del suelo objeto de la misma iniciaron, según corresponda, a partir de la fecha de los requerimientos que se detallan a continuación:... literal b) Con el ingreso de la documentación para obtener el acta de registro de planos arquitectónicos”*, esto refiero porque la Resolución de Concejo No. C 090 de 30 de marzo de 2015 nos ha ayudado a desanudar una serie de temas que tenemos rezagados y pendientes tanto en la Comisión como en las Administraciones Zonales y también en la Secretaría de Territorio, es decir el Concejo Metropolitano ha interpretado que todos los trámites que iniciaron con el ordenamiento jurídico a esa fecha, tienen que concluir sus trámites según corresponda.

Salen de la sala de sesiones los concejales Ing. Carlos Páez y MSc. Patricio Ubidia, 12h41 (15 concejales)

Entonces, hemos hecho un análisis en ese sentido y el dictamen de la Comisión es favorable para conocer en primer debate el proyecto de ordenanza aprobatorio de la Urbanización La Quinta; y, de esa manera se viabilice este proyecto que en los otros aspectos guarda coherencia con la normativa jurídica vigente y no tenemos ninguna observación desde la Comisión de Uso de Suelo.

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales ¿Alguna observación? Declaro, entonces, conocido en primer debate el proyecto de ordenanza en discusión.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
1 SR. JORGE ALBÁN	✓			
2 SR. DAVID BERMEO				✓
3 LIC. SUSANA CASTAÑEDA	✓			

4	SRTA. CARLA CEVALLOS	✓			
5	ABG. EDUARDO DEL POZO	✓			
6	DR. PEDRO FREIRE	✓			
7	SR. SERGIO GARNICA	✓			
8	DR. MARIO GRANDA	✓			
9	SR. MARIO GUAYASAMÍN	✓			
10	ING. ANABEL HERMOSA	✓			
11	PROF. LUISA MALDONADO	✓			
12	DRA. RENATA MORENO	✓			
13	ING. CARLOS PÁEZ				✓
14	SR. MARCO PONCE				✓
15	ECON. LUIS REINA	✓			
16	DR. ANTONIO RICAURTE				✓
17	SR. LUIS ROBLES	✓			
18	LIC. EDDY SÁNCHEZ				✓
19	SRA. KAREN SÁNCHEZ	✓			
20	MSc. PATRICIO UBIDIA				✓
21	SRA. IVONE VON LIPPKE	✓			
22	DR. MAURICIO RODAS ESPINEL – ALCALDE METROPOLITANO	✓			
VOTACIÓN TOTAL		16 votos a favor			6 ausencias

RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, POR MAYORÍA (16), **RESUELVE** DAR POR CONOCIDO EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA APROBATORIA DE LA URBANIZACIÓN “LA QUINTA”, IMPLANTADA EN EL PREDIO No. 5019501, CLAVE CATASTRAL No. 10818-04-001, UBICADA EN EL SECTOR PILLAGUA, PARROQUIA CUMBAYÁ. (IC-O-2015-071)

VIII. Informe del señor Mauricio Anderson, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, sobre el avance del proceso de contratación de la II Fase del Metro de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Como parte de la información que periódicamente hemos estado presentando al Concejo Metropolitano, sobre este y otros importantes proyectos para la ciudad; hemos tomado la iniciativa de incluir en el orden del día el informe del señor Gerente de la Empresa Metro de Quito para que pueda comunicar a este Concejo Metropolitano, el estado de avance del proyecto Metro de Quito. Señor Gerente, tiene usted la palabra.

SR. MAURICIO ANDERSON - GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores concejales, voy a dar inicio al informe sobre el proceso de contratación de la Fase II y el cierre financiero del proyecto Metro de Quito.



Como ustedes podrán observar en estas láminas, el informe sobre el avance del proceso de contratación de la Fase II del Metro de Quito, está enfocado sobre una serie de actividades que se han iniciado y voy a dar recuento desde el día 27 de noviembre de 2014, fecha en la que se remitió el informe de evaluación para la revisión y observaciones; y de ser el caso la no objeción por parte de los organismos multilaterales.

Con fechas 11 y 24 de diciembre de 2014, los organismos multilaterales solicitaron información adicional y aclaratoria al informe remitido con fecha 27 de noviembre. Con fechas 13 y 14 de enero de 2015, se recibió una misión de los organismos multilaterales para analizar si la información aclaratoria y supletoria, preparada por Metro de Quito era consistente con los requerimientos anteriores.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Ing. Carlos Páez y MSc. Patricio Ubidia, 12h45 (17 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 12h45 (16 concejales)



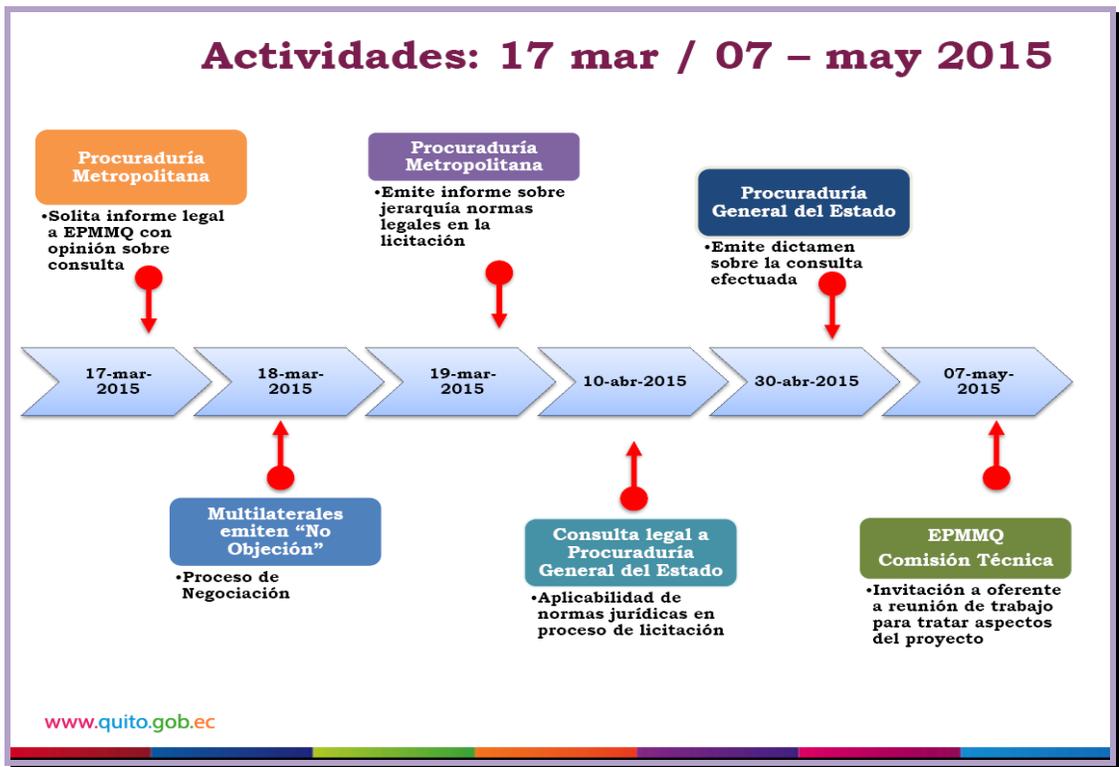
El 26 de enero de 2015, Metro de Quito remitió para la no objeción, a los organismos multilaterales de crédito, el informe definitivo de la evaluación de las ofertas presentadas por los consorcios precalificados para la licitación pública internacional para la ejecución de la primera línea del Metro de Quito Fase II, que implicaba la construcción de las obras civiles, provisión y montaje del sistema y equipamiento de instalaciones.

El 30 de enero, cuatro días más tarde, los organismos multilaterales de crédito señalaron y cito textualmente: *"Una vez finalizada la documentación presentada, nos permitimos informar que el banco no tiene objeciones al informe de evaluación, el cual presenta el análisis detallado y pormenorizado de todas las ofertas, que incluye la información adicional y aclaratoria solicitada por las entidades multilaterales"*.

El dos de enero de 2015, el dos de enero de 2015, el señor Alcalde, informó la no objeción de los organismos multilaterales de crédito al informe final de evaluación de las ofertas presentadas y que el Municipio de Quito asumía la brecha de financiamiento resultante entre el presupuesto referencial y la oferta válida con el costo más bajo. Pocos días después, el 11 de febrero de 2015, también de este año se llevó a cabo una misión internacional integrada por el equipo técnico de los cuatro bancos multilaterales y por los miembros de la Comisión Técnica de Metro de Quito; y, los funcionarios de apoyo, cuya agenda versó sobre la metodología a analizar para los siguientes pasos del proceso.

El 4 de marzo, mediante un oficio emitido por Metro de Quito, se presentó a los organismos multilaterales una consulta respecto a la aplicabilidad sobre la alternativa de negociación conforme a las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, con fecha de marzo.

El 10 de marzo, seis días más tarde, se remitió al señor Procurador Metropolitano del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, una consulta sobre la jerarquía de aplicación de las políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el BID; y, las leyes y reglamentos nacionales en el ámbito de esta licitación. Al día siguiente, el 11 de marzo, se remitió a los organismos multilaterales de crédito la solicitud de no objeción para la negociación de conformidad al numeral 2.6.3 de las políticas del BID. Entonces, mediante un correo electrónico de 13 de marzo, los cuatro bancos multilaterales: Banco Europeo de Inversiones; CAF; Banco Mundial y el BID, ratificaron que la alternativa de negociación es aplicable bajo las políticas del BID.



Cuatro días después, en realidad el 17 de marzo de 2015, el Procurador Metropolitano del Municipio del Distrito de Quito, solicita que como alcance al oficio enviado por Metro de Quito, se remita a esa Procuraduría el informe legal de la Gerencia Jurídica que contenga la opinión y absolución de las consultas planteadas, el mismo que fue presentado mediante un oficio No. 274 del 17 de marzo.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, 12h49 (17 concejales)

El 18 de marzo, al día siguiente, las entidades multilaterales manifestaron su no objeción para iniciar un eventual proceso de negociación. Mediante oficio No. 016 de 19 de marzo, al día siguiente, el Procurador Metropolitano del Distrito de Quito, da la contestación a las consultas presentadas sobre la aplicación de las normas jurídicas.

El 10 de abril, la Empresa Metropolitana de Metro de Quito requirió al Procurador General del Estado absuelva varias consultas relacionadas a la aplicabilidad de las normas jurídicas dentro del proceso de licitación pública – internacional para la ejecución de la Fase II. El 30 de abril el Procurador General del Estado considera que los temas planteados no están dirigidos a la aplicación de una norma jurídica sino a

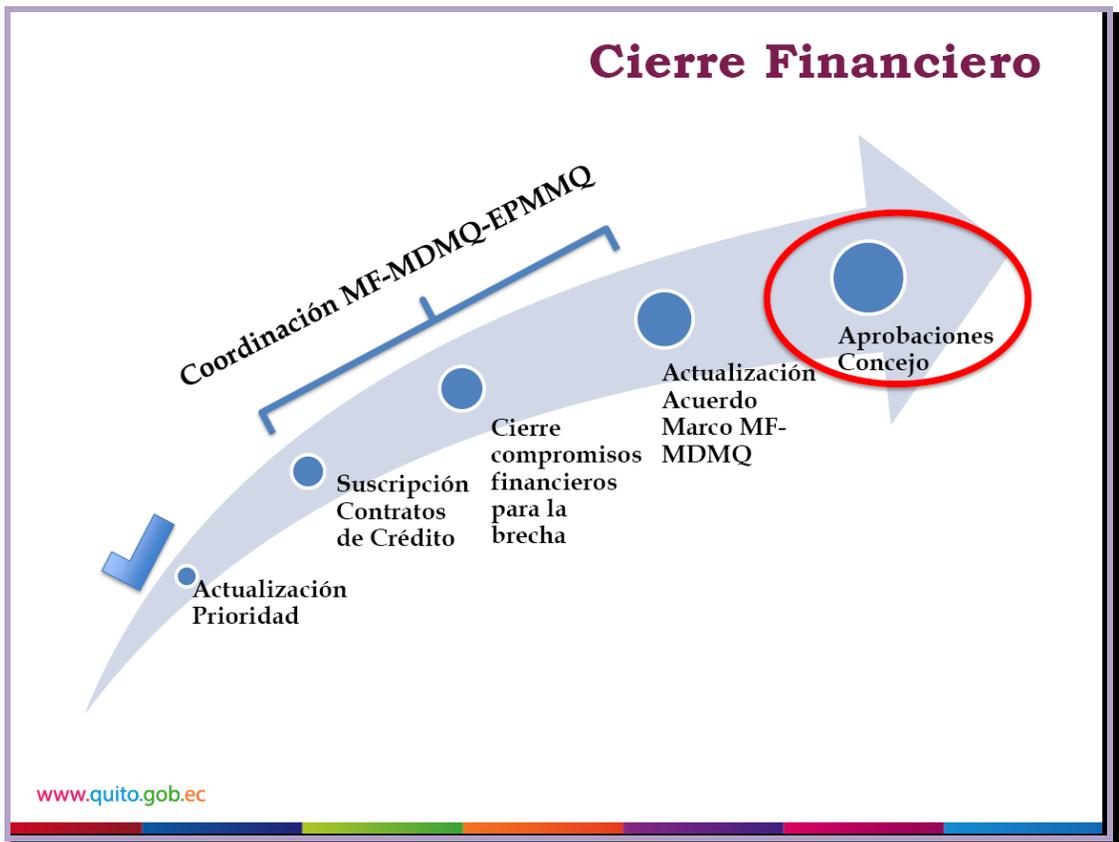
un proceso contractual específico, cuyas decisiones administrativas son de competencia de las autoridades de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito.

El día 30, se inició el proceso de recepción provisional de las Estaciones El Labrador y La Magdalena, obviamente ya culminándose en ese momento la Fase I de este proyecto.

El día de hoy, 7 de mayo, se invitó al Consorcio Línea I, Constructora Norberto Odebrecht S.A.; y, Acciona Infraestructuras S.A.; al inicio de las conversaciones tendientes a encontrar elementos que permitan reducir el costo total del proyecto.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 12h52 (16 concejales)
--

Adicionalmente, debemos tener en cuenta que no solamente estos aspectos técnicos referente a la construcción de la Fase II son pertinentes sino que también paralelamente tenemos una serie de aspectos de carácter financiero que tienen que ver con la estructuración y la estructuración financiera de los créditos necesarios para cubrir la brecha, sino también adicionalmente el otorgamiento de los avales necesarios para que se pueda proceder con esos créditos.



Esto se ha trabajado intensamente con el Ministerio de Finanzas; Gobierno Nacional; Administración General y la Empresa Metro de Quito, porque primeramente tenemos ya una actualización por parte de la prioridad emitida ya por SENPLADES, que eso nos permitirá, en estos momentos, ir a esas tres fases que están designadas como esa coordinación, que son: la suscripción de los contratos de crédito; el cierre de los compromisos financieros para la brecha; y, la actualización del acuerdo marco entre el Municipio y el Ministerio de Finanzas. Nos encontramos, en estos momentos, trabajando intensamente en esa etapa clave para poder hacer el cierre financiero y, por lo tanto, se lleve a la aprobación del Concejo.

En ese sentido, me gustaría informar en detalle sobre una serie de aspectos que se ha trabajado en ese sentido, en coordinación con la Administración General del Municipio de Quito; y, también se ha hecho una serie de trabajos importantes; reuniones de trabajo con el Gobierno Central, específicamente con el Ministerio de Finanzas.

El 23 de febrero de 2015, la Administración General del Municipio comunicó al Ministerio de Finanzas sobre la situación del proyecto y del estado de los trámites

respecto de los créditos comprometidos al proyecto. Así mismo, solicitó la debida coordinación institucional y la realización de una agenda de trabajo para tomar acciones que conduzcan a la finalización de los trámites legales del endeudamiento y la asignación de cupos de crédito para financiara la brecha.

El dos de marzo, se acordaron tres puntos importantes que son:

1. El Ministerio de Finanzas requeriría al Municipio de Quito, la documentación relacionada con los contratos de crédito pendientes de suscripción, que forman parte del aporte del Gobierno Nacional, al proyecto.
2. Que el Municipio de Quito realizaría las gestiones ante el Gobierno Español para adelantar la concreción del financiamiento FIEM; y,
3. Que el Municipio iniciaría el trámite de actualización de la prioridad del proyecto ante SENPLADES, con el objeto de incorporarlo en el Plan Anual de Inversiones; asunto que acabó hace un momento de explicar que esa actualización ya ha sido completada ante SENPLADES.

El 5 de marzo, la Administración General y la Empresa Metro de Quito mantuvieron una conferencia telefónica con el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno Español, en la que se ratificó el compromiso de crédito del FIEM, sujeto a que el tomador de la deuda sea la República del Ecuador, a través del Ministerio de Finanzas.

Al día siguiente, el 6 de marzo, la Administración General y la Empresa Metro de Quito, mantuvieron una reunión de trabajo con el Agregado Comercial de la Embajada de España, en la que se ratificó los términos del compromiso de crédito, según lo manifestado por el Ministerio de Economía y Competitividad de España-

El 6 de marzo, ese mismo día; la Subsecretaría de Financiamiento del Ministerio de Finanzas, remitió a la Administración General una copia de la documentación requerida por ese portafolio, para ese crédito específico.

El 9 de marzo, tres días más tarde la Administración General solicitó al Ministerio de Finanzas que requiera formalmente a los organismos multilaterales la ampliación de

los cupos de crédito asignados al Ecuador, para incluir montos adicionales para financiar la brecha del proyecto; ese mismo día, el 9 de marzo; la Administración General pone en conocimiento del Ministerio de Finanzas, respecto a los resultados de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Economía de España; y, obviamente, con el Ministerio de Finanzas, con respecto al tema del crédito FIEM. Acordémonos que el tema del crédito FIEM, es el que soporta la estructura de financiamiento para la adquisición del material rodante.

El 9 y el 10 de marzo, la Administración General en coordinación con la Secretaría de Planificación del Municipio de Quito y la Empresa Metro de Quito, efectuaron el trámite ante la Alcaldía Metropolitana para la emisión de la ratificación de la prioridad del Metro de Quito. La Alcaldía Metropolitana, emitió con fecha 10 de marzo la Resolución A No. 007, ratificando la prioridad del proyecto; documento necesario para iniciar, en ese momento, el trámite de actualización ante SENPLADES, el cual ya ha sido exitosamente concluido.

Pocos días después, el 16 de marzo, la Alcaldía Metropolitana solicitó al Ministerio de Finanzas se coordine una reunión de trabajo con los organismos multilaterales y el Municipio de Quito, a efectos de concretar los temas pendientes de financiamiento.

Al día siguiente el 17 de marzo, la Alcaldía, a su vez, remitió a SENPLADES la documentación del proyecto y solicitó la autorización de la prioridad e inclusión en el Plan Plurianual de Inversiones. Ese mismo día, 17 de marzo, también la Alcaldía Metropolitana solicitó al Presidente del Directorio y al Gerente General del Banco del Estado la ratificación de una resolución emitida el 9 de agosto de 2013, con la que se autorizó a esa entidad financiera la concesión de un crédito por 152.2 millones de dólares a favor del Municipio de Quito y que requirió su pronta instrumentación.

El 8 de abril, la Administración General del Municipio y la Empresa Metro de Quito, mantuvieron una reunión de trabajo con los técnicos de SENPLADES, a efectos de agilizar ese trámite que ya fue conseguido; y ese mismo día también la Administración y el Municipio de Quito mantuvieron una reunión de trabajo en el Ministerio de Finanzas, con los funcionarios y el Ministro; los organismos multilaterales; el Agregado Comercial de la Embajada de España; en la que se acordó un cronograma de trabajo para concretar los temas de financiamiento. El Ministerio de Finanzas, se comprometió a tomar el crédito FIEM y trasladar al Municipio de Quito los derechos y obligaciones, a través de un convenio subsidiario.

El 13 de abril, tres días después, se recibió de SENPLADES la actualización de prioridad, incluyéndole ya en el programa anual de inversiones de 2015, con lo cual ya ese ciclo estaba cerrado.

El 16 de abril, la Administración General remitió al Ministerio de Finanzas la información requerida por ese portafolio, con el propósito de continuar con el trámite legal y autorización de los convenios de crédito con el BID y la CAF, que son parte de los aportes del Gobierno, al financiamiento del proyecto.

El 28 de abril, el señor Alcalde Metropolitano de Quito con participación de la Administración General y la Empresa Metro de Quito, mantuvo una reunión de trabajo con el señor Ministro de Finanzas para informarse sobre el avance en el cronograma, previamente acordado, y concretar los pasos siguientes para materializar la totalidad del financiamiento.

El señor Ministro de Finanzas, se comprometió a entregar los avales de garantía que permitirán al Municipio emitir las certificaciones presupuestarias plurianuales, requeridas para la suscripción del contrato de construcción.

Por último, con oficio No. 1027 de mayo 4 de 2015, la Administración General remitió al Ministerio de Finanzas, información aclaratoria requerida por ese portafolio, para tramitar la autorización de los créditos BID y CAF ante el Comité de Endeudamiento Público del Gobierno Nacional. Hasta ahí, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, señor Gerente. En este informe bastante detallado hemos podido escuchar las intensas actividades que se han venido realizando con respecto al proyecto Metro de Quito; y, yo quisiera destacar dos grandes cosas, de entre las varias que señaló el señor Gerente.

Como ustedes conocen, este proceso puede dividirse en dos grandes ejes; el un eje es el que tiene que ver con el proceso de licitación con miras a la adjudicación del proyecto a un consorcio; y, el otro es el que tiene que ver con el cierre financiero, es decir, en este caso con, no solamente ya la concreción de los créditos comprometidos anteriormente, sino también la obtención del financiamiento adicional, de los 490 millones de dólares que permitirán cubrir la brecha en el financiamiento y sus respectivas garantías soberanas. El señor Gerente ha informado sobre ambas cosas.

Respecto a la primera, relacionada con el proceso de licitación, y esto es una noticia muy importante, ya que el día de hoy, 7 de mayo, se inician a partir de las 15h00 se inician las conversaciones entre la Empresa Metro de Quito y el Consorcio Acciona Odebrecht, con el propósito de buscar elementos que permitan reducir el costo total del proyecto, esas conversaciones, insisto, se inician la tarde de hoy. Es una noticia importante, de entre las varias que ha compartido con ustedes, el señor Gerente.

Esperamos, por supuesto, que ese proceso de conversaciones pueda llevarse adelante, de la manera más rápida posible, de tal manera que nos permita avanzar con agilidad en este camino.

Por otro lado, tenemos buenas noticias en lo que tiene que ver con el cierre financiero, fruto de la labor de coordinación que se ha venido desarrollando con el Gobierno Nacional; y, de manera particular con el Ministerio de Finanzas, quien ha reiterado el compromiso de otorgamiento de los avales que permitirán al Municipio contraer el financiamiento adicional para cubrir la brecha en el costo del proyecto del Metro de Quito; esperamos que el cierre financiero también se pueda concretar muy pronto; y, contando entonces con las dos cosas; con la conclusión del proceso de conversaciones con el consorcio que presentó la oferta económica más bajas, con miras a encontrar elementos que permitan reducir el costo total del proyecto; y, una vez contando con el cierre financiero proceder ya a la adjudicación primero; y, luego a la firma del contrato. Estamos, a poco de que aquello se concrete y continuaremos, por supuesto, ese ha sido mi pedido al Gerente de la Empresa Metro de Quito; a la Administración General y a todas las instituciones que están involucradas en este proceso, continuar avanzando con agilidad en el mismo. Concejal Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo tengo entendido que, si me equivoco me aclara, en este proceso de negociación ha surgido una diferencia de opiniones, en el sentido de que el Consorcio Odebrecht Acciona, exigía; solicitaba o reclamaba que primero se le adjudique para sentarse después a negociar; y, ha sido una dificultad para lograrlo. Conozco el pronunciamiento del Procurador General del Estado, pero no conozco el pronunciamiento del Procurador Metropolitano; y en el pronunciamiento del Procurador General del Estado se transcribe algunas de las preguntas y los argumentos que señala el Procurador Metropolitano y que se refieren, justamente, un poco a eso. Está relacionado con eso, no exactamente es eso pero está relacionado con el hecho de que cuando es posible sentarse a negociar y le he escuchado a la Vicealcaldesa, Daniela Chacón, también referirse al tema, en el sentido de que existe una diferencia de opinión, respecto a cuándo hay que sentarse a negociar.

Sé, ojalá sea un chisme errado, que el segundo consorcio que es la Asociación Ansaldo, ha presentado también una suerte de comunicación reclamando o solicitando algo, ya que de alguna manera se les procuraría involucrarles en una eventual negociación. Sí hoy se sientan a conversar, entendería que esta diferente opinión que tenía o que pretendía Odebrecht de que primero se le adjudique, antes de sentarse a negociar se ha resuelto. Quiero decir que yo estoy de acuerdo en que debe negociarse antes de la adjudicación, entiendo que ha sido el criterio que ha manejado la administración, entendería, por alguna de las cosas que referencialmente uno tiene.

Entonces, se ha resuelto esa diferencia de opinión, si ya Odebrecht se sienta a conversar, está claro que ellos no insisten en que primero se les adjudique, antes de sentarse a conversar; y, ¿qué hay de cierto? respecto a la comunicación que habría enviado el Consorcio Herdoíza; ¿qué sentido tiene? ¿O no existe?; y, es un chisme absolutamente falso ¡qué bueno!, entiendo que mejora y alivia un poco las condiciones. Eso respecto al tema.

Me alegro que el Gobierno, claramente, esté demostrando su voluntad de ayudar a resolver este tema; veo también que la banca multilateral, me sorprenden las fechas y los días que se demora la banca multilateral en responder, me sorprende gratamente que también los Ministerios y la SENPLADES haya respondido de una manera ágil, eso es bueno. Eso quiero resaltarlo, pero me parece que hay un tema que también quiero consultarlo, y es que el Gobierno ha dicho públicamente que no van a participar en las negociaciones, me parece que está bien, pero va a firmar los contratos de deuda y, obviamente, será endeudado en parte de los 750 millones que ellos tienen que aportar ¿No es cierto?, y eso supondrá, entendería yo, que el Gobierno debe tener un pleno y perfecto conocimiento del proyecto y también de los temas de financiamiento ¿Conoce ya en detalle el Gobierno; el proyecto, las propuestas, etc.? Porque eso permitirá pensar en que sus reacciones también puedan ser lo más ágiles posible. Yo ratifico mi voluntad, al menos particular, creo que compartida por todos los compañeros del bloque de ayudar y apoyar la realización de este proyecto, con absoluta fuerza.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde. Preguntas para el señor Mauricio Anderson, aprovechando que está dándonos aquí el informe. Una de las preguntas es exactamente en el tramo Quitumbe – El Recreo, quiero saber sí se

hicieron los estudios hidrogeológicos de ese tramo específicamente. Tengo más preguntas, estoy esperando que me...

SEÑOR ALCALDE: Concejala vamos a realizar una ronda, lo mismo que hicimos con el concejal Albán, vamos a recopilar todas las preguntas y se van a responder todas ellas juntas. Continúe, por favor.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, lo que si solicitaría que conste en actas lo que estoy preguntando así como las respuestas que me va a dar el señor Mauricio Anderson, que quede constancia en actas. Yo quiero saber si se hicieron o no los estudios hidrogeológicos, porque sí, se hicieron estos estudios, entonces sabemos la realidad de cuánto cuesta el tramo y en qué condiciones está el suelo para que, no nos vengan después con sorpresas y digan: lo que sucede es que no se sabía cómo era el suelo y vienen, los famosos, contratos complementarios que van a elevar el costo en este tramo del Metro de Quito. Si no se hicieron los estudios, entonces desconocemos la calidad de suelo que existe ahí; y, también mi sugerencia es que, sí se hicieron los estudios se debe conocer que en este tramo podemos tener un ahorro de 400 millones que es el déficit más o menos que tenemos en el Metro, en donde haciéndole a nivel del suelo, el Metro tiene un ahorro de 400 millones.

La segunda pregunta es sobre la Estación San Francisco, el porqué no vemos la opción de cambiarla a La Marín, tengo aquí los estudios que puedo hacerle llegar, en donde se hace, al igual que hicieron en la anterior exposición, el estudio de movilidad, de las personas y de los vehículos. En La Marín hay 65 mil usuarios ¿Por qué le tenemos que subir a San Francisco? Ya que eso representa más o menos algunas cuadras que tendría que caminar la gente y no podemos dar nosotros prioridad a los turistas, que eso es lo que nos han dicho; la razón por la que se hace en San Francisco es por dar una ayuda a los turistas que llegan al patrimonio; yo creo que primero empecemos resolviendo los problemas de casa, a nuestra gente. A estos 65.000 ciudadanos que ocupan el servicio en La Marín, no creo que sea excusa el que manifiesten que no se puede porque La Marín es una quebrada rellena, para cuando hay una buena ingeniería, nada es imposible.

Yo considero que debe ir por La Marín, deberíamos nosotros replantear este tema, del estudio, el ahorro del recorrido sería de 1.2 kilómetros y que el dinero es un ahorro aproximado de 96 millones, sumando a los 400 millones, de lo que sería de Quitumbe al Recreo. Haciendo el Metro a nivel del suelo, por tanto se concluye que se debe cambiar el diseño en dos partes; buscar el recorrido donde más gente utilice el Metro,

que es en La Marín; y, que nosotros los concejales estemos presentes en todas las negociaciones que se hacen para el Metro.

Los 21 concejales tenemos las competencias y las facultades de fiscalizadores, yo estoy admirada de observar el informe que nos da el señor Mauricio Anderson, para mí es un informe tramitológico; informe de escritorio; es un informe de papeles pero no es un informe con números y valores que nosotros necesitamos saber.

Quiero también aclarar que Ivone Von Lippke, no está en contra de la construcción del Metro, yo creo que se necesita que se construya el Metro aquí en Quito, pero con los números claros y como habíamos señalado cuidando el bolsillo de los ecuatorianos, porque no sólo los quiteños van a utilizar sino el país, porque es una obra emblemática ya que vamos a utilizar fondos, inclusive, del Gobierno Central.

Estoy también preocupada en que hicimos una Comisión de Fiscalización, estuvimos los concejales Sergio y yo, que fuimos los que enfrentamos esta fiscalización; nos reunimos con los presidentes de los diferentes colegios de: Economistas, Ingenieros Civiles, Ingenieros Eléctricos, en donde se obtuvo una información y se solicitó recomendaciones, entre ellas, el pedido al señor Alcalde para que la Contraloría realice un examen especial; yo quisiera saber qué pasó con esto, si se hizo o no el pedido a la Contraloría. El pedido de todos los colegios profesionales que intervinieron. Hay un informe preliminar de la Comisión de Fiscalización que se realizó, donde están señalamientos puntuales y quiero conocer qué pasó con ese informe.

La brecha de los 480 millones, nosotros podemos ahorrarlos en el tramo Recreo – Quitumbe, si hacemos un estudio para que vaya el Metro por la parte del suelo, no en túnel. Quisiera conocer si se rediseñó este tema o si existe la facultad de rediseñar este tramo y si existe o no el financiamiento de la brecha, pero no con papeles sino con números claros.

Quiero saber también si ha existido una negociación para el mejoramiento del recorrido. Lo que me preocupa, y siempre pedí al ingeniero Anderson, son los precios de los costos unitarios como son el hormigón, hierro, mano de obra y la excavación y transporte de esta tierra por kilómetros, nunca me llegó esa información; y viendo en una simple lectura no se puede saber. Esto no puede ser un informe de una obra tan emblemática, con una lectura de los oficios que han recibido y han enviado. Yo

considero que debemos respetar a la ciudad y se debe dar un informe real de lo que es la construcción del Metro de Quito.

Yo quiero pedir que todos los concejales seamos miembros de estas mesas de negociación, porque a mí sí me llama mucho la atención en lo que descubrimos en la fiscalización que la famosa comisión que iba a estudiar a qué multilateral era el ganador de la construcción del Metro, resulta que eran dos abogados y un bachiller, esto es un insulto a la ciudad de Quito. Una obra emblemática tan grande como es ésta de alta ingeniería estén dos abogados y un bachiller; y, no exista ningún ingeniero y esto lo vimos en la Comisión de Fiscalización, por lo tanto es algo que no se está hablando a la ciudad y no se están diciendo las cosas, porque esta famosa comisión, contrataba los estudios a una consultoría, le entregan los estudios a esa consultoría y luego contrataban a otra consultoría para que les digan que esos estudios que les acaban de entregar si están bien.

Quiero también la explicación, cómo es que hay dos gerencias; una gerencia de 15 millones que ya se ha pagado ocho millones; y, Gerencia de Metro Quito, qué hace cada una de las dos gerencias, es un costo que está elevándose a la construcción del Metro.

Estamos hablando que queremos cuidar el bolsillo de los quiteños, de los ecuatorianos, hablemos las cosas claras, no vengamos con un informe de papeles u oficios recibidos, hablemos de números reales. ¿Qué se ha hecho por la ciudad? ¿Se ha renegociado? ¿Por qué no renegociamos con todos los multilaterales? Y demos un tramo a cada uno de los multilaterales y tenemos en un tiempo mucho más corto la construcción del Metro y viene en beneficio de la ciudad, por qué tenemos sólo que encerrarnos con Odebrecht, que todos sabemos la manera de operar aquí, porque sí no se han hecho los estudios hidrogeológicos, ellos tienen derecho por ley a realizar los estudios complementarios; y, no es como dijo el concejal Antonio Ricaurte, en la mañana en la radio, que señaló que no vamos a permitir un solo contrato complementario, pero si no existen los estudios tienen derecho y la obra tendría un costo más del 35%, entonces no estamos hablando de una obra de 1.700 millones; y, además la segunda fase tiene que saber la ciudadanía que no cuesta 1.770 millones sino cuesta 1.090 millones, según los estudios que nosotros recibimos. No se está hablando con claridad a la ciudad de Quito.

A mí me preocupa, yo le he enviado muchas cartas a Mauricio Anderson; he remitido muchas cartas al señor Alcalde, porque si tengo esa preocupación, no se ha hecho

nada, no he recibido ninguna respuesta de sí se envió o no a la Contraloría para que intervenga inmediatamente y no sólo por las dos gerencias sino porque hay muchas cosas que no están claras; y, yo creo que la ciudad merece saber la realidad de la construcción del Metro, no debe estar tan tapado o cerrado; tenemos nosotros como fiscalizadores derecho, inclusive, a la famosa cláusula de confidencialidad, nosotros si tenemos derecho porque somos los fiscalizadores de la ciudad de Quito, pero sin embargo no nos han dado la información, la guardan como un gran secreto.

Entonces, yo quiero decir que sí quiero el Metro para Quito, pero quiero con los números claros; quiero con todos los documentos, usted nos da una información, con todo respeto Mauricio, pero no es eso lo que quiere Quito, no es eso lo que yo como concejala fiscalizadora quiero; yo quiero números, todos los documentos que le he solicitado; el valor de los costos unitarios, porque quiero saber cuánto cuesta la mano de obra, después nos van a salir que no hubo ese estudio, lo que pasa es que el desalojo nos cuesta más o que el hierro nos cuesta más, entonces yo creo que debemos hablar con números claros, si queremos cuidar el bolsillo de los quiteños, si queremos que se construya esto, hagamos un rediseño del tramo Quitumbe – El Recreo; y en lugar del túnel, yendo el Metro; porque yo he investigado e ingresado al internet y en el Metro, donde dice el señor Alcalde que tuvo la asesoría en París, el Metro no es completamente subterráneo tiene sus partes que están a nivel del suelo y también hay estaciones aéreas; busquemos, rediseñemos, ya nos hemos demorado un año en tomar cartas en el asunto, yo creo que habría que hacer un rediseño y no necesitaríamos estar pidiendo esta brecha de 480 millones, si podemos nosotros hacer el tramo Quitumbe – El Recreo, a nivel del suelo. Eso Alcalde, gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 13h10 (17 concejales)

Sale de la sala de sesiones la concejala Srta. Carla Cevallos, 13h10 (16 concejales)

CONCEJAL MSc. PATRICIO UBIDIA: Muchas gracias, creo que los efectos de la venida del Papa, ya están causando efecto, valga la redundancia; ya los milagros existen, al fin se nos informa en el Concejo, creo que eso es importante.

Tengo algunos temas, creo que en esto que se nos ha presentado es en medida válido, pero en realidad hay que tomar cartas en el asunto y más que números, la ciudad necesita fechas concretas. Ha pasado un año, en realidad, un año de administración

en un proyecto que se venía desarrollando, por los temas que hayan sido; por los temas que se han considerado, que aquí se ha dado incluso varias sugerencias.

Se plantea que el día de hoy inicia la renegociación con el consorcio que tiene los valores menores, en este caso; porque hay que advertir también que este fue un proceso que se lo llevó y se lo determinó para que técnicamente fueron pasando por etapas y que los cuatro consorcios o proponentes cumplan las condiciones técnicas, cualquiera de ellos cumpla con las condiciones técnicas; aquí ya pasa más por un tema de costos, en su momento lo hemos dicho nos parece adecuado y oportuno que se haga la renegociación en este caso con el que tiene el costo menor. Ahí le debo decir a la concejala Ivone, que es muy complicado que se hagan nuevos estudios o que se cambie el trazado, porque el proceso está determinado de tal forma que, las multilaterales aprobaron de una manera para hacer los créditos y no puede haber cambios sustanciales en la ruta y en el trazado del Metro, eso lo que ocasionaría es que tengamos simplemente más tardanza o que tengamos que volver a un nuevo proceso de la construcción para lo que es el proceso de licitación.

Esto que lo he mencionado, la ciudad ya necesita fechas y me permito solicitar que de aquí en adelante se nos dé informes periódicos, a partir de estas renegociaciones que se van a establecer, que se nos diga exactamente en qué estado está, insisto, yo lo que pensaría y le planteó en este caso al gerente qué tiempo se tiene determinado para estas mesas de diálogo, estas mesas de renegociación; yo creo que sería oportuno que desde el lado público municipal se ponga ya parámetros en el tema de plazos y de fechas, qué se diga exactamente cuando se piensa concluir estas mesas de diálogo, estas renegociaciones para que con certeza conozcamos en qué momento inicia la construcción.

Ha pasado un año, si se sigue dilatando más como en toda obra, incluso en obras menores, los precios en lo que es mano de obra y demás pueden seguir aumentando, esa es una preocupación que si me nace y que se siga dilatando el proyecto que es emblemático para la ciudad; yo lo he dicho pública y abiertamente que ese es un proyecto necesario para Quito, quienes lo vimos nacer a ese proyecto, desde que realmente se inició la gestión y las dificultades que se tuvieron que pasar porque, obviamente, no es que llegaron las multilaterales a decir “ustedes nos caen bien y aquí les vamos a dar tanto porcentaje de crédito”, todo se hizo en base a gestión y creo que la ciudad requiere eso, que se sigan haciendo las gestiones necesarias para continuar con este proyecto.

Hacer un trazado, hacer los estudios de factibilidad; los estudios técnicos y demás, obviamente, eso se hizo a través de varias gestiones; gestiones administrativas; gestiones de carácter político; gestiones en general y que con la agilidad del caso se pudo conseguir, cuando se inició este tipo de negociaciones, para el segundo año y medio podamos empezar ya la construcción de la primera fase que era necesaria, las estaciones multimodales; ahí también quiero hacerle la pregunta al señor Gerente General ¿Qué se va hacer con estas estaciones? Tienen su significado y su sentido, no sólo para cuando esté ya el subterráneo sino, obviamente, se lo pensó en un sistema integral de la movilidad, se debería empezar a ejecutar lo más pronto posible para que sea un sistema integrado en lo físico y en lo tarifario; para que los alimentadores puedan llegar hasta esas zonas y podamos tener realmente una integralidad, sobre todo en lo físico y que pueda servir a muchos de la colectividad que viven en algunos sectores periféricos de Quito.

Todo lo señalado creo que es importante e insistir que se pongan los plazos y fechas, porque la ciudad, yo creo que, exige y ésta es una exigencia ya; y, como representante de la sociedad quiteña, elegido por votación popular, si quiero también transmitir esta exigencia para que ya tengamos fechas exactas, de cuando iniciamos la construcción de la Fase II.

El papel, como lo ha dicho muy claramente la concejala Ivone Von Lippke, aguanta todo, lo que necesitamos ya son hechos concretos en la ciudad de Quito y que se comience la construcción de esta mega obra, tan importante y necesaria para la ciudad.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Granda.

CONCEJAL DR. MARIO GRANDA: Gracias señor Alcalde, en primer lugar quiero felicitar por el informe, porque de lo que yo he escuchado a varios concejales colegas, especialmente el día de hoy. Ha pasado un año sin hacerse nada y por lo tanto de lo que yo, reitero, he escuchado no ha servido de nada, pero al escucharle al señor gerente, específicamente en el tema del proceso, porque yo creo que es un proceso. No sé, si usted Alcalde, tenía la potestad de decir redúzcame los tiempos; o no esperemos el visto bueno de los organismos multilaterales o si usted tenía o tiene la potestad de decir: no, avancemos nomás, no negociemos con la Odebrecht; y pregunto ¿qué tiempo llevará esa negociación?

Yo, personalmente creo que cuando escuchamos que no se ha hecho nada y se ha perdido un año, no se está hablando con la verdad, porque en mi caso, yo también como concejal, a mí sí me hacen algunas preguntas y como estamos en contacto con usted, señor Alcalde; y, los compañeros de las Comisiones, yo sé que decir y como conozco también que esto es un proceso de contratación tiene que cumplirse con esos procesos. Entonces, no está de acuerdo a la verdad decir que ha transcurrido un año y que ese año ha sido desperdiciado, que no ha pasado nada, cuando yo le estoy escuchando al señor gerente, que el día de hoy se inician, justamente, las negociaciones con la empresa Odebrecht; yo considero que eso es parte del proceso y por eso, yo personalmente me alegro de conocer exactamente con pormenores sobre el tema del proceso; y, solicito a través suyo, señor Alcalde, que por favor el señor gerente me haga llegar, a mi despacho, el informe que nos está dando a conocer este momento para tener mayores elementos de juicio.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde. En primera instancia, yo si quiero dejar sentado en actas que este problema, en la toma de plazos, negociación, objeciones, búsqueda de recursos adicionales, se da por un mal producto de la Empresa Metro Madrid, es decir de lo que estuvo previsto en 1.500 millones, la realidad fue otra y por eso nos encontramos en esta dilación del tiempo que, como bien menciona Mario, muchas veces se dice ligeramente en los medios, sobre todo, que no se ha hecho nada en este año; y, eso sí es importante dejar sentado y si tienen alguna duda, al respecto de que no se ha hecho nada, este es el espacio y el momento para que cualquier inquietud la recojan.

Por otro lado, hay algunas inquietudes que ya coincidimos con algunos concejales que me antecedieron, y es que en primer lugar se nos informe cómo va el pedido para que ingrese un examen especial de la Contraloría General del Estado a los productos de la Empresa Metro Madrid, si bien nosotros admiramos la valentía con que usted ha asumido, señor Alcalde, este tema; no es menos cierto que nada puede quedar en incertidumbres o en tela de duda, sino por el contrario que se debe determinar que aconteció y sobre todo de conformidad con lo que está establecido en la ley; hay responsabilidades de los consultores nacionales o extranjeros, de conformidad con lo que establece el artículo 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, entonces hay que hacer prevalecer y hay que hacer responder a quienes se equivocaron y que nos han tenido con un año en una serie de situaciones, en virtud

de estos equívocos, caso contrario en este momento ya estaría en ejecución la obra, avanzando la misma.

También es necesario manifestar, señor Alcalde, y recordar a todos; y que quede en este seno del Concejo Metropolitano que el Bloque Vive ha puesto por escrito y ha pedido a usted, señor Alcalde, que en esta etapa de negociación se blinde el presupuesto, de tal suerte que los 490 millones adicionales sean los que se van a destinar, con los resultados de la negociación, hasta el final de la obra y esto resaltamos en varios medios y qué buena la oportunidad el día de hoy, en el seno del Concejo Metropolitano, porque por varias razones que son sencillas: si es que mañana en la ejecución de la obra, sobre imprevistos se requiere algún tipo de negociación o de una contratación adicional, simplemente no tendríamos capacidad por los límites de endeudamiento de la Municipalidad. Segundo, porque es nuestra obligación velar por el bolsillo de quiteños y quiteñas.

Tercero, porque aquí se ha vendido tanto este proyecto, diciendo que tiene absolutamente todos los estudios de toda índole, que nosotros aspiramos que, sobre la base de aquello, no vayamos a tener sorpresas como una de las alertas que ha presentado el día de hoy la concejala Ivone Von Lippke, sobre estudios hidrogeológicos, aquí se nos ha vendido la idea, tanto en la Comisión de Fiscalización, que tuve la oportunidad de presidir, como en algunas reuniones de la Empresa Metro Quito, de que tiene absolutamente todos los estudios y que eso sería un respaldo para que la obra no tenga ningún inconveniente a futuro, entonces que se haga prevalecer lo que se ha venido, insistentemente, manifestando y reitero el Bloque de concejales Vive apoyara este proyecto, siempre y cuando de manera expresa encontremos blindado el presupuesto, caso contrario nosotros sabremos tomar decisiones en ese sentido porque estaríamos perjudicando una potencial ejecución de esta obra que es muy importante. A nosotros, nos preocupa mucho el hecho de que se den contratos complementarios; en obras como la Ruta Viva tuvimos que hacer un contrato complementario de 26 millones, sobre superficie, y nos preocupa ya cuando comienza la excavación del túnel que encontremos una serie de imprevistos que ni siquiera nos imaginamos y eso genere un contrato complementario. Así es que dejo sentada esa posición del Bloque Vive, en este seno del Concejo y, por supuesto, augurar que esta negociación que inician el día de hoy sea realizada en los mejores términos y sobre todo blindando este presupuesto que ha sido sumamente complicado conseguir y que hoy por hoy, al fin, se ve luz verde.

Una última inquietud para el ingeniero Mauricio Anderson, que nos comente como van las relaciones, sobre todo con los representantes del Gobierno Nacional en estas mesas de negociación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Del Pozo.

CONCEJAL ABG. EDUARDO DEL POZO: Gracias Alcalde, concejales. Yo quiero señalar que, es una muy buena noticia para la ciudad el hecho de que estemos ya en esta etapa de negociación con la empresa que ha presentado la oferta más económica, ya que nos va a permitir, definitivamente, saber cuál es la brecha real que tenemos que financiar nosotros como Municipio de Quito. Ya se lo ha dicho públicamente que el Municipio de Quito va asumir ese endeudamiento, entonces a raíz de estas negociaciones vamos a tener mucho más en claro cuál es ese valor que tenemos que financiar y en ese sentido, evidentemente, llegará al Concejo Metropolitano aquel método de financiamiento y esa aprobación de financiamiento.

Entonces, por fin podremos definir específicamente cuales son los niveles de endeudamiento con los que vamos a contar en el Distrito Metropolitano de Quito, sólo en ese entonces podremos, definitivamente, hacer una programación mucho más real en términos de financiamiento de presupuestos y poder decir si estamos o no en los topes de endeudamiento que nos permite la ley; en ese sentido yo estoy muy contento que esto ya se inicie y espero que esta negociación sea fructífera para la ciudad, estoy convencido de que así será. Quisiera, en ese sentido conocer como estará integrada la Comisión de Negociación, ya que eso sería una importante información que nos provea a nosotros como concejales.

Un segundo aspecto, es escuchando las opiniones de la concejala Ivone Von Lippke y del concejal Sergio Garnica, efectivamente sería importante tener el pronunciamiento de parte de Mauricio Anderson, Gerente de la Empresa Metro, sobre si se cuenta o no con todos los estudios que, efectivamente, viabilicen la construcción del metro; si es que contamos con aquellos estudios que manifiesta la concejala Von Lippke, ya que hay que cubrir todas las brechas para que no exista algún tipo de duda y que después nos digan no ha existido tal o cual estudio; y, que efectivamente caigamos, en lo que dice Sergio, en un contrato complementario o un reajuste de precios, que definitivamente no cabrán ni lo apoyaremos en este Concejo Metropolitano, desde mi perspectiva muy personal; toda vez que creo yo que vamos a estar muy cerca de los límites de endeudamiento y tenemos que ser responsables con la ciudadanía; y si

estas obras complementarias, como ya se ha dicho aquí, son elevadas, bien podrían afectar a la continuidad del proyecto.

Entonces, señor Gerente, es indispensable que nos aclare estas dudas que se han mencionado y, en general, yo auguro muchos éxitos a este proceso de negociación y vamos a estar muy pendientes de aquello y esperamos que sean lo antes posible, de suerte que nos permita cumplir con los tiempos que todos aquí estamos augurando que sea lo más pronto para que el proyecto comience a construirse dentro de los parámetros; dentro de la legalidad; dentro de la técnica y, por supuesto, que se cumpla con esa aspiración de todos los ciudadanos y de los quiteños que quieren ya tan anheladamente ese Metro de Quito. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Habiendo receptado todas las inquietudes y comentarios de los señores concejales, le dejo la palabra al señor Gerente.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Marco Ponce, 13h38 (17 concejales)

SR. MAURICIO ANDERSON - GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Indudablemente, se han planteado bastantes inquietudes, pero creo que debo iniciar por lo fundamental y es que esta administración ha sido muy respetuosa del proceso iniciado por la anterior Alcaldía, este es un tema importantísimo porque ese proceso implicaba de una forma rigurosa que había que seguir una serie de pasos e ir subiendo una serie de escalones que, obviamente, no se los pueden hacer de la noche a la mañana y tienen que ser observados. Expuesto, creo de una manera muy detallada, todas aquellas actividades que se han realizado de una forma coordinada, trabajando con el Gobierno Nacional que está al tanto de las conversaciones que existen sobre todo con el Ministerio de Finanzas, obviamente; como cualquier proceso de estructuración financiera, se tiene que hablar las cosas abiertamente, por lo tanto el Gobierno Nacional está al tanto de todo lo que está ocurriendo.

Dentro del proceso que se ha mencionado aquí, el cual hemos sido muy respetuosos; y, lo hemos seguido de una forma rigurosa, tenemos que acordarnos que los aspectos de los estudios fueron presentados en su debido momento, hace algún tiempo por la anterior administración y fueron aprobados por cuatro organismos multilaterales y, en ese sentido si es que existe alguna inquietud muy particular que se ha abordado o planteado en esta sesión, estaremos muy gustosos de poder contestarla si nos formula

y les daremos las respuestas técnicas que sean del caso; este momento yo no tengo aquí en mi poder los detalles que pueden existir sobre el estudio hidrológico específicamente en el sur de Quito. Pero, si quiero acordarme y quiero insistir en que todos los estudios han sido presentados, por un lado a la Comisión de Fiscalización que, de una forma extensa, se le entregó todo aquello que se nos requirió; también quiero recordar que en el mes de junio de 2014, se requirió por parte de esta Administración, a la Contraloría General del Estado para que inicie los procesos de auditoría a la contratación y los estudios de Metro Madrid, se inicio ese proceso por parte de la Contraloría, lo suspendió en los primeros días del mes de diciembre, eso se escapa de nuestras manos y control; y nos han dicho, porque les reiteramos solicitándoles que reinicien ese programa de auditoría; que lo van a reiniciar dentro de este año, entonces esto creo que también da respuesta a los requerimientos que hemos recibido por parte de algunos concejales, en el pasado, pero ese requerimiento fue hecho por iniciativa nuestra y de esta administración, ya en junio del año pasado.

También, creo que es importante reiterarles que el inicio de las conversaciones, que tendremos esta tarde, son tendientes a encontrar, justamente, los elementos; quiero reiterar que eso es un proceso que a su vez, nuevamente requiere de la no objeción por parte de las multilaterales y espero que podamos hacerlo de una forma acelerada, obviamente en beneficio de la ciudad y del proyecto, eso no cabe ni la menor duda, pero también tenemos que acordarnos que esos pasos tenemos que respetarlos y en esto hay que trabajar coordinadamente porque, por un lado si bien tenemos que cubrir a los aspectos tendientes siempre a encontrar los elementos que permitan reducir el costo total del proyecto pero también tenemos que trabajar coordinadamente para que el cierre financiero, la estructuración de esa importante cantidad de dinero que fue el resultado de un presupuesto referencial que distó muchísimo de las ofertas y específicamente de la más baja eso, obviamente, implica por un lado las voluntades políticas, expresadas sobre todo por el señor Alcalde de Quito; y, eso nos permite que de una forma coordinada con el Gobierno Nacional podamos ya hacer de una forma acelerada y como lo he expresado en mi informe que ya estamos muy cercanos a que eso se concrete; esto ha sido también corroborado por el señor Alcalde.

En términos generales, obviamente, para también dar respuesta a las inquietudes sobre la funcionalidad de las estaciones entregadas a tiempo, por parte de la Constructora de la Fase I, de las Estaciones El Labrador y La Magdalena; obviamente tenemos que entender que estas estaciones irán entrando en funcionalidad de una forma progresiva, en el futuro cercano; y, eso estamos trabajando de una forma

coordinada tanto con la Secretaría de Movilidad cuanto con la Empresa de Pasajeros. De tal suerte que, en esa progresiva funcionalidad las dos estaciones se encuentren listas para el uso de los ciudadanos y los pasajeros, en particular; también de los buses y trolebuses, por supuesto.

En cuanto a la carta que se ha mencionado, eventualmente, esto podría haber sido planteado por Ansaldo–Impregilo - Herdoíza Crespo, no tenemos ni el más remoto conocimiento de que pueda existir esa carta, debe ser algo especulativo, de tal suerte que no puedo referirme al respecto, porque yo no la tengo. Definitivamente, no puedo expresarme sobre algo que no lo sé ni lo tengo.

Con respecto a la parte técnica de estas conversaciones que iniciaremos con respecto a encontrar los elementos para que podamos reducir el costo total del proyecto, obviamente, esas son comisiones técnicas por parte del Metro de Quito, también externas y también de la Alcaldía, que nos ayudarán a reforzar esta etapa, en la cual entraremos el día de hoy.

Creo que de alguna forma doy respuesta a las inquietudes planteadas por los señores concejales.

SEÑOR ALCALDE: Vamos en orden, porque tengo algunas solicitudes de palabra. Concejales Von Lippke.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Gracias Alcalde, porque quede constancia aquí en el Concejo Metropolitano, en la reunión que estamos; en esta sesión en que yo he pedido los estudios hidrogeológicos, al señor Mauricio Anderson y que, por favor, me los haga llegar lo antes posible.

<p>Salen de la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno y el concejal Econ. Luis Reina, 13h15 (15 concejales)</p>
--

Yo estoy preocupada, porque cómo puede ser que no nos entreguen la información de una manera rápida y siempre estamos dando las vueltas para los requerimientos, ya que nosotros queremos para el tema de fiscalización, en los que a mí no me han atendido, las respuestas a lo que he solicitado no me han sido atendidas; y, no sólo en el caso del Metro, también en el caso del Trole y lo sabe el señor Juan Ramón García.

Yo creo que sí podemos rediseñar, yo insisto que sí podemos rediseñar el tema del tramo Quitumbe – El Recreo, ya que ahí nos ahorraríamos un costo de 400 millones y sí, por ejemplo, los estudios de rediseño nos cuesta 100 millones, a la final son 300 millones que nos podríamos ahorrar y cubrir la brecha que nos hace falta para no endeudarle más a la ciudad. Tengo entendido, de lo que he investigado, en el recorrido que hace el Metro, mientras más recto es el recorrido en mucho más rápido, en el diseño del Metro que tenemos nosotros, va en muchas curvas y altibajos, no por atrasar y no reconocer los estudios anteriores, pero si me gustaría que se rediseñe y se haga en donde hay la posibilidad de que el Metro vaya a nivel de suelo o que vaya mucho más recto, yo creo que sí podemos ahorrarnos en la construcción del Metro.

Se debe tener mucho cuidado con el tema de los contratos complementarios, no es cuestión de que nosotros no lo vayamos a permitir, no estoy a favor de Odebrecht; esto quiero que quede también claro, pero en la ley le faculta que pueden ellos tener hasta el 35% de los contratos complementarios, siempre y cuando no hayamos tenido los estudios previos para la ejecución en los diferentes tramos, entonces después nos van a decir que se toparon con esto y un contrato complementario.

También, me permito solicitar que de manera muy especial, en que estemos todos los concejales en el tema de la negociación, nosotros somos fiscalizadores, por lo tanto debemos estar y formar parte de esa negociación, no sólo los dos abogados y el bachiller, yo creo que nosotros los concejales como autoridades debemos estar en esa mesa.

Por último, volver a recalcarle al señor Mauricio Anderson, que los estudios hidrogeológicos me los haga llegar, si es que existen; y que conste en actas, insisto en que se le ha pedido esos estudios en el tramo en especial de Quitumbe – El Recreo. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejales Albán.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: El tema de la carta de Ansaldo–Impregilo, que no es una realidad, sí es importante que ustedes lo conozcan ya que puede tener implicaciones complejas, cuando hay conflictos la banca multilateral tiene una fase de procesar lo que son diversidad de opiniones entre los concursantes. Entonces, no es una carta, puede ser que sea sólo una carta que están repartiendo a los concejales y no la han hecho llegar a los organismos multilaterales, pero hay esa carta y existe esa intención, parecería que existe y, por lo tanto, hay que ponerle atención. Es

importante, que el gerente y el equipo esté informado de todos los detalles, obviamente, mucho mejor que nosotros debe estar informado de los detalles, no tengo tampoco aquí los estudios pero, señor Anderson e Ivone, les puedo asegurar que existen los estudios hidrogeológicos y, claro, porque el suelo de Quitumbe están en los estudios que presentó Metro – Madrid; evidentemente que hay esos estudios porque son vitales para una obra de esta naturaleza. Yo soy geólogo y no los he leído, pero están los estudios y las cajas que contienen los estudios de Metro – Madrid, son enormes.

Me alegro que esté presentado a la Contraloría, eso no es bueno, no; con Sergio Garnica nos pasamos, por lo menos durante un mes, diciendo pedimos que se envíe a Contraloría, durante todo el mes de diciembre o enero; y, nos enteramos en una entrevista que le hicieron al señor Anderson, que ya se había presentado el pedido del estudio a la Contraloría en julio o agosto. No está bien que nos enteremos así de las cosas; Sergio Garnica es de su bloque...

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Un punto de aclaración, señor Alcalde; me permite Jorge...

<p>Ingresan a la sala de sesiones la concejala Dra. Renata Moreno y el concejal Econ. Luis Reina, 13h30 (17 concejales)</p>
--

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Tal vez no, lo bueno es que se ha presentado, porque yo estaba de acuerdo en que se presente y se haga una auditoría especial de los estudios, porque eso da tranquilidad a las cosas. No se me ha comentado también sobre el tema del pedido, que lo dijo la Vicealcaldesa, que ha hecho la empresa Odebrecht – Acciona o el Consorcio de Odebrecht – Acciona, en el sentido de que, primero, le adjudique para sentarse a negociar; eso está superado, entendería yo, cuando se van a sentar a conversar, pero usted no me ha respondido y como no ha respondido, lo cual si me parece legítimo; yo creo que, efectivamente, en proyectos de estos hay que ser serenos, sensatos y prudentes.

Yo no le estoy pidiendo los términos en que se va a negociar, porque eso es un tema complejo, que requiere prudencia, sí es legítimo, sí es válido saber quién es el equipo negociador que, seguramente, serán miembros de su confianza; la inquietud del concejal Del Pozo, es válida tampoco se ha contestado eso.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 13h50 (16 concejales)

Yo personalmente no voy a ir más allá de eso, porque creo que hay que ser prudentes; creo que los bancos tienen procedimientos muy complejos pero son proyectos complejos; y, creo que de alguna manera, es decir, si hay en el contrato alguna cláusula de ajuste, es un poco saber, por anticipado, que va a existir oposición porque todos los contratos de la banca multilateral tienen cláusulas de ajuste y eso será innegociable, así que creo que hay que ubicarse con la suficiente prudencia frente a organismos multilaterales que estudiaron por más de un año los estudios y que los aprobaron; y, que aprobaron los créditos. Entonces hay que moverse con pies de plomo, con absoluta seguridad y serenidad; y, usted habrá visto que más allá de todo lo que se ha dicho, nuestro bloque ha mantenido enorme prudencia y siempre buscando respaldar y valorando, porque quiero volver a decirlo, valorando la serenidad con la que el Gerente de la Empresa Metro ha manejado el tema. Así lo hemos hecho públicamente, la serenidad con la que el Gerente de la Empresa del Metro ha manejado este tema delicado, que no hay que ponerlo en riesgo innecesariamente.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Robles.

CONCEJAL SR. LUIS ROBLES: Me permito solicitar se puntualice las fechas en las que se iniciará esta segunda etapa, ya que eso dará tranquilidad a la ciudadanía. Es verdad, que se está en trámites como se desprende del informe de gestión presentado, sí es importante poner en este informe fechas ya cerradas, en donde el señor Alcalde le informa a la ciudad en tal fecha comenzamos la segunda etapa, me parece importante como primera cosa.

Como segundo aspecto, debo señalar que en el informe debe presentarse también los números con los cuales se está operando actualmente, porque no es que se está iniciando un proyecto, ya se concluye con la primera fase y se iniciará la segunda fase; y, acá solamente se ha dado un informe de los oficios más no de los rubros que ya se están empleando en la ejecución de éste.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Gracias Alcalde, rápidamente porque ya Luis lo comentó, si bien es cierto este es un proyecto complejo que tiene que cumplir

los procedimientos de los organismos multilaterales, sí es de nuestra gran preocupación el tema del tiempo, señor Alcalde, y más aún cuando no podemos contar con información ágil y oportuna, porque si la tuviésemos tendríamos pleno conocimiento de lo que está ocurriendo. En ese sentido, yo me permito solicitar, señor Alcalde, que se nos presente un informe sobre los plazos de la negociación y cuándo se inicia la construcción de la segunda etapa, justamente, para que no se den este tipo de inconvenientes e inconsistencias, en cuanto a información.

Por otro lado, en aras también de esta transparencia que el proyecto de la ciudad requiere, también que se nos dé a conocer quienes conforman la comisión negociadora y también se informe sobre la capacidad de endeudamiento que tendría la Municipalidad con estos nuevos costos adicionales. Esos tres pedidos, señor Alcalde, por favor que se nos haga conocer al Concejo Metropolitano.

Me preocupa también un tema que mencionó el señor Gerente, cuando nos habla sobre una progresiva funcionalidad, yo creo que la Municipalidad plenamente tiene la capacidad de planificar tiempos y ejecución; así que yo también creo que eso debe ser dado a conocer a la Municipalidad ¿Cuándo se va a conocer la operatividad de las estaciones?, que entiendo yo, hace mucho tiempo debían haber operado, al menos lo que es la movilidad en superficie. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Maldonado.

CONCEJALA PROF. LUISA MALDONADO: Gracias señor Alcalde. Yo la verdad, así como dice Patricio Ubidia, digo qué bueno que podamos recibir un informe al respecto de la obra más importante de Quito. Usted, compañero concejal Granda, dice que conoce un poco más, qué envidia; qué bueno, porque nosotros no tenemos esa consideración, nos enteramos de las cosas que se dicen en la prensa y esto no; a diferencia de otros espacios de gobierno, este espacio es especial, nosotros tenemos que conocer lo que está sucediendo, los procesos como se están llevando adelante, porque somos corresponsables, en alguna medida. Nuestro papel fundamental es la fiscalización pero necesitamos la información y los datos si no los tenemos; sino lo que dice la prensa y, lamentablemente, yo dudo de alguna prensa.

Todos conocemos que el problema más álgido que vive la ciudad, es el tema de movilidad; entonces yo no me quedo, realmente, muy satisfecha con el informe presentado hasta el día de hoy; al año nos vamos a sentar a renegociar, es gravísimo;

el día de ayer se lanza este proyecto de Metro Cables que tampoco conocemos; no sabemos exactamente cómo se va a dar; cómo vamos a resolver esto.

Le decía temprano a Antonio que nos acompañó en una entrevista, que se atrasó justamente por el problema de movilidad que tenemos en la ciudad, es muy grave, es impresionante, son horas de horas que uno tiene que ocupar para trasladarse. Yo tengo una pregunta, se dice que la buena noticia es que hoy tarde nos vamos a sentar a renegociar, la pregunta al gerente es: ¿Hay alguna consultoría que va a acompañar este proceso de renegociación y por qué la hay? Después de un año, tomando en consideración que se dijo mucho ¿No es cierto? durante toda la época de campaña y más tarde que no se va hablar del Metro si no que se va hacer el Metro, ahora resulta que nos dimos cuenta que hay que hacer estudios, que hay que contratar consultorías, que hay que renegociar, etc..

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Mario Guayasamín, 13h58 (17 concejales)

Esta es una obra prioritaria para la ciudad, y no podemos jugar con eso, tenemos que acelerar que esto se dé con todos los planteamientos que hay; la concejala Von Lippke tiene algunos planteamientos, hay que dar respuesta a eso; es posible técnicamente no; presupuestariamente no; etc. No puede haber aquí una cronología nada más, de respuestas de oficio, yo creo que si es necesario que nosotros nos planteemos y este es un pedido que hago, un taller de un día entero para tratar sólo el tema Metro, que nos hablen de absolutamente todo, hay algunas situaciones que tienen un gran vacío; aquí compartíamos con Anabel, varias preguntas que tenemos: costos, estudios, tiempo, el tema de la Contraloría, etc., de nada de eso se habla.

Entonces, yo por lo menos cuando hablo me ajusto a los hechos, a lo que estamos viendo y viviendo. Gracias señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Garnica.

CONCEJAL SR. SERGIO GARNICA: Gracias Alcalde, yo quiero en primera instancia reconocer la actitud del concejal Jorge Albán, que hemos estado pendientes y hubo, inclusive, un compromiso público de acudir a la Contraloría para pedir que se inicie un examen especial a los productos Metro – Madrid; y aquí si el punto de aclaración al que me refería, es porque en efecto las instituciones públicas están

sometidas a la rendija de la Contraloría General del Estado, porque así manda la Constitución y la ley; y, sobre la base de aquello es lo que ingresa un equipo a la Empresa Pública Metro de Quito, nosotros insistimos y el día de hoy vuelvo a insistir en que lo que requerimos es un equipo especial, exclusivamente para los productos de la Empresa Metro – Madrid; y, eso quiero que quede en actas, porque nosotros ya hemos discutido muchísimo sobre uno de los productos que es el precio referencial y eso debe ser analizado a profundidad y la Contraloría será quien deba determinar que aconteció en ese sentido y por eso, inclusive, siempre me refiero al artículo 100 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Por otro lado, en efecto nosotros estamos, como Bloque Vive, manifestando nuestro anhelo del blindaje de la negociación, esto no quiere decir que desconozcamos o que ignoremos lo que dice la ley, estamos absolutamente claros en que la ley les faculta la generación de contratos complementarios cuando la necesidad así lo amerite, pero precisamente ahí viene y los convenios, acuerdos o negociaciones se convierten en ley para las partes y aquí estamos en una etapa de negociación que inicia el día de hoy, por lo que apelamos a que se traslade esta inquietud, al menos del Bloque Vive, para blindar el presupuesto; no somos ni ignorantes ni mucho menos, de lo que está establecido en la ley, sino que por lo contrario lo que pretendemos a través de esta negociación es que se blinde el presupuesto para no tener sorpresas que de aquí a seis u ocho o un año de ejecución de la obra, por los denominados contratos complementarios tenga que paralizarse la misma por no tener capacidad de endeudamiento. Esa es nuestra preocupación como ciudadanos sensatos; como concejales que estamos preocupados porque esta obra se desarrolle en los mejores términos y sobre todo haciendo hincapié. Se nos ha dicho muchísimo que tiene absolutamente todos los estudios que podamos imaginar, entonces es hora de demostrar y poner en ejecución aquello.

Otro tema adicional, no es que se nos ha entregado todo lo que hemos requerido como Comisión de Fiscalización y hemos sido muy comprensibles porque hay cláusulas de confidencialidad que se nos ha explicado, ya cuando se adjudique se abrirán esas cláusulas de confidencialidad y nosotros, por nuestra parte, iniciaremos nuevamente la segunda fase de la fiscalización para ir examinando conforme así lo establecen nuestras responsabilidades como concejales y por mandato constitucional y legal. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Señor Gerente, por favor.

SR. MAURICIO ANDERSON - GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Me gustaría contestar las preguntas, iniciaré con la consulta de las Estaciones de La Magdalena y El Labrador, en cuatro a seis semanas, las estaciones empezarán a funcionar con los buses y trolebuses, ese es el escalonamiento que hay.

Salen de la sala de sesiones los concejales Dr. Pedro Freire, Sr. Sergio Garnica y Sr. Marco Ponce, 14h04 (14 concejales)

Con respecto a la pregunta del concejal Jorge Albán, hoy iniciaremos las conversaciones para identificar los elementos que permitirán reducir los costos totales del proyecto y eso es lo que hemos acordado con los representantes del consorcio.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Albán, si me permite, usted mencionaba, hace un momento, algo que es muy importante y es que hay que ser muy prudentes en este proceso; lo que ha dicho el señor Gerente, es exactamente lo que se ha acordado, con esas palabras, lo que se ha acordado con el consorcio.

Yo quiero también pedir la comprensión de las y los señores concejales; de los medios de comunicación y de la opinión pública, que entiendan que este es un proceso tremendamente sensible y complejo en el que hay que ser muy estrictos en la terminología que se utiliza; por lo tanto, lo que ha dicho el señor Gerente es lo exacto, lo que se acordó hoy con el consorcio es el inicio de conversaciones para identificar elementos que permitan reducir el costo total del proyecto; creo que eso responde la inquietud.

SR. MAURICIO ANDERSON - GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Respecto a quienes participarán en esas conversaciones son: los miembros de la Comisión Técnica con, obviamente, los representantes del consorcio.

Con relación al tema de los estudios, sí por supuesto tendremos muchísimo gusto de ver los archivos y remitir los estudios referentes a ese tramo que usted, señora concejala, ha pedido...

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Sólo le pido que me los envíe antes de que ya adjudiquen la obra... (No se entiende claro porque habla fuera del micrófono que está apagado).

SR. MAURICIO ANDERSON - GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA METRO DE QUITO: Así lo haremos, por supuesto. Con respecto al tema del trazado, eso no se puede modificar porque sería un cambio sustancial al proyecto y eso haría que tengamos una paralización del proceso.

SEÑOR ALCALDE: En este punto, concejala para atender su inquietud, quiero señalar que las regulaciones de los organismos multilaterales que rigen este proceso, y creo que sería interesante que todas las señoras y señores concejales conozcamos a profundidad; esas regulaciones que rigen el proceso son tremendamente estrictas y señalan con claridad que no es posible realizar lo que se conoce como modificaciones sustanciales al trazado del proyecto, no es posible. Sí hiciéramos una modificación sustancial, eso significaría echar todo el proceso abajo, todo el proceso de financiamiento que lleva cinco años de avance, de obtención de financiamiento en función de estudios que fueron elaborados y aprobados; y que definen un trazado; si se haría una modificación sustancial como la que usted sugiere, en este punto eso es imposible por la forma como está concebido el proceso y las normas que lo rigen. Significaría regresar todo el proceso a cero y evidentemente creo que nadie desea eso.

Por lo tanto, yo solicitaría a las señoras y señores concejales con todo respeto, es importante que conozcamos a fondo las regulaciones de este proceso, de tal manera que podamos, justamente, trabajar en función de aquello.

CONCEJALA SRA. IVONE VON LIPPKE: Señor Alcalde, solamente para aclarar, yo sí tengo un equipo de ingenieros que tienen experiencia en este tema; yo no soy ingeniera y sí estoy empapada del tema del Metro, muy empapada; y este cambio que yo le sugiero; sugiero que se haga este cambio no es que se va a dañar la construcción del Metro ni se va a caer el Metro, señor Alcalde, eso tampoco; lo que pasa es que entonces, si usted dice que es tan cerrado, endeudémosle más millones a la ciudad; estoy diciéndole que tengo los estudios que le voy hacer llegar y a todos los concejales, en donde si podemos nosotros rediseñar ese tramo y tiene que ir a nivel del suelo, nos ahorramos y esos 400 millones que estamos buscando financiar, los vamos a ahorrar, señor Alcalde.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Sergio Garnica, 14h08 (15 concejales)

Entonces, yo sí estoy empapada del tema; y le vuelvo a repetir no soy ingeniera pero tengo un grupo de ingenieros que me están asesorando y estamos viendo lo mejor para la ciudad de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Señora concejala, no hemos hablado de que se va a caer el Metro, lo que estamos diciendo es que las normas que rigen el proceso, no lo digo yo y tampoco soy ingeniero, soy abogado; las normas que rigen el proceso, y eso los concejales que desde la administración anterior han venido trabajando en este tema corroborarán lo que estoy diciendo; las normas que rigen el proceso son muy claras en establecer que es imposible realizar modificaciones sustanciales al trazado, no lo digo yo concejala, lo dicen las normas...

CONCEJAL ING. CARLOS PÁEZ: No es un problema técnico, es un problema legal...

SEÑOR ALCALDE: Es un tema legal, no es tema técnico, gracias concejal; son las normas, no soy yo quien dice eso, son las normas del proceso que han sido generadas nada menos que por los organismos que están financiando el proyecto, e insisto cuyas normas rigen el proceso; claramente establecen que no se permiten modificaciones sustanciales al proyecto ¿Cuál es una modificación sustancial? Cambiar el trazado; cuál otra sería una modificación sustancial; y esto se ha discutido ampliamente varias veces, por ejemplo, muchas veces se habló de que el Metro no pase por debajo del Centro Histórico por los eventuales riesgos patrimoniales que eso podría significar, recordarán ustedes, y la respuesta frente a esa inquietud ¿cuál ha sido? no por parte mía, por parte de las normas que rigen el proceso.

En este momento no cabe, es imposible reformar el trazado ¿por qué? porque eso significaría una modificación sustancial que en la práctica generaría el hecho de que el proceso vuelva a cero en lo que tiene que ver con el financiamiento de los organismos multilaterales, creo que es importante que todos tengamos esto muy claro, no es un tema de ingenierías, concejala; es un tema estrictamente jurídico al que me estoy refiriendo. Concejala Hermosa.

CONCEJALA ING. ANABEL HERMOSA: Sobre los plazos de la negociación.

SEÑOR ALCALDE: Eso me voy a permitir responder yo, eso es imposible determinar porque cómo usted comprenderá, hasta por estrategia para llevar este tipo de conversaciones no se puede establecer un plazo de entrada, que representa una camisa de fuerza, lo que sí le puedo garantizar es que todos los procesos los estamos realizando con la mayor agilidad que las regulaciones y la naturaleza misma del proceso nos lo permiten. Créame usted, que vamos a poner y seguiremos poniendo el acelerador a fondo. Muchas gracias.

Señor Secretario, pasemos por favor, al siguiente punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL:

IX. Informe de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de las acciones ejecutadas para la mitigación de riesgos en la temporada invernal en el Distrito Metropolitano de Quito.

<p>Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Jorge Albán, Sr. Mario Guayasamín e Ing. Carlos Páez; y, las concejalas Prof. Luisa Maldonado y Sra. Ivone Von Lippke, 14h12 (10 concejales)</p>
--

SEÑOR ALCALDE: Señoras y señores concejales, me permito solicitarles que ya falta poco, estoy consciente que ha sido una sesión tremendamente extensa, nos falta solamente el informe del señor Secretario de Seguridad, que fue solicitado por ustedes, señores concejales, en la sesión anterior, estamos dando cumplimiento con esa solicitud y luego es la aprobación de cuatro informes. Señor Secretario, dígnese constatar el quórum.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL: Señor Alcalde, no existe el quórum legal.

SEÑOR ALCALDE: Una vez que no contamos con el quórum correspondiente, declaro clausurada la sesión. Los puntos que no se trataron en la presente sesión se conocerán en la siguiente sesión ordinaria. Gracias.

SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRECE MINUTOS DEL JUEVES SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR FALTA DE QUÓRUM SE SUSPENDE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO.

**DR. MAURICIO RODAS ESPINEL
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ING. ANABEL HERMOSA ACOSTA
ALCALDESA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

**DR. MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Transcripción: Esther L.